



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

PLAN DE DESARROLLO

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL Por el Cepitá que Queremos”.



MUNICIPIO DE CEPITÁ 2008-2011

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

1

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

ACUERDO NUMERO 005 DE 2008
(MAYO 30)

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Cepitá – Santander -2008-2011”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CEPITÁ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37,38,39 y 40 de Ley 152 de 1994 y;

CONSIDERANDO:

- A.** Que el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- B.** Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- C.** Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- D.** Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- E.** Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

2

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

recursos y el desempeño adecuado de las funciones que correspondan al municipio.

F. En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ADOPCION: Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo **“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL...Por el Cepitá que Queremos”**, Municipio de Cepitá para el período 2008-2011.

ARTICULO SEGUNDO: DESCRIPCION Y EJES ESTRATEGICOS. El Plan de Desarrollo está compuesto por cinco (5) ejes temáticos y estos a su vez contienen líneas estratégicas con descripción, justificación y contexto actual y programas con sus objetivos y correspondientes metas e indicadores para cumplir en el cuatrienio.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

CAPITULO I

PARTE GENERAL Y ESTRATEGICA

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

4

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO



I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo **“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL...Por el Cepitá que Queremos”** construido mediante un proceso responsable y democrático como verdadero instrumento de gestión para la Administración, es la carta de navegación del Municipio para los próximos cuatro años como complemento válido en el gran propósito de dinamizar la transformación social y económica que el Municipio espera y requiere.

Nuestra misión en este Plan de Desarrollo, le apunta a la solución de las problemáticas coyunturales y actuales de nuestra comunidad, entendiendo desde luego que no podemos anclar nuestra perspectiva de futuro y desarrollo solo en el próximo cuatrienio, sino que debemos ser capaces de seguir estructurando las bases de lo que será **el Cepitá que Queremos”** un municipio productivo y competitivo en términos de productos y servicios de alto valor agregado, turismo nacional e internacional a gran escala; un territorio que brinde a sus habitantes una mejor calidad de vida, que focalice la inversión bajo el concepto de equidad social, que priorice como núcleo de la sociedad la familia, la niñez y la adolescencia y que adopte la educación y la salud como ejes fundamentales de una política pública que ofrezca bienestar y desarrollo social. Para todo esto, debemos apalancar la articulación entre los sectores público, privado, y las demás fuerzas vivas actores del desarrollo en nuestro terruño.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

El compromiso de construir **el Cepitá que Queremos**” no puede recaer solo en un equipo de gobierno, sin el apoyo de todos y cada uno de los Cepiteños, sino que necesita de la unidad y decidida participación de todos los ciudadanos y ciudadanas, como única manera de construir un Municipio digno, donde la igualdad sea una realidad que coexiste con el respeto a la diferencia y diversidad.

Siendo la perspectiva turística la principal fortaleza para apalancar nuestro futuro, la solidaridad, la confianza, la tolerancia y la transparencia serán los capitales alternativos que nos permitirán avanzar en la construcción de un Cepitá pujante que se erija como corazón turístico del Cañón del Chicamocha.

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO
ALCALDE



II. METAS DEL MILENIO

CEPITÁ CON LAS METAS DEL MILENIO “SIN EXCUSAS 2015” POR UNA COLOMBIA SIN POBREZA.

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Reducir a una cuarta parte la mortalidad materna para el año 2015
6. Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades
7. Asegurar la sostenibilidad ambiental
8. Crear un pacto social para el desarrollo



III. DEL CEPITÁ DE ANTAÑO... AL CEPITÁ DE HOY

3.1 EL CEPITÁ DE ANTAÑO.

La Erección de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Cepitá. Por primera vez los habitantes de la antigua encomienda del capitán Ortún Velasco se plantearon la conveniencia de erigirse en parroquia en 1749, después de haber recibido la visita pastoral del arzobispo Pedro Felipe de Azúa. Hasta entonces habían gozado del rango de viceparroquia subordinada a la villa de San Gil. Otorgaron poder a Juan Manos Alvas el 24 de Julio de 1750, el cual le fue luego traspasado a Miguel Calderón, quien adelantó ante la Curia santafereña las diligencias que se le habían encomendado. Sin embargo, como el proyecto parroquial de Cepitá implicaba la segregación de feligreses y territorio de las parroquias de San Gil, Girón, Guaca, Tequia y Mogotes, sus promotores debieron afrontar fuerte oposición de los curas afectados, pero muy particularmente del de San Gil, el influyente e ilustrado doctor Basilio Vicente de Oviedo. Debido a ello, de no haber sido por la inusual, directa y personal intervención del virrey don Alfonso Pizarro, el proyecto parroquial de Cepitá seguramente se hubiese ido a pique. Pero gracias a la influencia que sobre el virrey ejercía el misionero jesuita José Pagés, aquél intervino ante el arzobispo, quien desatendiendo los reclamos de los curas afectados y de su propio promotor fiscal aprobó la erección de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Cepitá el 7 de Noviembre de 1751.

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

8



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

De distrito parroquial a aldea. Después de la Independencia el distrito parroquial de Cepitá estuvo adscrito sucesivamente a los cantones de Piedecuesta y Lebrija, y al circuito de Fortoul, pero manteniendo siempre su rango de municipio. En 1870, sin embargo, un decreto promulgado por el presidente Eustorgio Salgar destituyó a Cepitá de su rango de municipio, confinándola en el inferior de aldea subordinada al distrito de Molagavita, aunque a decir verdad, con ello el presidente no hacía más que reconocer el hecho de su inocultable involución económica y demográfica. En 1887, como efecto de la reforma política y administrativa implantada por la Constitución de 1886, Cepitá fue confirmada como aldea subordinada a Molagavita. Hacia 1910 Cepitá logró recuperar sus estatus municipal, el cual conserva hasta la fecha.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 Municipio de Cepitá

3.2 EL TERRITORIO QUE TENEMOS

El Municipio de Cepitá se encuentra ubicado en la parte central del Departamento de Santander, enclavado en el Cañón del Chicamocha. Las coordenadas geográficas de los puntos extremos del Municipio se encuentran entre: X = 1.230.000 - 1.246.000 Norte y Y = 1.120.500 - 1.131.800 Este. Su extensión aproximada es de 108.9 Km², el casco urbano se encuentra a 620 m.s.n.m.; la temperatura promedio es de 25°C.



“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

10

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO

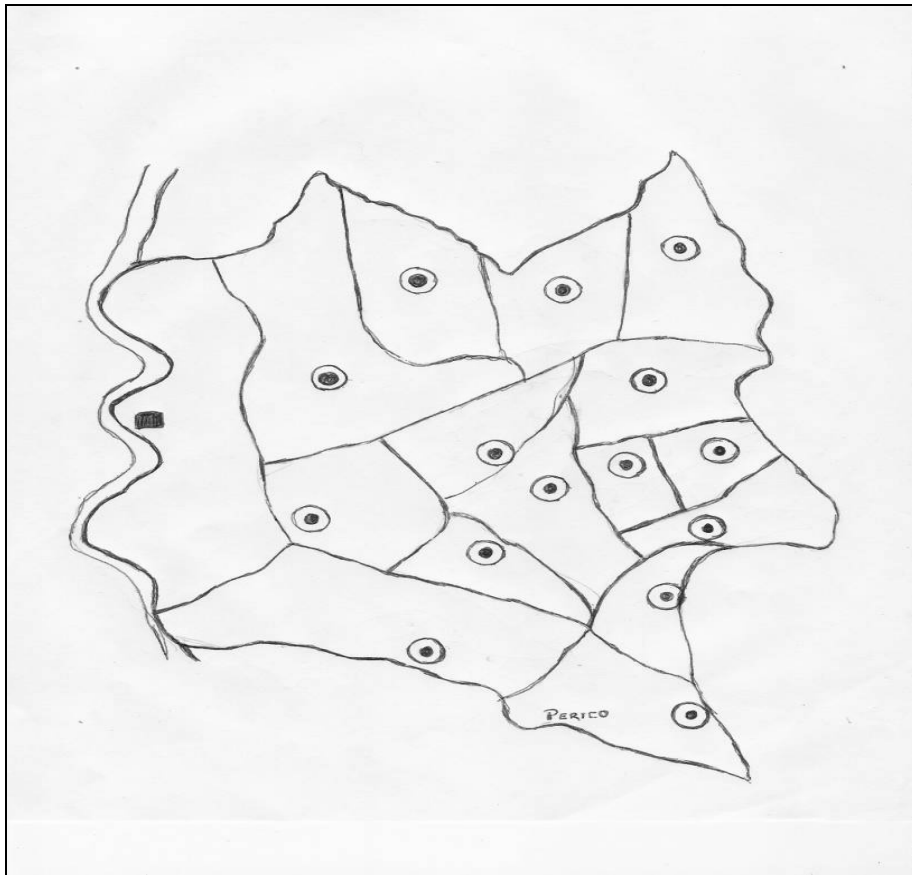


PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Limites:

- 🌐 Al Oriente con los Municipios de Molagavita y San Andrés
- 🌐 Al Occidente con el Municipio de Aratoca
- 🌐 Al Norte con los Municipios de Guaca y Piedecuesta
- 🌐 Al Sur con el Municipio de Curití

La división político-administrativa está compuesta por las siguientes Veredas:



- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| 1. Vereda San Francisco | 2. Vereda Miraflores |
| 3. Vereda El Conde | 4. Vereda El Amargoso |
| 5. Vereda La Aguada | 6. Vereda Coscuta |
| 7. Vereda Rodalito | 8. Vereda Pescadito |

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

11



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| 9. Vereda Llanadas | 10. Vereda San Miguel |
| 11. Vereda Perico | 12. Vereda El Embudo |
| 13. Vereda La Chorrera | 14. Vereda El Laurel |
| 15. Vereda Centro | |

El clima del Municipio de Cepitá según Caldas Lang es árido en la margen del Río Chicamocha con precipitaciones menores de 900 m.m. La parte central es semiárida en una franja norte a sur; húmedo con precipitaciones entre 1.000 y 1.300 m.m.

La temperatura media oscila entre 10 y 27°C y está directamente relacionada con las diferentes altitudes del Municipio; las temperaturas frías se ubican en altitudes de 3.000 m.s.n.m. y las más cálidas se encuentran hacia el Río Chicamocha.

La red hidrográfica del Municipio está formada por las siguientes micro cuencas:

La Quebrada Montosa que se forma de las quebradas Guamal y Vara Blanca y desemboca en el Río Guaca; la quebrada Talacuta se localiza en la parte central del municipio y hace su recorrido de norte a sur, recogiendo las aguas de las quebradas Vega de San Juan, Galeras, Guanacas, Pajal, Los Aposentos, etc., finalmente desemboca en el Río Chicamocha; la micro cuenca Perchiquez se localiza al occidente del Municipio y se forma de las quebradas San Nicolás, Zingara, Cardozo, Ramírez, Palmar y El Salto.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Existen otros causes menores con drenajes intermitentes, es decir que sólo tienen agua en los periodos lluviosos, estos causes desembocan de distancias cortas y desembocan en el Río Chicamocha.

La geología del Municipio se caracteriza por presentar formaciones antiguas de origen: metamórfico del Precámbrico de tipo paraneis cuarzo feldespático, esquistos micáceos y ortoneis cuarzo biotítico; estas rocas en general presentan alto grado de meteorización; estas rocas se presentan en la Vereda Pescadito.

Hacia las Veredas Coscuta, Rodalito y parte de Aguada se encuentran rocas formadas por esquistos cloríticos cuarzosos, filitas y anfibolitas que corresponden a la Formación Silgara. Al sur la Vereda San Francisco y parte de las Veredas Aguada y Rodalito se encuentran arcillolitas y areniscas correspondientes al Devónico.

También existen rocas ígneas de edad jurásica compuestas por cuarzomonzonita y granitos de Pescadero hacia el centro del Municipio.

Los depósitos aluviales se localizan en el valle medio y bajo del Río Perchiquez hacia las veredas de Pescadito y El Centro y el caserío de San Miguel conformado por materiales de tipo torrencial, compuesto por fragmentos de rocas de diferente granulometría y tamaño.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Con relación a la Geología estructural la zona de estudio está relacionada con la tectónica de la Cordillera Oriental y del Macizo de Santander.

El rasgo más predominante de la zona es la Falla de Bucaramanga y que cruza la región y es bastante compleja. Existen otras fallas que son las del Río Perchiquez y la de Cepitá; lo cual indica la alta susceptibilidad a la actividad sísmica.

Respecto a la susceptibilidad de amenazas naturales las avenidas torrenciales constituyen la más importante para los habitantes del casco urbano, y las veredas Pescadito y San Miguel, ya que se encuentran ubicadas sobre el área de influencia del Cañón del Río Perchiquez y Chicamocha; pues se ha visto afectado en repetidas ocasiones causando daño a viviendas y cultivos.

Los suelos de Cepitá presentan un paisaje de montaña en clima cálido seco localizado en las veredas: El Conde, Pescadito, El Centro, Llanadas, San Miguel, Laurel, Perico, Embudo y Coscuta; son suelos muy superficiales, de topografía quebrada escarpada, con erosión severa y afloramiento rocoso; estas tierras presentan vegetación de pajonales y especies espinosas; esta zona hace parte a las áreas con tendencia a la aridez, asociada al ecosistema del “Cañón del Chicamocha”. Su estado actual se puede considerar de alto grado de criticidad ambiental con tendencia a empeorar



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

por el desarrollo de actividades pecuarias caprinas que propician la eliminación de la escasa vegetación natural.

Los suelos de los vallecitos y terrazas se localizan en las Veredas Pescadito, El Centro, San Miguel y Perico y están constituidos por suelos aluviales, moderadamente profundos, la topografía plana, estas tierras se utilizan en cultivos de tabaco, tomate, melón, yuca y pastos. Existe otra unidad de suelos que corresponden a los abanicos formados por acumulaciones de fragmentos de rocas que se localizan en las salidas de las quebradas cortas que desembocan en el Río Chicamocha, estas tierras se deben dedicar a bosques protectores con especies nativas.

Los suelos de montaña en clima medio húmedo se localizan en parte de las Veredas El Conde, Pescadito, Laurel, Rodalito, Amargoso, Coscuta y Miraflores, su paisaje es de ladera con relieve quebrado con erosión por sectores; el uso es ganadería y pequeños cultivos de caña, fique, maíz, plátano y fríjol.

Las áreas de mayor pendiente y nacimientos de agua se deben fomentar los bosques naturales.

Los suelos de montaña en clima frío húmedo se localizan en los sectores altos del Municipio y parte de las Veredas Rodalito, Aguada, Laurel, San Francisco, Miraflores y El Conde; el relieve varía de fuertemente quebrado a

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

15



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

escarpado; el uso más importante es pasto Kikuyo, gramas y cultivos de frijol, arveja, lulo y maíz. La vocación de estas tierras es para pastos asociados con árboles y reforestación en las cabeceras de micro cuencas se deben conservar en vegetación natural.

En cuanto a la cobertura y uso actual de las tierras la mayor parte del Municipio corresponde a vegetación típica de zonas áridas, pajonales, gramas naturales y rastrojos; la economía de Cepitá se soporta principalmente en el sector primario; específicamente sobre las actividades agrícolas y pecuarias, que ocupan el 61% de la población económicamente activa del Municipio. En menor proporción hay cultivos intensivos en las partes planas de las Veredas El Centro, Pescadito y San Miguel, se cultiva tabaco, tomate, melón, principalmente; existen cultivos de pancoger en pequeñas áreas en las Veredas de Miraflores, San Francisco, Aguada donde se cultiva frijol, lulo, arveja; en tierras más templadas se cultiva la caña, maíz y frijol en pequeñas parcelas, en estos cultivos se basa la economía campesina del Municipio.

La fauna silvestre del Municipio es escasa debido a la poca vegetación para refugio y oferta alimenticia, sin embargo, existen especies de: Fara, Ardillas, Macos, Tinajos, Murciélagos, Zorros, Conejos, Ratón, Puerco Espín, Iguanas, Lagartijas, Corales, Culebra Verde, Cazadora, Sapos y Ranas; en cuanto a aves existen: Azulejos, Copetón, Carpintero, Mirla, Toche, Guañuz, Perdiz, Chulos, Palomas, Gavilán, Pechirrojo y Tórtolas.

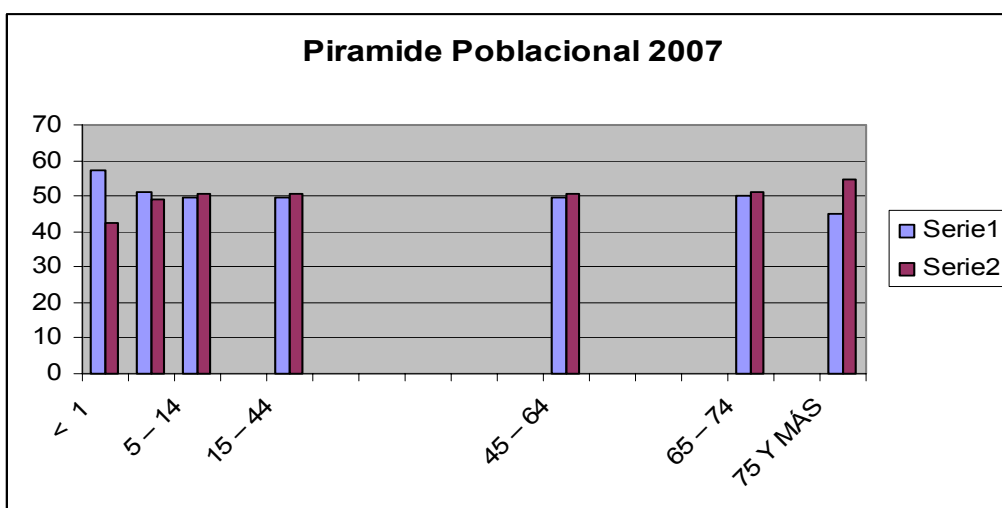
En la zona seca existen los anfibios y reptiles; en la parte húmeda hay mayor representación de las especies, ya que las condiciones son más favorables.



3.3 LA SITUACION SOCIAL EN QUE VIVIMOS.

3.3.1 Cuantos Somos.

Según Censo DANE, a Diciembre de 2005 la población del Municipio de Cepitá es de 1.984 habitantes.

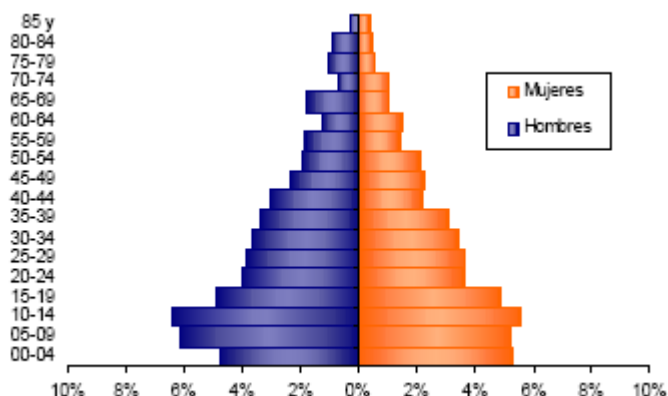


La pirámide poblacional del año 2007, sugiere un comportamiento de mayor crecimiento en la población Masculina representado por el 51.77%, frente al 49.60% que corresponde al total de la población femenina y dentro del cual tenemos un significativo 23.40% que corresponde al total de mujeres en edad fértil del Municipio de Cepita.

De acuerdo al Censo DANE 2005, la estructura poblacional por sexo y grupo de edades es la siguiente:



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 Municipio de Cepitá



Dentro de la población del Adulto Mayor ubicado en el rango de edad de 64 años y más, encontramos que el género Masculino sigue siendo el mas representativo con un 4.23% , además se muestra que la población menor de 1 Año cuenta con un 3.53% del total de la población Municipal.

La composición poblacional desagregada por sexo refleja la importancia de diseñar políticas que involucren tanto a hombres como a mujeres en la prospectiva del desarrollo integral y atención de necesidades básicas insatisfechas.

Según datos del SISBEN W2 2007, la población de Cepitá es de 2166 personas de las cuales encontramos 1845 personas en nivel 1 del SISBEN, 313 en nivel 2 del SISBEN y 8 del nivel 3 del SISBEN.

Según la proyección del DANE, conforme al Censo 2005 la proyección de la población del Municipio de Cepitá para el año 2007 seria de 1966 personas, contrastando la misma con la realidad que arroja los datos del SISBEN 2007, encontrándose que la población no ha disminuido, sino que por el contrario ha aumentado en un 108,52%.



3.3.2 Como Vivimos

En el Municipio de Cepitá la calidad de vida según datos del DANE Censo 2005, ha venido mejorando, ya que en 1993 el 81% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó ostensiblemente a un 47,90% según datos del Censo DANE 2005, encontrando que las personas con NBI en la cabecera municipal equivalen a un 8,76%, mientras que en el área rural el guarismo llega al 59,46%, indicándonos esto grandes desigualdades sociales entre la población del área urbana y la población del área rural en cuanto a su pobreza relativa. Este indicador de NBI nos ha de llevar a focalizar el gasto público en una mayor proporción en las áreas rurales del municipio en aras de buscar una equidad en la distribución de la riqueza y las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

En el municipio de Cepitá la densidad promedio de población es de 4,5 hab/vivienda. En el área urbana la densidad es de 4,6 hab/vivienda y en el área rural las Veredas El Embudo, Rodalito, San Francisco y Laurel presentan mayores índices de densidad de población.

En el municipio de Cepitá la densidad de población en el área urbana por hectárea es de 48,1 hab/hec, y en el área rural esta densidad es de 0,14 hab/hec.

El municipio cuenta aproximadamente con 440 viviendas, 101 en el área urbana y 339 en el área rural. La densidad de las viviendas en el área



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 **Municipio de Cepitá**

urbana es de 10,54 viviendas/hect y en el área rural es de 0,03viviendas/hect.

Para la atención en salud el municipio cuenta con la ESE municipio de Cepitá que cuenta con los servicios de primer nivel de atención de medicina, odontología, enfermería, farmacia y laboratorio, entre otros.

En educación se cuenta con el colegio PEDRO FERMIN DE VARGAS y 12 establecimientos educativos rurales: San Francisco, Miraflores, El Laurel - Llanadas, Amargoso, La Aguada, Rodalito, Chorrera, Pescadito, San Miguel, El Perico, Embudo y Coscuta. Además en el Centro Educativo La Aguada funciona el programa IDEAR para jóvenes rurales.

3.3.3 Nuestra Economía

La estructura económica del Municipio, se desarrolla en torno a actividades inmersas dentro de los sectores primario y terciario de la economía, matizados por unos sistemas de producción y comercialización informales.

Los sectores económicos se conforman principalmente por las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y por el comercio y la nascente actividad de servicios turísticos.

En el Municipio de Cepitá los cultivos de mayor producción son: el melón, el fríjol, el tabaco, el maíz, el fique, el café y el lulo.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

La producción pecuaria junto con la actividad agrícola en el Municipio de Cepitá representan los principales renglones productivos y la primera se compone de una población bovina de 1801 semovientes, Caprina 11.294, Equina 312 y Porcina 252. Además existen en las veredas San Miguel y San Francisco nacientes proyectos piscícolas y apícolas.

En el Municipio de Cepitá el 68% de los predios rurales son minifundios, es decir, su extensión oscila entre 1 y 6 hectáreas. Mientras que el 29% de estos son extensiones medianas entre 6 y 40 hectáreas. Entre tanto el 3% de los predios corresponde a una extensión mayor a 40 hectáreas. Estas estadísticas nos indican que en el Municipio de Cepitá no se presenta una marcada concentración de la población rural.

El 46% de la población (996 personas) conforman la población económicamente activa del Municipio de Cepitá, y el restante 39% son económicamente inactivos, es decir incapacitados, estudiantes o dedicados a actividades del hogar. El Municipio no cuenta con estadísticas de los niveles de desempleo.

Una de las falencias que presenta el Municipio en el sector económico, es la muy limitada accesibilidad a recursos de empréstito, originada en la falta de una entidad financiera con sede en el Municipio y la dificultad de la tramitología en Municipios vecinos como Aratoca, Piedecuesta y San Andrés, lo cual limita la inversión al aporte individual de cada productor.

En cuanto a la transferencia de tecnología para mejorar los niveles de producción del sector agropecuario, la misma es muy escasa y casi nula, ya



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

que no existe tecnificación de los procesos productivos y las diferentes actividades se desarrollan en forma rudimentaria y artesanal. Excepcionalmente en las vegas aledañas al casco urbano y a la quebrada perchiquez, se implementan cultivos tecnificados de tomate, melón y tabaco.

La actividad comercial se circunscribe al intercambio de bienes y productos de pan coger y de primera necesidad, entre los mismos productores y entre éstos y los comerciantes del mismo Municipio, para ser comercializados en los centros de acopio de Bucaramanga (centro abastos).

En el Municipio, no existen cooperativas, asociaciones u otras formas asociativas de productores, para fortalecer este renglón de la economía.

La actividad forestal, como actividad económica, se limita a la intervención de bosques secundarios para el establecimiento de potreros y la extracción de maderas para la construcción de cercas y consumo de leña.

En el sector industrial ha tomado auge en la Provincia Guantánamo y por ende, en Cepitá, la proyección del sector turístico, al contar el Municipio con potenciales naturales como el cañón del río Chicamocha, el clima y la riqueza de su patrimonio histórico y cultural.

El sector servicios, está representado por SAI de telecomunicaciones, TELECOM, Electrificadora de Santander, restaurantes, cafeterías y sitios de recreación.



IV. COMPONENTE ESTRATEGICO

4.1 PROPÓSITO

Generar condiciones sociales, económicas y culturales que dignifiquen el nivel de vida de los Cepiteños, a través de la construcción de proyectos prioritarios de inversión social, basados en un esfuerzo permanente y sostenido, para ampliar las oportunidades y capacidades de las personas reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales, para alcanzar “el Cepitá que Queremos”.

4.2 PRINCIPIOS DE GESTION

4.2.1 Co-responsabilidad de los Actores Sociales.

Participación de todas las fuerzas vivas del municipio y la sociedad con responsabilidad y compromiso en la orientación de la gestión de las políticas públicas municipales.

4.2.2 Presupuesto Participativo.

Distribución y asignación de recursos bajo el principio de la equidad y justicia social que garanticen la realización plena de los derechos de los

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

23



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

ciudadanos y el acceso a las oportunidades y beneficios en igualdad de condiciones.

4.2.3 Focalización del Gasto Público.

Los esfuerzos de la gestión social se dirigirán a los grupos más pobres y vulnerables en beneficios concretos que mejoren su calidad de vida.

4.2.4 Empoderamiento de las Comunidades.

Como proceso de participación activa de la sociedad en la toma de las decisiones de la gestión local.

4.2.5 Cultura de Probidad.

Hábitos y creencias que reconozcan las actuaciones administrativas probas y castiguen socialmente las ímprobos, facilitando a los habitantes de Cepitá y a sus organizaciones, la participación activa en la construcción de lo público.

4.2.6 Sentido de Pertenencia, Trabajo y Compromiso con Cepitá.

Este compromiso debe generar confianza en el actuar y trabajo conjunto de la administración y la comunidad como eje fundamental para la construcción de un municipio eficiente y eficaz.

4.2.7 Ordenación de Competencias.

Los programas y proyectos contenidos en el presente Plan de Desarrollo, se fundamentan en el ejercicio de las competencias señaladas en la



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Constitución y la Ley, con observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

4.2.8 Sustentabilidad Ambiental.

Para posibilitar un desarrollo socio económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo considera, en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

4.3 VALORES

4.3.1 El Ser Humano, Centro del Desarrollo.

Se trabajará por el ser humano, sus derechos y su bienestar, como finalidad del desarrollo del Municipio.

4.3.2 Ética Social Democrática.

Se establecerá una ética social democrática como eje articular de su ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo, que respete las diferentes expresiones políticas, ideológicas, culturales que surgen en la escena ciudadana como representación de la diversidad de pensamiento y de estilos de vida que están presentes en la dinámica social de los Cepiteños.

4.3.3 Relación Clara y Transparente con los Ciudadanos.

Se conformará una administración de lo público que propugne por una relación clara y transparente con los ciudadanos, de manera tal que

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

25



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

permita la más amplia participación democrática en la gestión de los destinos del Municipio. Además, un gobierno abierto que actúe de cara al ciudadano, que ejerza sus funciones y base su accionar en el ejercicio de una vocación de servicio a la comunidad, y que permita, facilite y promueva la realización del control social a la gestión de lo público.

4.3.4 De Culturización y Moralización de la Administración Pública.

Las actuaciones de la Administración Municipal serán regidas por los valores de la honestidad y pulcritud en el manejo del patrimonio colectivo, la atención cordial y oportuna a los requerimientos de los Cepiteños y el respeto por los demás, humanizando y dignificando la misión de los administradores públicos del Municipio.

4.3.5 De Bienestar Social.

La inversión pública se constituirá en un instrumento clave del desarrollo económico y social, generador de la calidad de vida de la población Cepiteña.

4.3.6 De la Cultura Ciudadana.

La expresión del compromiso colectivo con nuestras acciones, comportamientos e iniciativas dignificando el territorio que habitamos y las personas con quienes lo compartimos. Este es un valor universal que debemos consolidar con nuestras propias manifestaciones.



4.4 MISION

Satisfacer las necesidades y anhelos de la población Cepiteña, a través de la inversión social, planificada y responsable, dirigida a la población vulnerable, con un equipo de trabajo comprometido con la participación ciudadana para con transparencia y eficiencia controlar la inversión de los recursos públicos, en proyectos sociales que sustenten el desarrollo equitativo del Municipio, hacia el norte de un Cepitá turístico sostenible.

4.5 VISION

Ejercer un liderazgo eficaz y democrático entre los distintos actores municipales y regionales, que en el marco del desarrollo sostenible coadyuve a la construcción gradual y progresiva de un **Cepitá Turístico**, donde la democratización del turismo genere reactivación y diversificación de la economía, generación de empleo, incremento de la renta de la población local, equilibrio ambiental, entre otros, toda vez que el turismo esta llamado a ser el proceso social, que cree espacios de interacción en los aspectos ambientales, económicos y culturales del Municipio.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

CAPITULO II

COMPONENTE PROGRAMATICO

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

28

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO



1. Eje Temático

“POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS”... DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

Descripción y Justificación

Cepitá le apuesta a su desarrollo a partir de la generación de oportunidades sociales que le permitan a sus gentes potenciar sus capacidades y habilidades individuales en un ambiente de confianza, seguridad y convivencia para participar como ciudadanos productivos, creativos y respetuosos de la pluralidad y la diferencia, a través de la construcción participativa de políticas públicas que generen alternativas democráticas para orientar a mediano y largo plazo de manera integral y articulada los programas y proyectos de inversión social que involucren a los diferentes actores sociales, niños, jóvenes, familia, mujer en un nuevo modelo de Municipio, donde la igualdad y la inclusión sean el camino para el logro de la equidad y la justicia social.

Un Municipio tiene una alta calidad de vida, cuando los ciudadanos que lo integran, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad, tienen amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar todas sus potencialidades con

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

29



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

miras a lograr su mejoramiento y realización personal y la realización de la sociedad como conjunto. En esta perspectiva el desarrollo social y económico de Cepitá, será más trascendente en cuanto más beneficios traigan a las comunidades.

Es propósito fundamental de nuestra administración desarrollar el Municipio como un todo, evitando que del proceso de desarrollo se presenten brechas y distancias significativas en la calidad de vida de todos y todas las Cepiteñas, por lo cual será lema y compromiso de nuestro trabajo, ***“todos hacia arriba, empezando por los más necesitados”***.

Entendiendo que no se puede pretender una igualdad plena y perfecta en todos los aspectos que constituyen la calidad de vida de los Cepiteños, nuestros esfuerzos se orientarán a reducir las desigualdades existentes, a través de proyectos e inversiones con profundo sentido de la vida, que ofrezcan a nuestros niños y niñas conocimientos y experiencias que les permitan desarrollar sus potencialidades, ser creativos, elevar su nivel de autoestima, de libertad, de conciencia y generen una cultura de paz.

Pretendemos construir el desarrollo social como un proceso de relaciones integrales que cubra todos los aspectos que conciernen al mejoramiento de la calidad de vida, en el marco de las competencias asignadas al municipio, relacionadas con la prestación de los servicios públicos básicos tales como: Educación, Salud, Arte y Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad y Convivencia, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Familia, Infancia y Adolescencia.



1.1 LINEA ESTRATÉGICA: “CEPITÁ: UNA GRAN ESCUELA”... PARA QUE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES SE FORMEN MEJOR.

1.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: La Educación es una de las mejores formas que tiene todo ser humano para lograr progresar y salir adelante. El Educar a una sociedad para la vida, constituye un complejo, arduo y difícil trabajo al ser un deber fundamental para el hombre y mas al borde de una sociedad cada vez mas compleja que necesita ciudadanos mayormente preparados, concientes, con ideales y valores bien definidos, siendo capaces de afrontar los retos del presente y del futuro, con una identidad segura y propia de una buena cultura.

La civilización está basada en la transmisión del conocimiento de persona a persona, y de una generación a otra. Sin la preservación del conocimiento, cada persona y cada generación tendrían que comenzar desde cero. Obviamente, de esta manera el hombre avanza porque cada nueva generación puede heredar y de esta manera obtener los conocimientos de sus predecesores y usarlos como punto de partida para seguir generando y acumulando más conocimientos aun más avanzados.

Justificación: Son muchos los retos que nos esperan en los próximos años para alcanzar un desarrollo social sostenible, una paz duradera y la estabilidad en el Municipio pero, quizá, el mayor de todos es garantizar que los niños y jóvenes de todos los rincones del Municipio puedan acceder y recibir una educación de calidad, que motive en ellos el ejercicio



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Municipio de Cepitá

de un aprendizaje a lo largo de toda la vida. Por ello, el Plan de Desarrollo **“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL...Por el Cepitá que Queremos”** ha fijado como la primera de sus herramientas de equidad social, hacer del Municipio una gran escuela, entendiendo que es la mejor vía para que los Cepiteños desarrollen al máximo sus capacidades y generen condiciones para superar la pobreza, mejorar su calidad de vida y construir un Municipio mas prospero, justo y pacífico.

1.1.2 Contexto Actual

El Municipio de Cepitá en materia Educativa cuenta con los siguientes establecimientos educativos de enseñanza básica primaria y media:

NOMBRE DE LA SEDE	ZONA	TOTAL ESTUD	NECESIDADES		
			MANTENIMIENTO	DOTACION	OTROS
COLEGIO PEDRO FERMIN DE VARGAS	URB	171	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS Y LA CAFETERIA, MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA FISICA EXISTENTE.	EQUIPOS PARA LA SALA DE INFORMATICA, DOTACION BIBLIOTECA, DOTACION KITS ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS Y FORTALECIMIENTO DEL FONDO EDUCATIVO, FOTOCOPIADORA Y VIDEO VIT.	TRNASPORTE ESCOLAR PARA UN PROMEDIO DE 60 NIÑOS DEL SECTOR RURAL.
ESCUELA RURAL PESCADITO	RURAL	36	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES FISICAS.	GUIAS EDUCATIVAS, LIBROS DE CONSULTA, MATERIAL AUDIOVISUAL, GRABADORA, TELEVISOR, DVD.	KIT ESCOLARES Y COSTOS EDUCATIVOS.
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	RURAL	17	MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INCLUYENDO EL ENMALLADO, Y CONSTRUCCIÓN ESTABLECIMIENTO ESTUDIANTES IDEAR.	DOTACION SALA DE INFORMATICA, BOTIQUIN ESCOLAR, GRABADORA, TELEVISOR, DVD Y AYUDAS AUDIOVISUALES.	PAGO COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLAR.
ESCUELA RURAL PERICO	RURAL	6	MANTENIMIENTO DEL AULA EDUCATIVA, PINTURA, MEJORAMIENTO DE BAÑOS, COCINA Y CUARTO; CONSTRUCCIÓN PORTON PRINCIPAL.	MATERIAL DIDACTICO, COMPUTADOR Y BOTIQUIN ESCOLAR.	NOMBRAMIENTO DOCENTE, KIT ESCOLARES Y PAGO COSTOS EDUCATIVOS.
			REPARACION RED SANITARIA, CONSTRUCCIÓN POZO SEPTICO, CAMBIO DE PISOS, CONSTRUCCIÓN UN AULA Y	MATERIAL DIDACTICO, LIBROS DE CONSULTA, GRABADORA, TELEVISOR, DVD Y BOTIQUIN	PAGO COSTOS EDUCATIVOS Y KIT

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

32



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

ESCUELA RURAL EL EMBUDO	RURAL	14	RECONSTRUCCION DEL ENMALLADO.	ESCOLAR.	ESCOLARES
ESCUELA RURAL COSCUTA	RURAL	12	ARREGLO PLANTA FISICA (PAREDES, TECHOS, PISOS Y PINTURA), MANTENIMIENTO SANITARIO Y POZO SEPTICO, ARREGLO CERCAS DEL PERIMETRO.	OZONIFICADORES PARA TRATAMIENTO DE AGUA; MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION EQUIPOS DE INFORMATICA; INTERNET; GRABADORA, TELEVISOR, ADQUISICION MEDIOS AUDIOVISUALES Y DVD; ACTUALIZACION Y DOTACION DE LA BIBLIOTECA Y LOS MEDIOS EDUCATIVOS; DOTACION BOTIQUIN.	ADQUISICION TERRENO PARA PRACTICAS AGRICOLAS; COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLARES
ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	RURAL	39	RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO UNIDAD SANITARIA; CONSTRUCCION DE UN AULA Y COCINA, MANTENIMIENTO DE AULAS.	TEXTOS ESCOLARES PARA TODOS LOS GRADOS Y AREAS. MATERIAL DIDACTICO Y MAPAS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TELEVISOR, GRABADORA, EQUIPO DE SONIDO, SALA DE INFORMATICA, DVD, MOBILIARIO IDEAR.	APOYO Y FORTALECIMIENTO IDEAR; COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLARES.
ESCUELA RURAL MIRAFLORES	RURAL	14	MANTENIMIENTO DE TECHO, PISOS, PUERTAS, VENTANAS; BAÑOS Y COCINA. CONSTRUCCION LAVADERO Y PILA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.	NEVERA, BOTIQUIN COMPLETO, TELEVISOR, GRABADORA, DVD, COMPUTADOR Y GUIAS DE TRABAJO.	DOCENTE EN LA INSTITUCION; COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLARES.
ESCUELA RURAL EL LAUREL	RURAL	14	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA ESCUELA, CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA.	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO; COMPRA GUIAS PROGRAMA ESCUELA NUEVA; MATERIAL DIDACTICO PARA PRE ESCOLAR; DOTACION DEL ESTABLECIMIENTO CON MATERIALES PARA LA ATENCION PEDAGOGICA A NIÑOS CON LIMITACIONES FISICAS; BOTIQUIN ESCOLAR, TELEVISOR, GRABADORA Y DVD.	CAPACITACION DOCENTES; COSTOS EDUCATIVOS. Y KIT ESCOLARES, TRANSPORTE ESCOLAR AL CENTRO EDUCATIVO LA AGUADA POST PRIMARIA PARA 15 NIÑOS.
ESCUELA RURAL AMARGOSO	RURAL	18	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE, RECONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA Y COCINA Y ENCERRAMIENTO DEL PERIMETRO DE LA ESCUELA.	TELEVISOR, DVD, GRABADORA, TEXTOS ESCOLARES, LIBROS DE CONSULTA.	TRANSPORTE ESCOLAR, COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLARES.
CENTRO EDUCATIVO LA AGUADA	RURAL	72	CONSTRUCCION COLEGIO PARA CENTRO EDUCATIVO LA AGUADA SEDE A; MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.	UTILES ESCOLARES, BIBLIOTECA, GUIAS ESCUELA NUEVA; GUIAS COLEGIO IDEAR, TELEVISOR, COMPUTADOR, DVD, GRABADORA.	COMPRA DE TERRENO PARA COLEGIO, APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS IDEAR Y POST PRIMARIA Y APOYO ARTICULACION DEL IDEAR CON EL SENA; COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLARES.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

ESCUELA RURAL RODALITO	RURAL	8	MANTENIMIENTO GENERAL PLANTA FISICA, RECONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA Y POZO SEPTICO.	LIBROS GRABADORA, CONSULTA, DVD, TELEVISOR.	COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLARES.
ESCUELA RURAL CHORRERAS	RURAL	6	MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, PINTURA Y REMODELACION.	IMPLEMENTACION GUIAS POST PRIMARIA; UNIFORMES EDUFISICA, 1 EQUIPO DE COMPUTO, UTILES DE ASEO, BOTIQUIN ESCOLAR, TELEVISOR, GRABDORA Y DVD.	PAGO COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLRES. TRANSPORTE ESCOLAR PARA 8 NIÑOS LOS DIAS LUNES Y VIERNES Y MANUTENCION DURANTE LA SEMANA.
ESCUELA RURAL LLANADAS	RURAL	14	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, RECONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA Y POZO SEPTICO.	LIBROS DE CONSULTA, TELEVISOR, DVD, GRABADORA.	COSTOS EDUCATIVOS Y KIT ESCOLARES
		436			

Según datos del DANE censo 2005, sobre la asistencia escolar el 29.5% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 88.6% de la población de 6 a 10 años; el 68% de la población de 11 a 17 años; el 13.8% de la población de 18 a 26 años y el 1.9% de la población de 27 años y más.

Respecto al nivel educativo, según datos del DANE Censo 2005, el 64.9% de la población en Cepitá ha alcanzado el nivel básica primaria y el 14.6% secundaria; el 1.3% ha alcanzado el nivel profesional, el 0.3% ha realizado estudios de especialización, maestría y doctorado. La Población residente sin ningún tipo de nivel educativo es del 13.7%.

Según datos de la Secretaria de Educación de Santander, para el año 2006, la tasa de repitencia es de 5.51%, mientras la tasa de deserción escolar es del 2.76%.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 Municipio de Cepitá

El avance en la calidad de la educación del colegio Pedro Fermín de Vargas del Municipio se muestra en los resultados de los exámenes de estado que registran un puntaje promedio Medio Alto, el cual debemos mejorar con miras a superar la brecha que existe con otros planteles del Departamento, para mejorar la posibilidad y la competitividad para el ingreso a la educación superior a las universidades públicas.

Según datos estadísticos del DANE censo 2005, en el Municipio de Cepitá, el 85.8% de la población de 5 años y más sabe leer y escribir, presentando una tasa de analfabetismo del 14.2%.

Potencialidades: Entre las potencialidades mas importantes que tiene el municipio es contar con suficientes centros educativos de básica primaria (14) y secundaria (2), con personal docente capacitado, lo que garantiza la existencia de cupos suficientes para dar cobertura a la totalidad de los niños y jóvenes en edad escolar. Igualmente se erige como potencialidad la existencia del programa IDEAR que cuenta con 85 estudiantes en el Municipio y con tutores en las veredas la Aguada, San Francisco y San Miguel, además de la permanente capacitación ofrecida por el SENA.

1.1.3 Objetivo

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Cepitá humana e incluyente, donde la vigencia plena del derecho a la educación pública sea la base para construir y fortalecer múltiples redes de tejido social solidario, que contribuyan a la consolidación de una democracia



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

basada en el reconocimiento de la diversidad para la reducción de la pobreza y alcanzar una mayor equidad social.

1.1.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: TODOS Y TODAS A ESTUDIAR.		
Objetivo Programático: Contribuir al desarrollo de una educación con calidad en la cual niños, niñas y jóvenes aprendan mas y mejor, asegurando su acceso y permanencia en el sistema educativo, creando condiciones favorables para su desarrollo y la mejor formación intelectual, moral y física.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Ampliar la cobertura educativa de la población entre 6 a 10 años en un 1.4% (datos Censo DANE 2005). Indicador. No. total de niños en edad de 6 a 10 años matriculados/ total de población de 6 a 10 años. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia)	88.6%	90,0%
Meta. Ampliar la cobertura educativa de la población entre 11 y 17 años en un 4% (datos Censo DANE 2005). Indicador. No. total de niños en edad de 11 a 17 años matriculados/ total de población de 11 a 17 años. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia)	68.0%	72,0%
Meta. Disminuir la reprobación escolar en un 0.71% (datos Sec. Educación/06). Indicador. Estudiantes reprobados /No. total de estudiantes matriculados (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	5.51%	4.8%
Meta. Disminución de la deserción escolar en un 0.66% (datos Sec. Educación/06). Indicador. No estudiantes desertores / total estudiantes matriculados (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	2.66%	2,00%



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Municipio de Cepitá

<p>Meta. Disminuir el analfabetismo en el Municipio de Cepitá en un 0.5%. (Datos DANE 2005).</p> <p>Indicador. No. de personas alfabetizadas / total población analfabeta.</p>	14.2%	13.7%
<p>Meta. Mantener e Incrementar la clasificación del Colegio Pedro Fermín de Vargas, del nivel medio alto al nivel alto Superior en pruebas del ICFES.</p> <p>Indicador. Colegio Pedro Fermín de Vargas clasificado en alto superior en la presentación de pruebas ICFES</p>	1	1
<p>Programa: CEPITÁ BUSCA EDUCACION CON CALIDAD.</p>		
<p>Objetivo Programático: Ofrecer más y mejor educación con eficiencia a los niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Cepitá, con el fin de formar personas con gran capacidad crítica, reflexión y toma de decisiones de manera autónoma y responsable para responder de manera prospectiva y asertiva, a las diferentes exigencias de nuestro mundo actual como base para la construcción de una sociedad mas justa y equitativa.</p>		
<p>Subprograma: Mejoremos nuestra infraestructura educativa.</p>		
<p>Objetivo Programático: Mejorar las condiciones de infraestructura física de los centros educativos del Municipio, con el propósito de generar un ambiente agradable, que permita garantizar una oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades de la población escolar.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Mejoramiento de la infraestructura física de 15 establecimientos educativos del municipio.</p> <p>Indicador: No. de establecimientos mejorados.</p>	15	15
<p>Meta. Construcción de un aula en los establecimientos educativos del municipio.</p> <p>Indicador: No de aulas construidas</p>	ND	1
<p>Subprograma: Material didáctico, mobiliario y de recursos educativos... para una mejor educación.</p>		
<p>Objetivo Programático: Brindar los elementos indispensables para el desarrollo de las actividades curriculares con el fin de mejorar el proceso enseñanza- aprendizaje.</p>		



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Dotar los 15 establecimientos educativos de material didáctico, botiquines, biblioteca, material de lectura, mobiliario y apoyo pedagógico y tecnológico.</p> <p>Indicador. No. de establecimientos educativos dotados</p>	15	15
<p>Meta. Dotar con 8 equipos de cómputo al sector educación para ser distribuidos en los centros educativos del Municipio.</p> <p>Indicador. No de equipos de computo entregados a Centros Educativos.</p>	ND	8
<p>Subprograma: Servicios Públicos para los establecimientos educativos.</p>		
<p>Objetivo Programático: Garantizar que los establecimientos educativos cuenten con óptimos servicios públicos en forma permanente.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Cancelar todos los meses el valor generado por servicios públicos de las 15 instituciones educativas del Municipio. (Energía, acueducto y alcantarillado).</p> <p>Indicador. No de instituciones beneficiadas.</p>	15	15
<p>Subprograma: Todos y Todas a aprender....</p>		
<p>Objetivo Programático: Garantizar la cobertura y la permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo, mediante el otorgamiento de subsidios de transporte, kit escolares y costos educativos.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Ofrecer el servicio de transporte escolar anual a 40 niños y jóvenes del sector rural que no tienen acceso al sistema educativo por dificultades en su desplazamiento.</p> <p>Indicador. No de alumnos beneficiados con transporte escolar. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	160
<p>Meta. Mantener la cobertura educativa beneficiando al 100% la población escolar del nivel 1 y 2 del SISBEN con subsidios para kits escolares.</p>	ND	1200



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

<p>Indicador. No de estudiantes beneficiados con costos educativos. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>		
<p>Meta. Mantener la cobertura educativa beneficiando al 100% la población escolar del nivel 1 y 2 del SISBEN con subsidios para el pago de matrículas. Indicador. No de estudiantes beneficiados con el pago de subsidio de matrícula. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	ND	1200
<p>Meta. Vincular al sector educativo oficial a 10 nuevos niños en edad escolar cada año. Indicador. No de nuevos niños en edad escolar vinculados en el sector educativo anualmente. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	399 Sec. Educ 2007	439
<p>Meta. Incrementar en 20 cupos, el Programa Rural IDEAR en el Municipio de Cepitá. Indicador. No de nuevos jóvenes en edad escolar vinculados al programa IDEAR. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	80	100
<p>Subprograma: Formación para el Fortalecimiento de la calidad educativa.</p>		
<p>Objetivo Programático: Fortalecer el nivel académico de los estudiantes y mejorar la calidad de la educación en el Municipio, mediante capacitaciones a la población objetivo.</p>		
<p align="center">METAS DE PRODUCTO</p>		
	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitar en informática, medio ambiente y/o turismo a 10 docentes del Municipio. Indicador. No de docentes capacitados.</p>	ND	10
<p>Meta. Capacitar a los jóvenes de los grados décimo y once en técnicas y refuerzo, tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del ICFES. Indicador. No de jóvenes grados décimo y once capacitados.</p>	ND	40



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Municipio de Cepitá

Subprograma: Educación con Trabajo Social.		
Objetivo Programático: Enseñar a quienes no saben leer y escribir a través de jornadas de alfabetización realizadas por los alumnos de décimo y undécimo grado del municipio de Cepitá en cumplimiento de su trabajo social.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Enseñar a leer y escribir a 20 personas analfabetas a través de jornadas de alfabetización realizadas por los alumnos de décimo y undécimo grado. Indicador. No personas alfabetizadas	1.715	1.735

1.2 LINEA ESTRATÉGICA: LA VIDA ES SALUD.

1.2.1 Descripción y Justificación

Descripción: La estrategia *La Vida es Salud* tiene como propósito mejorar la prestación de los servicios de salud a los habitantes del municipio a través de la interacción del ente local con los organismos del sistema general de seguridad social en salud en aplicación de los principios de complementariedad y subsidiariedad, dentro del marco de una cultura de prevención y promoción, con equidad en aras de crear igualdad de oportunidades en salud para todos los Cepiteños, independientemente de su condición social y reducir cada vez más las diferencias asociadas a ésta.

Justificación: El reto para este cuatrienio es *proporcionar a los Cepiteños los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma* garantizando el acceso real a los servicios de salud con oportunidad y calidad en la atención.

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

40



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Acorde con los lineamientos entregados por la carta magna y la legislación existente en nuestro país, la participación ciudadana en todos los aspectos relacionados con la salud, debe ser un derrotero a tener en cuenta constantemente para lograr una comunidad comprometida, deliberante, proactiva y especialmente constructora de su propio devenir.

1.2.2. Contexto Actual

Mediante el Acuerdo No 015 del 23 de noviembre de 2007, el Concejo Municipal de Cepitá, transformó la IPS Puesto de salud Arístides Fernández Isabella del Municipio de Cepitá Santander, en una Empresa Social del Estado, entendida como una categoría especial de salud pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita a la secretaria de salud municipal, integrante del Sistema General de Seguridad Social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en la ley 100 de 1993, denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CEPITA, la cual presta servicios de Primer Nivel de atención tales como: consulta odontológica, medica, promoción y prevención, farmacia, urgencias, laboratorio clínico, cirugías menores y hospitalización, con un personal paramédico compuesto de médicos (2), odontólogo (1), bacteriólogo (1), Técnico en Saneamiento (1), auxiliares de enfermería (2) y Promotoras Rurales (7).

El municipio dispone además, de cuatro (4) puestos de salud ubicados en el área rural así: Veredas San Miguel, San Francisco, La Aguada y El Laurel,



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

en los cuales se atiende a la comunidad periódicamente a través de la realización de brigadas de salud.

1.2.3 Diagnóstico Epidemiológico

1.2.3.1 Factores de riesgo en Salud

1.2.3.1.1 Factores de Riesgo Ambiental

1.2.3.1.1.1 Calidad del Aire. Los riesgos que corre la población por contaminación en el aire en el Municipio es mínima ya que en el casco urbano como en cada una de las veredas no hay empresa alguna que desprenda o prolifere contaminación al medio ambiente.

1.2.3.1.1.2 Uso de Suelos y Utilización de Plaguicidas. Los riesgos que corre la población Cepiteña con el uso de plaguicidas son altos; la mayoría de la población de este Municipio se dedica a los cultivos y para este oficio utilizan productos de categoría 1, 2 y 3 bajo, mediano y altamente tóxico. Estos plaguicidas están hechos a base de sustancias químicas órgano fosforados, piretroide y clarados, los cuales atentan contra la salud humana.

1.2.3.1.1.3 Factores de Riesgo de la Vivienda. En el sector rural del municipio ahí un gran numero de viviendas que se encuentran en muy mal estado; generalmente poseen una o dos habitaciones y una cocina en la que se cosen los alimentos con leña, en la mayoría se esta implementando el Saneamiento Básico y/o “sanitario”.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

1.2.3.1.1.4 Calidad del Agua. El área urbana de Cepitá se abastece de un acueducto que capta las aguas de un nacimiento llamado el Ojito. El agua es conducida al tanque de captación por tubería. Actualmente cuenta con planta de tratamiento por lo tanto el agua es apta para consumo humano. Cada vereda cuenta con su acueducto pero no tienen planta de tratamiento.

La población del área rural es poco colaboradora en cuanto las acciones de cuidar y conservar las fuentes de agua limpias. Los que se dedican a los cultivos siguen arrojando a las fuentes de agua, frascos y bolsas de insumos y plaguicidas que utilizan en sus cultivos.

1.2.3.1.1.5 Vigilancia y Control de Alimentos. Aquellos establecimientos destinados para el proceso y fábrica de alimentos no reúnen las condiciones técnico sanitario contemplado en el decreto 3075 del 97. El personal destinado a la manipulación de alimentos, en la vigencia 2.006 fue capacitado en Higiene y manipulación de Alimentos.

El matadero Municipal, esta ubicado en el casco urbano y las personas que realizan el sacrificio no utilizan ningún tipo de protección.

En el casco Urbano existen 10 tiendas las cuales cumplen con las normas sanitarias.

1.2.3.1.1.6 Zoonosis. En cuanto a la cobertura de vacunación de animales, se tienen buenos resultados gracias a la colaboración que se tuvo por parte de la Gobernación de Santander en la vigencia 2.007, ya que contamos en nuestro Municipio con la presencia de un técnico de



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

saneamiento ambiental, el cual realizó una campaña de vacunación antirrábica la cual tubo en el casco Urbano una cobertura del: 100% y en Área Rural se esta llevando a cabo en la presente vigencia.

Según el censo de vacunación realizado por la UMATA a finales del 2006 se tienen las siguientes coberturas: Bovinos: 95%, Caninos 90%, Felinos: 90, Equinos: 85%.

1.2.3.1.1.7 Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos. En algunas Viviendas las personas acostumbran a incinerar en los solares, la materia que no es reutilizable (Papel higiénico, desechables etc.)

En el área rural, en el 97% de las viviendas se arrojan las basuras en terrenos baldíos o zanjas cerca de los predios, produciendo malos olores, mal aspecto paisajístico y criaderos de insectos.

1.2.3.1.1.8 Presencia de Vectores y Control de Enfermedades transmitida por (E.T.V). Actualmente no se ha presentado ningún caso de enfermedades vectoriales.

El Municipio ve con preocupación que ETV Departamental no muestre interés en realizar visitas periódicas, ya que se han presentado temporadas de gran proliferación de zancudos debido a que el casco Urbano y algunas veredas se encuentran aledañas a río y/o quebrada, y en épocas de verano se forman charcas gigantes que son muy difíciles de controlar por su extensión y volumen que cobran en la temporada invernal.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

1.2.3.1.2 Factores de Riesgo Nutricionales en Niños

- Indicadores del estado nutricional en los menores de 5 a 17 años, Nuttes 2007.

Indicador	Menores de 1 año	Menores de 5 a 17 años
	Prevalencia (%)	Prevalencia (%)
Desnutrición Aguda	SD	4.2
Desnutrición Crónica	SD	17,8
Desnutrición Global	SD	7.8
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	0	
Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	SD	

Fuente: Nuttes y Nutricionista Dietista del PAB 2.007

1.2.3.1.3 Factores de Riesgo para Enfermedades Crónicas no transmisibles. En la vida Cepiteña es muy frecuente que las personas en su tiempo libre se dedican al consumo de bebidas alcohólicas como una forma de distraerse y cambiar la actividad diaria de trabajar en labores del campo. Estos comportamientos son repetidos por los jóvenes convirtiéndose este problema en un círculo vicioso. El consumo de Alcohol se acentúa los fines de semana, los hombres juegan fútbol y después de los partidos se van ingerir licor hasta llegar a embriagarse. En el municipio no se presentan casos, ni se conoce que estén consumiendo sustancias Psicoactivas.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

1.2.3.1.4 Factores de Riesgo Psicosociales. Hasta el momento en el Municipio no se cuenta con ningún servicio psicosocial.

No se tiene población en situación de desplazamiento. Cepitá es reconocido a nivel departamental por la presencia de grupos al margen de la ley, esta situación hace que el comportamiento de las personas sea un poco de desconfianza y no muy abiertos al dialogo, les da miedo hablar y opinar acerca de cualquier tema; es por esto que es muy difícil que asistan a las actividades que se programen.

1.2.3.2 Análisis de la Morbilidad

Morbilidad por Enfermedades de Notificación Obligatoria

Eventos de notificación obligatoria 2004-2007.

INCIDENCIA DE EVENTOS	2004		2005		2006		2007	
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Tasa
Parálisis Flácida Aguda (tasa por 100.000 men.15 años)	0	0	0	0	0	0	0	0
Tétanos Neonatal	0	0	0	0	0	0	0	0
Tétanos	0	0	0	0	0	0	0	0
Sarampión	0	0	0	0	0	0	0	0
Rubéola	0	0	0	0	0	0	0	0
Tos ferina	0	0	0	0	0	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Difteria	0	0	0	0	0	0	0	0
Reacciones posvacunales	0	0	0	0	0	0	0	0
Hepatitis B y D	6	14,28	0	0	0	0	0	0
Hepatitis A, C y E	0	0	3	0	0	0	0	0
Tuberculosis pulmonar	0	0	0	0	0	0	0	0
TBC extrapulmonar	0	0	0	0	0	0	0	0
Varicela (brotes)	15	35,72	0	0	1	0,10	0	0
Parotiditis	0	0	1	0,10	0	0	0	0
Fiebre amarilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Encefalitis equina venezolana	0	0	0	0	0	0	0	0
Dengue Clásico	21	50	4	0,40	2	0,20	15	8,3
Dengue hemorrágico	0	0	0	0	0	0	0	0
Malaria por vivax	0	0	0	0	0	0	0	0
Malaria por Falciparum	0	0	0	0	0	0	0	0
Leishmaniasis	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad de Chagas	0	0	0	0	0	0	0	0
Cólera	0	0	0	0	0	0	0	0
Rabia animal	0	0	0	0	0	0	0	0
Rabia humana	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición rábica	0	0	5	0,50	3	0,30	1	0,5
Sífilis congénita (Tasa por 1000 nacidos vivos)	0	0	0	0	0	0	0	0
Sífilis gestacional (Tasa por 1000 nacidos vivos)	0	0	0	0	0	0	0	0
SIDA	0	0	0	0	1	0,10	2	1,1



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Lepra (Tasa por 10.000 hab)	0	0	0	0	0	0	0	0
Intoxicación alimentaria (brotes)	0	0	1	0.10	2	0,20	0	0
Intoxicación plaguicidas	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema Básico de Información. Puesto de Salud Arístides Fernández Isabella

Indicadores del programa de Lepra y Tuberculosis 2007

PROGRAMA	Consulta a Sintomáticos	Bacilos copias solicitadas	N° de casos positivos	Casos en tratamiento	total
				Nuevos el año	
LEPRA	0	0	0	0	0
TUBERCULOSIS	77	8	0	0	85

Morbilidad atendida basada en registros individuales de prestación de servicios - rips.

Morbilidad por consulta a nivel municipal, 2004 2007

CAUSA	2004				2005				2006				2007			
	Orden	Nº	%	Tasa	Orden	Nº	%	Tasa	Orden	Nº	%	Tasa	Orden	Nº	%	Tasa
PPI	1	148	4.906		1	352	32.83		1	513	46.47		1	480	25	
HIPERTENSION ARTERIAL	2	127	4.209		2	282	26.30		4	134	12.14		2	384	66	
GASTRITIS	3	987	32.71		3	79	7.369		3	139	12.59		4	160	0.3	
LUMBAGO	4	698	23.		4	127	11.		2	149	13.		5	120	0.3	



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

			14			84			5			
DERMATITIS	5	236	7.8 22	5	70	6.5 29				8	60	0.4
MIGRAÑA	6	234	7.7 56	6	6	0.5 59	9	18	1.6 3	9	45	0
PIODERMITIS	7	193	6.3 97	7	41	3.8 24	7	28	2.5 36	1 1	32	0.1
DERMATOMIC OSIS	8	137	4.5 41	8	48	4.4 77				12	30	0.2
VAGINITIS	9	136	4.5 08	9	67	6.2 5				10	42	0.8
NEOMONIA	1 0	121	4.0 11	10	0	0						
HIPERLIPIDEMI A												
AMIGDALITIS										10	131	
INFECCION URINARIA							5	54	4.8 91	6	84	0.1
IRA							6	33	2.9 89	3	280	0.2
EDA							8	22	1.9 93	7	75	0.4
ESCABIOSIS							10	14	1.2 68	13	10	0.1 5
TOTAL		3017	100		1072	100		1104	100		193 3	100

Fuente: Puesto de Salud Arístides Fernández Isabella

✚ Morbilidad por urgencias a nivel municipal, 2004 2007.

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

CAUSA	2004				2005				2006				2007			
	Orden	Nº	%	Tasa	Orden	Nº	%	Tasa	Orden	Nº	%	Tasa	Orden	Nº	%	Tasa
Trauma Tejidos Blandos	1	0	0		1	15	0,76		1	9	8,74		1	7	2.4	
P.P.I	2	0	0			0	0			0	0			0	0	
Gastritis Crónica	3	3	5.66		2	10	0,51		2	4	3,88		2	0	0	
Suturas	4	9	16.98		3	35	1,77		3	20	19,42		3	40	13.7	
Intoxicaciones	5	3	5.66		4	2	0,10		4	3	2,91		4	0	0	
Dengue	6	15	28.3		5	3	0,15		5	1	0,97		5	15	5.1	
Dolores gástricos	7	6	11.32		6	5	0,25		6	3	2,91		6	18	6.2	
Partos	8	8	15.1		7	9	0,46		7	7	6,80		7	12	4.1	
Lumbalgia	9	0	0		8	5	0,25		8	2	1,94		8	12	4.1	
Hiperactividad bronquial	10	9	16.98		9	6	0,30		9	1	0,97		9	8	2.7	
Síndrome febril		0	0			0	0			0	0					
Síndrome Viral Agudo		0	0			0	0			0	0					
OTRAS CAUSAS					10	10	0,51		10	53	51,46		10	178	60.3	
TOTAL		53	100			100	100			103	100			290	100	

Fuente: Puesto de Salud Arístides Fernández Isabella

✚ Morbilidad por hospitalización a nivel municipal, 2004 2007



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

CAUSA	2005				2006				2007			
	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa
SOMOS PRIMER NIVEL DE ATENCION	1	LOS CASOS QUE LO AMERITEN SE REMITEN A SAN GIL										
	2											
	3											
	4											
	5											
OTROS CASOS												
TOTAL												

Fuente: Puesto de Salud Arístides Fernández Isabella

✚ Morbilidad de población en situación de desplazamiento

En el municipio no se cuenta con población desplazada.

1.2.3.3. Análisis de Mortalidad. Las Muertes presentadas en el Municipio en lo corrido del año 2007, son Tres (03) las cuales han sido por Muerte Natural, las edades oscilan entre los 59 y 89 años de edad todos de sexo masculino. Se da con esto conocimiento que en nuestro Municipio la Longevidad de la Población es alta.

✚ Mortalidad general a nivel municipal, 2004 2007

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

CAUSA	2004				2005				2006				2007			
	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa
VEJEZ	1	3	50		3	1	0,1		1	1	0,90		1	1	0,09	
CARCINOMA LARINGEO	0	0	0		2	2	0,1		0	0	0		0	0	0	
MUERTE SUBITA	2	1	16.6		0	0	0		0	0	0		0	0	0	
POR ARMA DE FUEGO	2	1	16.6		3	1	0,1		2	1	0,1		0	0	0	
ACCIDENTE DE TRABAJO	2	1	16.6		0	0	0		0	0	0		2	1	0.09	
EPILEPSIA	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	
OTRAS CAUSAS	0	0	0		1	4	0,2		0	0	0		0	0	0	
TOTAL		6	100			8	100			11	100			2	100	

Fuente: Registraduría Municipal y Sistema Básico de Información.

✚ Mortalidad por grupos de edad

Grupo de edad	Indicador 2006			Indicador 2007		
	Nº	%	Tasa	Nº	%	Tasa
Menor de 1 año	1	0.048	100	0	0	0
Entre 1 y 4 años	1	0.048	100	0	0	0



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Entre 5 y 14 años	0	0	0	0	0	0
Entre 15 y 44 años	3	0.14	100	0	0	0
Entre 45 y 64 años	0	0	0	2	0.09	100
65 años y más	7	0.38	0	1	0.045	100
Total	2	0.57	100	3	0.14	100

Fuente: IPS Y S.S.M

✚ Mortalidad evitable a nivel municipal 2004-2007

EVENTO	2004		2005		2006		2007	
	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
Mortalidad materna (por 1000 NV)	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad perinatal (por 1000 NV)	0	0	0	0	1	100	0	0
Mortalidad EDA < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad IRA < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad dengue	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad malaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad por Tuberculosis	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras:	0	0	0	0	1	100	0	0

Fuente: Puesto de Salud Arístides Fernández Isabella

1.2.3.4 Atención en Salud

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

1.2.3.4.1 Inversión y Aseguramiento en Salud

✚ Aseguramiento en salud 2007.

RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
Régimen Contributivo	56	2.64
Régimen Subsidiado	1973	93.11
Subsidio total	1973	93.11
Subsidio parcial	0	0
Particulares	90	4.25
○ TOTAL	2015	
○ Identificados SISBEN 1, 2,3	2119	100

Fuente: S.S.M

1.2.3.4.2 Coberturas de programas de protección específica y detección temprana - promoción de la salud y prevención de enfermedad - 2007.

✚ Cumplimiento en control de crecimiento y desarrollo – C C y D, control prenatal - CPN.

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	Consulta 1ª Vez		Consulta de control		
		Consultas realizadas	% de Cumplim.	Controles - N° Ideal	Consultas realizadas	% de Cumplim.
CCD		365			507	
CPN (mujeres de 15 a 49 años)		12			108	



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Fuente: Puesto de Salud Arístides Fernández Isabella

✚ Cumplimiento en planificación familiar, cáncer de cervix y cáncer de mama. Año 2007.

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	POBLACIÓN ATENDIDA	
		1ª vez en el año	% de Cumplim.
Planificación. Familiar	15 - 49 años	127	26.9
Cáncer de Cerviz	25 - 69 años	345	26.9
Cáncer de Mama	mayores 50 años	Se detectan, pero son remitidas a segundo nivel	

Fuente: IPS Municipal.

En el Municipio no se registran muertes por Cáncer de cervix o mama y la red de atención disponible en el municipio es la de primer nivel de atención.

✚ Coberturas de vacunación 2004-2007.

Biológico	2004	2005	2006	2007
BCG - Antituberculosa (menores de 1 año)	5.50%	55.60%	33.33%	25.9%
VOP - Antipolio (menores de 1 año)	81%	110.50%	118.50%	68.5%
PENTAVALENTE				
DPT - Triple bacteriana (menores de 1 año)	85.50%	110.50%	62.96%	74%
HB - Hepatitis B (menores de 1 año)	73%	47.30%	22.22%	25.9%



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Hib - Antihaemophilus influenza (< 1 año)		85.50%	110.50%	118.50%	68.5%
TV - Triple viral (1 año)		100%	100%	83.33%	77.2%
TD - en Mujeres en (10 a 49 años)	Gestantes	85%	95%	100%	89%
	No Gestantes	100%	100%	100%	100%
Antiamarílica (mayores de un año)		100%	100%	100%	100%
Otras		0	0	0	

Fuente: IPS Municipal.

1.2.3.4.3 Capacidad Institucional

✚ Instituciones y aseguradores de salud disponibles en el municipio

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	No.
• IPS PRIVADAS	0
- Primer Nivel	0
- Segundo Nivel	0
- Tercer Nivel	0
• IPS PÚBLICA	
- Primer nivel	1
- Segundo nivel	0
- Tercer nivel	0
Dispensarios de Salud en Veredas	3



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

IPS MIXTAS	1er Nivel	0
	2º Nivel	0
	3er Nivel	0
Empresas aseguradoras		
EPS Contributivas:		1
EPS Subsidiadas:		1
Entidades adaptadas:		0

Fuente: S.S.M

La aseguradora del Régimen Subsidiado y Contributivo con que contrata la ESE MUNICIPIO DE CEPITA es la EPS Saludvida S.A.

1.2.3.4.4 Recurso Humano en Salud

✚ Personal de salud disponible en el municipio

Personal de salud	En servicio social	Egresados	Total
Médicos	2	0	2
Odontólogos	1	0	1
Bacteriólogos	1	0	1
Nutricionista	0	0	0
Enfermeras	0	0	0
Técnico de saneamiento	1	0	1

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

57

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Promotor de salud	6	0	6
Auxiliares de enfermería	2	0	2
Fisioterapeuta	0	0	0
Otros:	1	0	1

Fuente: IPS Arístides Fernández Isabella.

1.2.3.4.5 Participación Social. Dentro de los mecanismos de participación ciudadana en el sector Salud tenemos la Red de Apoyo Social que se reúnen de forma Bimensual, el Concejo de Seguridad Social se reúne tres (3) veces al año y una Veeduría Ciudadana.

1.2.4 Objetivo

Garantizar a la población una mayor cobertura hacia la universalidad de los servicios de salud, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población fortaleciendo la práctica de la medicina con el enfoque concentrado en el paciente y su familia, generando un impacto positivo sobre los determinantes de salud y enfermedad, proporcionando la atención primaria que mejore la calidad de vida del individuo, la familia y la comunidad.

1.2.4 Metas e Indicadores de Resultado

META / INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: GESTION ASEGURAMIENTO		
Objetivo Programático: Aseguramiento al régimen subsidiado en salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Cepitá como mecanismo redistributivo y de solidaridad por no tener acceso al aseguramiento formal.		



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

<p>Meta. Mantener la cobertura universal (100%) en salud de la población Cepiteña de los niveles 1 y 2 del SISBEN y la actualización constante de la base de datos y envío a SSD.</p> <p>Indicador. Porcentaje de población con cobertura en salud (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	100%	100%
<p>Meta. Ejercer vigilancia y control a E.P.S.S en lo relacionado con el régimen subsidiado en los procesos de carnetización y novedades.</p> <p>Indicador. No de E.P.S.S vigilada</p>	1	1
<p>Meta. Verificar el acceso y la calidad de los servicios de salud (accesibilidad, oportunidad y efectividad).</p> <p>Indicador. No de personas atendidas con accesibilidad, oportunidad y efectividad / No de personas que demandan el servicio * 100. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	100%	100%
<p>Meta. Mantener en el 100% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud.</p> <p>Indicador. No de usuarios afiliados al régimen subsidiado en salud</p>	1973	1973
<p>Meta. Vigilar que las ARP desarrollen actividades de promoción de la salud y reorientación a los servicios de prevención de riesgos de la salud y riesgos profesionales – ocupacionales en la población afiliada a ARP.</p> <p>Indicador. % de cobertura de acciones de IEC y/o sensibilización en derechos y deberes en salud y reorientación de servicios en la población trabajadora por ARP.</p>	0	25%
<p>Meta. Implementar el sistema de información del menor trabajador.</p> <p>Indicador. Sistema implementado. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	1
<p>Meta. Realizar el giro oportuno del 100% de los recursos a la E.P.S.s.</p> <p>Indicador. Porcentaje de recursos girados oportunamente a la E.P.S.s.</p>	100%	100%
<p>Meta. Realizar vigilancia y control del régimen subsidiado en cuanto a liquidaciones por multifiliaciones, retiros y suspensiones a la E.P.S.s.</p> <p>Indicador. No de E.P.S.s vigilada.</p>	1	1
<p>Programa: PRESTACION DE SERVICIOS</p>		



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Objetivo Programático: Velar que la prestación de servicios de salud a la población Cepiteña se realice en forma oportuna, eficiente y con calidad.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Controlar la accesibilidad de oportunidad en condiciones de igualdad y calidad de los servicios de salud al 100% de la población Cepiteña. Indicador. Usuarios atendidos / población que demando el servicio.	ND	100%
Meta. Apoyar con el suministro de 50 prótesis dentales a la población vulnerable que lo requiera. Indicador. No de prótesis suministradas a la población vulnerable en Cepitá.	0	50
Meta. Apoyar con el suministro de medicamentos no posst de primer nivel a 280 personas vulnerables que lo requieran durante el periodo de gobierno. Indicador. No de personas beneficiadas con droga no posst	0	280
Meta. Suministrar 10 gafas por año a población en edad escolar. Indicador. No de gafas suministradas a la población en edad escolar. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	0	40
Meta. Garantizar la promoción de la salud en las veredas del Municipio, mediante convenio interadministrativo Municipio- ESE Cepitá para 6 promotoras. Indicador. No de promotoras prestando el servicio de promoción en salud	6	6
Programa: SALUD PUBLICA		
Objetivo Programático: Mejorar la salud de la comunidad Cepiteña, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, evitando la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad con estándares de calidad y satisfacción de los usuarios, para alcanzar las metas prioritarias de salud definidas en los planes nacionales y territoriales de salud pública.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Creación y puesta en funcionamiento del comité de coordinación y articulación intersectorial de las acciones de salud infantil. Indicador. Comité intersectorial de salud infantil operando.	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

<p>Meta. Reducir el 71.4% la tasa de mortalidad en menores de 1 año y de 5 años.</p> <p>Indicador. No de muertes en menores de 1 año / total de nacidos vivos * 1000 y tasa de mortalidad < 5 años * 1000</p>	71.4%	69.9%
<p>Meta. Adopción en la ESE la atención integral sin barreras en control prenatal, parto y postparto.</p> <p>Indicador. Estrategia de vacunación sin barreras operando (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	ND	100%
<p>Meta. Lograr que el 95% de los niños menores de un año tengan esquemas completos de vacunación con todos los biológicos</p> <p>Indicador. Cobertura del 95% con esquema completo de todos los biológicos para la edad / total menores de una año (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	63.54%	95%
<p>Meta. Lograr coberturas de vacunación contra neumococo y rotavirus en población priorizada según lineamientos PAI.</p> <p>Indicador. % de cobertura del 95% en niños de población priorizada contra en neumococo y rotavirus. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	95%	95%
<p>Meta. Fortalecer la Red de Apoyo Social para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes de la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Indicador. Red social operando en el municipio con la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.</p>	1	1
<p>Meta. Desarrollar la estrategia AIEPI clínico en la ESE Municipal.</p> <p>Indicador. ESE Publica con AIEPI clínico operando.</p>	0	1
<p>Meta. Desarrollar la estrategia IAMI y AIEPI Integral en el Municipio.</p> <p>Indicador. ESE Publica con IAMI y AIEPI implementada.</p>	100%	100%
<p>Meta. Fortalecer y dotación de puestos de salud rurales del municipio "Red de Frió".</p> <p>Indicador. ESE de Cepitá con equipos adquiridos.</p>	20%	100%
<p>Meta. Aumentar la oportunidad y calidad de la notificación obligatoria.</p> <p>Indicador. Nº de semanas reportadas oportunamente.</p>	89%	95%



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

<p>Meta. Mantener la estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en ambientes cotidianos (laborales, institucionales, educativos, espacios públicos comunitarios, entre otros).</p> <p>Indicador. Numero de instituciones que realizan estrategias de inducción a los servicios de control prenatal a los ambientes cotidianos operando.</p>	1	1
<p>Meta. Desarrollar estrategias IEC para mantener tasas de fecundidad y reducir las infecciones por relaciones sexuales.</p> <p>Indicador. Estrategia desarrollada.</p>	100%	100%
<p>Meta. Identificación de población vulnerable y remisión hacia los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello y de seno en ámbitos cotidianos.</p> <p>Indicador. Total remisiones identificadas.</p>	100%	100%
<p>Meta. Numero de consultas de planificación familiar de primera vez, control y toma de citologías.</p> <p>Indicador. Total remisiones identificadas.</p>	SD	50%
<p>Meta. Mantener la estrategia de IEC y formulación de políticas publicas por medios masivos o alternativos con inducción a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino en ámbito cotidiano.</p> <p>Indicador. Estrategia de inducción a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino en ámbito cotidiano operando.</p>	1	1
<p>Meta. Búsqueda activa de mujeres gestantes en el primer trimestre de embarazo.</p> <p>Indicador. Total de gestante inducidas.</p>	100%	100%
<p>Meta. Adoptar estrategias de IEC por medio masivo y alternativo, y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH y cáncer de cuello uterino en población general y gestantes.</p> <p>Indicador. Formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y estantes operando.</p>	1	1
<p>Meta. CONTROLAR Y MANTENER LA PREVALENCIA INFECCIÓN POR VIH 0% en el cuatrienio mediante estrategias IEC por medios masivos y formulación de políticas publicas y desarrollo del modelo de gestión programática del VIH.</p>	0.5%	0.5%



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Indicador. Tasa de morbilidad por VIH -SIDA		
Meta. Fortalecer la estrategia de inducción a los servicios de salud oral, Planificación Familiar, control y toma de citologías en la población en general incluidos en el POS	1	1
Indicador. Desarrollo por el Municipio de la estrategia de inducción a los servicios de salud oral en la población en general incluidos en el POS.		
Meta. Implementación de la estrategia habilidades para la vida en el Municipio de Cepitá, para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo SPA.		
Indicador. Estrategia habilidades para la vida en el Municipio de Cepitá, para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo SPA, operando. (LEY 1098 de 2006)	0	1
Meta. implementar estrategia de tamizaje en salud mental e inducción a la consulta psicológica		
Indicador. Política de campo de salud mental implementada	0	1
Meta. Adoptar en el Municipio de Cepitá la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar HAZ PAZ teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.		
Indicador. Política HAZ PAZ implementada.	0	1
Meta. Formulación de política publica para la promoción de hábitos de vida saludable en los diferentes espacios.		
Indicador. Política publica formulada.	ND	1
Meta. Fortalecer la Búsqueda activa de sintomáticos de piel en el Municipio e implementar estrategias de información a la comunidad.		
Indicador. Búsqueda activa de casos a los que se les realiza sintomáticos de piel y nerviosos.	1	0
Meta. Aumentar a 70% de captación de casos de TBC y Mantener el % de curación y uso de medicamentos antituberculosos.		
Indicador. No total de casos de TBC.	0%	70%
Meta. Aportar a Disminuir la tasa de morbilidad por dengue, en el cuatrienio mediante estrategias por medios masivos de información.		
Indicador. Tasa de mortalidad por dengue * 1000hab N.V.	0.019%	<0.019%
Meta. Implementar acciones de prevención, vigilancia y Zoonosis, en		



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

el Municipio. Indicador. Acciones de vigilancia y control de zoonosis ejecutadas	ND	80%
Meta. Mantener vacunados en un 95 % los Gatos y Perros y así mantener erradica la rabia transmitida por animales. Indicador. No de casos confirmados de rabia en animales potencialmente transmisores / No de agresiones presentadas	95%	95%
Meta. Fortalecer la estrategia intersectorial que promueva la actividad física en escenarios educativos, laborales e institucionales. Indicador. Estrategia intersectorial de actividad física operando	1	1
Meta. Realizar campaña de diagnóstico precoz de hipertensión arterial y diabetes en coordinación con la ESE de Cepitá. Indicador. Campaña realizada.	0	1
Meta. Promoción de la Lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria hasta los 2 años de vida. Indicador. ESE capacitada en Lactancia materna. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	1	7
Meta. Crear estrategias para fortalecer la promoción de patrones alimentarios adecuados. Indicador. N° de estrategias desarrolladas intersectorial e interinstitucional.	1	1
Meta. Fortalecer el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Indicador. Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (LEY 1098 DE 2006)	1	1
Meta. Fortalecer la desparasitación y suplemento con micro nutrientes a menores de 12 años y mujeres Gestantes. Indicador. % de acciones de promoción de la salud con participación social.	100%	100%
Meta. Implementación de estrategias por medios masivos, alternativos y políticas publicas en Entes escolares en hábitos higiénicos de la política de salud oral como rutina de cuidado. Indicador. Política de salud oral adoptada en los Entes educativos del municipio de Cepitá	SD	100%
Meta. Fortalecer y liderar los comités de vigilancia en salud pública		



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

(Cove, Covecom CEV). Indicador. Comités de gestión operando.	100%	100%
Meta. Aumentar la oportunidad y calidad de la notificación obligatoria. Indicador. Evaluar la cobertura de vacunación de la población sujeta mediante monitoreos rápidos de cobertura.	100%	100%
Meta. Aumentar la oportunidad y calidad de la notificación obligatoria. Indicador. Toma de muestras de laboratorio necesarias en salud publica y envió al laboratorio dptal.	100%	100%
Meta. Gestión y auto evaluación a la ejecución del PST municipal. Indicador. Metas cumplidas/Metas de resultado propuestas.	80%	80%
Meta. Gestión y auto evaluación a la ejecución del PST municipal. Indicador. Recursos ejecutados/Recursos Programados.	90%	90%
Meta. Asignación y capacitación de talento humano para la ejecución del PST. Indicador. Recurso humano capacitado	100%	100%
Meta. Promoción de la participación social en los procesos de formulación, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud territorial. Indicador. Porcentaje de eventos realizados / programados	12	12
Programa: PROMOCION SOCIAL		
Objetivo Programático: Garantizar que todos los habitantes Cepitá desarrollen actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Desarrollar acciones de seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las acciones de prevención y promoción en población con mayor vulnerabilidad. Indicador. Actividades de prevención y promoción de riesgos de la tercera edad y mujeres gestantes desarrolladas.	5%	10%
Meta. Realizar actividades de promoción de salud y prevención de riesgos en población en situación de discapacidad.		



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Indicador. Actividades de promoción de salud y prevención de riesgos realizadas.	5%	10%
Meta. Caracterización y actualización de la población con reorientación a los serv. POS para la atención funcional.		
Indicador. Organizaciones comunitarias operando	1	1
Programa: Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales		
Objetivo Programático: garantizar que las ARP desarrollen actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos profesionales de mayor vulnerabilidad.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Velar que la ARP desarrolle actividades de promoción de la salud y reorientación a los servicios de prevención de riesgos de la salud y riesgos profesionales – ocupacionales en el municipio de Cepitá.		
Indicador. Cobertura de acciones de sensibilización en derechos y deberes en salud y reorientación a la población trabajadora por ARP en el Municipio.	0	20%
Programa: Emergencias y Desastres		
Objetivo Programático: : garantizar a la población Cepiteña que la Empresa Social del Estado de Cepitá realice la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Elaborar los Diagnósticos y Mapas de Riesgo municipales incluidos en el Plan de Prevención de desastres y emergencias de la ESE Municipal.		
Indicador. No de planes anuales de prevención, mitigación y superación emergencias y desastres formulados.	0	1
Meta. Capacitar al recurso humano de la ESE de Cepitá en la elaboración de mapas de riesgo		
Indicador. No Instituciones de salud fortalecidas en la red de urgencias en los componentes de traslado, comunicaciones y equipos;	1	1
Meta. Formulación e implementación de planes de emergencia y planes hospitalarios, protección a la misión médica, atención de urgencias		
Indicador. planes de emergencia y planes hospitalarios, protección a la misión médica, atención de urgencias formulados e implementados	1	4



1.3 LINEA ESTRATÉGICA: CULTURA Y ARTE... DEL CHICAMOCHA PARA TODOS

1.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: El dinamismo humano, expresado en la cultura, contiene la más alta dimensión que debe tenerse en cuenta para la concepción de la identidad. Sin sus referencias culturales no es posible pensar al hombre, ya que es en la cultura donde éste fundamenta su ser y expresa su totalidad, es el ámbito propio de la existencia humana.

La cultura es un conjunto de formas de pensar, sentir y reaccionar, que se adquieren y transmiten sobre todo mediante símbolos y confieren a las colectividades humanas un carácter distintivo. Comprende asimismo los productos y objetos que esas colectividades fabrican y que son encarnación de esas mismas formas. Sin embargo, el principal núcleo de cultura lo constituyen las ideas y sobre todo, los valores tradicionales que van unidos a ellas, ideas y valores que las colectividades han producido y adoptado a lo largo de la historia.

Justificación: La cultura, entendida como vehículo de desarrollo, asumida como una dinámica propia referida a las distintas facetas del ser humano frente a sí mismo, su entorno y el resto de semejantes. Esto se entiende como el conjunto de actitudes, valores, creencias, formas de pensar, de actuar, de sentir, a su folclor, a lo autóctono, a lo propio, a lo que le asegura una identidad. Esto necesariamente conforma el acervo de un



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

pueblo y lo caracteriza y diferencia de los otros. Es una dinámica que en su conjunto reúne formas de vida, costumbres, conocimientos y grados de desarrollo de un grupo social, y expresa de uno u otro modo, diversos niveles de conocimiento científico, tecnológico, artístico, etc.

En este sentido, la línea estratégica **Cultura y Arte del Chicamocha para Todos**, trasciende las manifestaciones artísticas y lo folclórico, lo estrictamente ligado a las artes y las letras, para basarse en lo trascendental de la colectividad Cepiteña, en las capacidades propias de asumir y afrontar sus condiciones de vida y las maneras de superarlas.

1.3.2. Contexto Actual

El desarrollo cultural del municipio de Cepitá ha sido escaso debido a la falta de políticas institucionales que permitan el desarrollo de una Cepitá productiva, fomentando el espíritu creativo, apropiándose de su identidad cultural y generando nuevos espacios y expresiones que preserven los valores culturales autóctonos de nuestro pueblo y garantice la trascendencia de los mismos más allá de los límites locales.

Entre las actividades culturales que se desarrollan en el municipio se resaltan las fiestas patronales y del retorno, en el marco de las cuales se realizan eventos tales como: el reinado interveredal, desfile de carrozas y comparsas, alboradas musicales, festival folclórico, festival de danzas de la tercera edad. Además anualmente se realiza el Festival Cultural en la



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Municipio de Cepitá

Vereda pescadito, así como las jornadas culturales de los grupos IDEAR y del Colegio Pedro Fermín de Vargas.

En cuanto infraestructura física cultural, el Municipio cuenta con la antigua capilla como centro de actividades culturales.

Es de resaltar, que en el Municipio funciona una casa museo, que alberga gran cantidad de objetos que rememoran la tradición del pueblo Cepiteño.

1.3.3. Objetivo

Esta línea estratégica pretende propiciar la inclusión de la creatividad, la identidad, la diversidad y el pluralismo cultural como elemento sustantivo de la participación social, entendiéndolos como ejes fundamentales en el desarrollo sostenible de Cepitá.

1.3.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA CEPITEÑA		
Objetivo Programático: Adecuar la infraestructura cultural existente y ampliar los espacios culturales para la producción y acceso a bienes y servicios culturales de la población Cepiteña.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Realizar mantenimiento, remodelación y adecuación anual de la capilla que funciona como centro cultural del Municipio. Indicador. No de mantenimientos, remodelación y adecuación de los espacios de la capilla cultural adecuados y en servicio.	1	4



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).		
Meta. Dotar de mobiliario la capilla que funciona como centro cultural del Municipio. Indicador. No de espacios físicos culturales dotados	1	1
Meta. Dotar de equipos (video vit, retroproyector) y sonido la capilla que funciona como centro cultural del Municipio. Indicador. No de equipos adquiridos para la dotación del centro cultural.	0	3
Meta. Dotar de 20 trajes típicos el centro cultural del Municipio, para fomentar la participación de los artistas en eventos culturales. Indicador. No de trajes típicos adquiridos para la dotación del centro cultural. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	0	20
Meta. Adecuar un espacio físico para el funcionamiento de la biblioteca municipal Indicador. Espacio físico para la biblioteca adecuado (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	0	1
Meta. Dotar de inmobiliario, equipos de cómputos y libros la biblioteca municipal. Indicador. No de inmobiliario, equipos y libros dotados (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	0	20
Programa: CEPITA POR LA CREACION Y FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL		
Objetivo Programático: Promoción y fortalecimiento a los procesos de creación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Crear el Consejo municipal de cultura como escenario de concertación y dialogo entre la administración y los actores culturales. Indicador. Consejo municipal de cultura creado y operando.	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

<p>Meta. Convocar a los diferentes establecimientos educativos, grupos de la tercera edad y comunidad en general a vincularse a los programas y proyectos que adelante la administración municipal para el cumplimiento de las metas propuestas.</p> <p>Indicador. No de establecimientos y grupos organizados vinculados.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	ND	3
<p>Meta. Establecer un sistema de información cultural que contemple el inventario cultural, el mapa cultural y una base de datos activa, sobre artistas.</p> <p>Indicador. Sistema de información cultural en servicio.</p>	0	1
<p>Meta. Embellecer diferentes lugares del municipio como muros, parque entre otros propiciando cultura ciudadana y sentido de pertenencia por Cepitá.</p> <p>Indicador. No de muros y parque embellecidos.</p>	0	2
<p>Meta. Apoyar y promover la participación de artistas locales en eventos nacionales y regionales.</p> <p>Indicador. No de artistas apoyados en eventos nacionales y regionales.</p>	0	3
<p>Meta. Apoyar la participación de la colonia cepiteña en el carnaval de comparsas y carrozas del oriente colombiano.</p> <p>Indicador. No de participaciones apoyadas en el carnaval de comparsas y carrozas del oriente colombiano.</p>	0	4
<p>Meta. Consolidar la banda municipal de músicos, como un espacio para el reconocimiento de talentos y formación de artistas.</p> <p>Indicador. Niños y jóvenes vinculados a la banda.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	13
<p>Meta. Instruir y formar la banda de marchas del Centro Educativo la Aguada, como un espacio para el reconocimiento de talentos y formación de artistas.</p> <p>Indicador. Niños y jóvenes del centro educativo la aguada instruidos y vinculados a la banda.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	10
<p>Meta. Grupo de ciudadanos organizados que reconocen, valoran y salvaguardan los procesos históricos y culturales que dan identidad al Municipio.</p> <p>Indicador. Grupo de ciudadanos vinculados y operando.</p>	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Municipio de Cepitá

<p>Meta. Apoyar la formación y capacitación de 50 niños y jóvenes en cursos de guitarra, danzas y demás expresiones artísticas y culturales.</p> <p>Indicador. No de niños apoyados y capacitados.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	50
<p>Programa: CEPITÁ PROMOCIONA Y FORTALECE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES</p>		
<p>Objetivo Programático: Apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora y el talento artístico en las diferentes expresiones multiculturales como mecanismo para rescatar la identidad y sentido de pertenencia de las comunidades hacia los valores artísticos de nuestro pueblo.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Apoyar y cofinanciar eventos artísticos y culturales (ferias y fiestas del retorno, semana cultural Colegio, semana cultural IDEAR y evento cultural Pescadito)) que preserven la identidad cultural del municipio.</p> <p>Indicador. No eventos artísticos y culturales apoyados.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	16
<p>Meta. Apoyar la participación del grupo de adulto mayor HUELLAS DEL AYER, en eventos culturales y artísticos regionales y nacionales.</p> <p>Indicador. No eventos artísticos y culturales apoyados.</p>	0	4
<p>Programa: CEPITA SE PROYECTA A LAS ARTESANIAS</p>		
<p>Objetivo Programático: Incentivar el desarrollo artesanal en todas sus manifestaciones, a través de la formación y capacitación como perspectiva económica de avance hacia el turismo.</p>		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. En convenio con el SENA y otras instituciones capacitar integralmente en un arte u oficio a potenciales artesanos del municipio.</p> <p>Indicador. No de potenciales artesanos capacitados.</p>	0	20



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

Meta. Apoyar los proyectos productivos que fomenten la producción artesanal en el municipio.	0	2
Indicador. No proyectos apoyados		

1.4 LINEA ESTRATÉGICA: CEPITA SE RECREA Y APROVECHA DEL TIEMPO LIBRE.

1.4.1 Descripción y Justificación

Descripción: El Deporte y el aprovechamiento del tiempo libre han sido entendidos como la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social.

La actividad deportiva como herramienta social apunta fundamentalmente al mejoramiento de la calidad de vida, entendiendo este aspecto en su concepto más amplio, cruzando los objetivos de iniciación deportiva, buena forma física y aprovechamiento del tiempo libre.

Justificación: En la actualidad el deporte ocupa una de las parcelas más importantes del ocio y tiempo libre del ser humano. Su práctica se está convirtiendo en un elemento compensador de las tensiones de la vida moderna a la vez que se reconoce su importancia en la educación de los jóvenes. El deporte contribuye a un armonioso desarrollo físico y psíquico y



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

favorece la adaptabilidad social del individuo. "El deporte es fuente de salud", afirma un ya viejo aforismo médico.

Hemos tomado conciencia de que la práctica deportiva se hace cada vez más precisa en el proceso educativo de la juventud. Venturosamente, han pasado ya los tiempos oscurantistas en los que el deporte era una disciplina secundaria, al alcance de unos pocos privilegiados, ya que se carecía de instalaciones, medios. Aún hoy existen deficiencias, pero se va tomando conciencia de la necesidad de que las personas de todas las edades, pero sobre todo los jóvenes, practiquen el deporte. Así mismo, se ha demostrado que la salud somática posibilita la estabilidad emocional, y, en general, entre los practicantes del deporte se suele encontrar las mejores virtudes de la convivencia: colaboración, espíritu de equipo, ayuda mutua, constancia, capacidad de sacrificio, tolerancia, trabajo y compromiso.

1.4.2. Contexto Actual

- ✚ Los programas y actividades deportivas se realizan sin coordinación institucional.
- ✚ No existen políticas institucionales del sector recreación y deporte.
- ✚ Se cuenta con polideportivos en el centro, pescadito, chorreras, san francisco, aguada, amargoso y san miguel, siete (7) completamente terminados, las veredas laurel y rodalito cuentan con dos polideportivos en tierra.
- ✚ En el área urbana se cuenta con una cancha de fútbol.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

- ✚ En el casco urbano se cuenta con las instalaciones de la piscina municipal y un coliseo en construcción.
- ✚ En la vereda chorrera se ha solicitado la construcción de una cancha en tierra y en las veredas coscuta y llanadas la construcción de un polideportivo.
- ✚ Escasa información sobre las necesidades de la población en deporte, recreación y educación física.
- ✚ La administración municipal no cuenta con un funcionario que se apersona de las políticas del sector.
- ✚ Los escenarios deportivos requieren de mantenimiento, ampliación, graderías y cerramientos.
- ✚ Falta de dotación de implementos a las instituciones educativas y a los grupos de deportistas.

1.4.3. Objetivo

Garantizar que los deportistas del Municipio, tengan el apoyo indispensable para que desarrollen sus prácticas deportivas y competitivas con óptimos resultados, además trazar estrategias generales que permitan promocionar la práctica del deporte siempre adaptado a la edad y a las características físicas del deportista.



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

1.4.4 Indicadores de Resultados

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Atender un 10% de la población Cepiteña en edades entre 6 y 79 años con programas de deporte, recreación y educación física.</p> <p>Indicador. No de personas beneficiadas en deporte, recreación y educación física / total de la población.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	ND	10%
<p>Meta. Incrementar la actividad del deporte, la recreación y la educación físicas en niños y jóvenes vinculados a entidades educativas, a través de los juegos ínter clases.</p> <p>Indicador. No de estudiantes vinculados a la actividad del deporte, la recreación y la educación física / total estudiantes.</p>	ND	40%

1.4.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: LA COMUNIDAD CEPITEÑA SE RECREA.		
Objetivo Programático: Utilizar la práctica de actividades deportivas y recreativas para aprovechar positivamente el tiempo libre como medio de diversión, oportunidad de convivencia social y desarrollo sicomotor.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Crear a nivel municipal 1 escuela deportiva para la selección y detección de talentos deportivos en edad infantil y juvenil.</p> <p>Indicador. No de escuelas creadas y funcionando.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	ND	1
<p>Meta. Desarrollar actividades recreativas y de actividad física (campeonatos) que permitan beneficiar anualmente a 200 personas</p>		



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

<p>promedio de las poblaciones juvenil, adultos, adultos mayores.</p> <p>Indicador. No de personas atendidas en recreación y actividad física. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	ND	800
<p>Meta. Fortalecimiento en aspectos organizacionales del deporte asociado mediante la designación de personal que coordine las distintas disciplinas, eventos y actividades deportivas en el municipio.</p> <p>Indicador. No de personas asignadas a la coordinación de los distintos eventos. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	1
<p>Meta. Organizar dos olimpiadas campesinas en las diferentes disciplinas deportivas en el cuatrienio.</p> <p>Indicador. No de olimpiadas realizadas en el cuatrienio. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	2
<p>Meta. Dotación de implementos (balones, uniformes, trofeos y demás implementos deportivos) a equipos o grupos organizados para el desarrollo de actividades físicas y recreativas de la población infantil, juvenil, adultos, adultos mayores y discapacitados anualmente a 20 grupos organizados.</p> <p>Indicador. No de equipos o grupos organizados dotados. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	20	80
<p>Programa: CEPITÁ CON MAS Y MEJORES ESCENARIOS DEPORTIVOS</p>		
<p>Objetivo Programático: Gestionar el mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos con el apoyo y la participación ciudadana en la cual la comunidad plantea y prioriza sus necesidades.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Construcción de 2 escenarios deportivos en el municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. No de escenarios deportivos construidos.</p>	8	10
<p>Meta. Construcción y mejoramiento cancha de fútbol vereda chorreras municipio o de Cepita.</p> <p>Indicador. No de escenarios deportivos construidos y mejorados</p>	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Municipio de Cepitá

Meta. Realizar mantenimiento, ampliación y adecuación de 7 polideportivos veredales y la cancha municipal de fútbol Indicador. No de escenarios deportivos adecuados y mejorados.	8	8
Meta. Iluminación y pago de servicios públicos de escenarios deportivos. Indicador. No de escenarios deportivos iluminados y con servicio de energía eléctrica.	ND	1

1.5 LINEA ESTRATÉGICA: CEPITÁ CONSTRUYE FUTURO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1.5.1 Descripción y Justificación

Descripción: En los últimos años, tras haberse aprobado entre otros estatutos legales: la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Nacional en sus artículos 44 y 45, el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, la situación de los niños y las niñas en el país ha mejorado considerablemente, puesto que, además del reconocimiento y la prevalencia de los derechos a favor de la infancia y adolescencia, se ha incrementado considerablemente la sensibilidad social a favor de este colectivo más vulnerable y la obligación de protección de sus derechos fundamentales esta en cabeza del Estado, la sociedad y la familia.

Justificación: Garantizar el derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes Cepiteños a la vida y al desarrollo pleno de todas sus potencialidades, asegurando tener acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y en definitiva para desarrollarse en un entorno de



PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Municipio de Cepitá

vida digno, garantizando los recursos y apoyos necesarios, así como la eliminación de barreras de todo tipo, es el propósito fundamental del Plan de Desarrollo **TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL ...** por el Cepitá que queremos.

El proceso integral de socialización de los niños tiene lugar en el seno de interacciones recíprocas que efectúa con el entorno. Es decir, el niño y la niña nacen en una sociedad, constituida por múltiples modelos de familias, donde las políticas de empleo, vivienda, igualdad de oportunidades, recursos educativos, sanitarios, sociales, etc., van a ser oportunidades que posibiliten su protección, según la estabilidad y garantía de que gocen.

Igualmente se busca la participación de todos los niños y niñas asumiendo un papel activo y protagonista en su entorno, y a medida que se desarrollan sus capacidades que estén en condiciones de formarse un juicio propio y expresar su opinión libremente en todos aquellos asuntos que les afectan, teniéndose en cuenta sus opiniones en función de la edad y madurez, así como ofrecerles oportunidades de participación en la sociedad. Esta participación debe hacerse patente tanto en la familia, establecimientos educativos y el municipio en general.

1.5.2. Contexto Actual

En el municipio de Cepitá, la población infantil y adolescente por grupos de edades para el año 2007, según datos del SISBEN se resume así:

EDAD EN AÑOS	TOTAL	% grupo de edad	MUJERES		HOMBRES	
			Nº	%	Nº	%
< 1	75	3.67	43	2.02	32	1.51
1 – 4	135	6.61	69	3.25	66	3.11

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

79




PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
Municipio de Cepitá

5 – 9	431	21.09	213	10.05	218	10.28
10 – 14						
15 – 19	153	19.27	79	51.63	74	48.37

Indicadores de dinámica poblacional del municipio de Cepitá:

INDICADOR	VALOR
Tasa bruta de natalidad (nacimientos por 1000 hab.)	07
Tasa general de fecundidad (nacidos vivos por 1000 mujeres entre 15 y 44 años)	33
Tasa general de mortalidad (defunciones por 1000 hab.)	11
Tasa mortalidad infantil (defunciones en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos)	0
Porcentaje de Analfabetismo	21

Fuente: Puesto de Salud Arístides Fernández Isabella

 Factores de riesgo nutricionales en niños de 5 a 17 años:

Indicador	Menores de 1 año	Menores de 5 a 17 años
	Prevalencia (%)	Prevalencia (%)
Desnutrición Aguda	SD	4.2
Desnutrición Crónica	SD	17,8
Desnutrición Global	SD	7.8
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	0	
Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	SD	

Fuente: Nuttes y Nutricionista Dietista del PAB 2.007

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO



✚ Mortalidad por grupos de edad:

Grupo de edad	Indicador 2006			Indicador 2007		
	Nº	%	Tasa	Nº	%	Tasa
Menor de 1 año	1	0.048	100	0	0	0
Entre 1 y 4 años	1	0.048	100	0	0	0
Entre 5 y 14 años	0	0	0	0	0	0

FUENTE: IPS y S.S.M

✚ Mortalidad evitable a nivel municipal (sistema de vigilancia epidemiológica 2004 - 2007)

EVENTO	2004		2005		2006		2007	
	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
Mortalidad materna (por 1000 NV)	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad perinatal (por 1000 NV)	0	0	0	0	1	100	0	0
Mortalidad EDA < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad IRA < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad dengue	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad malaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad por Tuberculosis	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras:	0	0	0	0	1	100	0	0

Fuente: Puesto de Salud Arístides Fernández Isabella



La Personería Municipal cumple funciones de conciliación en materia de conflictos intrafamiliares, ya que, en el Municipio no existe Comisaría de Familia, Juzgado Municipal, ni oficina del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Las contravenciones son atendidas por la Inspección Municipal de Policía que hasta la fecha no registra procesos de tal naturaleza. Las denuncias y procesos por delitos de maltrato infantil, delitos sexuales y demás conductas penales contra el menor, el adolescente y la familia se tramitan en la Fiscalía y Juzgado de Piedecuesta.

1.5.3 Objetivo

Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a la familia en el ejercicio de sus responsabilidades de crianza cuidado y protección del desarrollo personal y potenciales capacidades de los niños y niñas, facilitando la conciliación de la vida familiar y social.

1.5.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: INICIANDO EL CICLO DE VIDA		
Objetivo Programático: Fomentar el desarrollo de intervenciones de prevención y protección de la salud de la primera infancia como ciclo vital para el desarrollo cognitivo, físico y social de todo ser humano, se hace necesario que desde la concepción se cuente con un sistema de seguridad para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio; así mismo dar el inicio al esquema completo de vacunación, nutrición, registro civil y la educación inicial.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Mantener la cobertura universal de aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud, para mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes del nivel 1 y 2 del SISBEN del municipio.	100%	100%



Indicador. No de mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes / total población sisbenizada nivel 1 y 2.		
Meta. Creación del comité técnico de mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales con los miembros de la Registraduría, la E.S.E, la Secretaría de Salud y la comisaría de familia. Indicador. Comité creado y operando.	0	1
Meta. Crear y fortalecer en el municipio de Cepitá la red de prevención y atención integral para la infancia y la familia. Indicador. Red de prevención y atención integral creada y funcionando. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	0	1
Meta. Adoptar la política publica de convivencia familiar. Indicador. Acuerdo municipal adoptando la política publica de conveniencia familiar aprobada.	0	1
Meta. Mantener la cobertura a través de las modalidades de entorno familiar, comunitario e institucional por medio de la contratación del servicio de atención integral (cuidado, nutrición, salud y educación inicial), a través de hogares comunitarios y clubes juveniles I.C.B.F. Indicador. No. De niños y niñas menores de 5 años que son atendidos en las modalidades de entorno institucional y familiar hogares I.C.B.F.	66	66
Meta. Mantener en cero x 100000 nacidos vivos la tasa de mortalidad materna en el Municipio de Cepitá. Indicador. No de mujeres en periodo de gestación parto y post parto que mueren/ total de mujeres en edad fértil*100	0	0
Meta. Mantener en cero la tasa mortalidad infantil >5 años por IRA y EDA en el Municipio de Cepitá. Indicador. No de niños > de 5 años muertos por IRA y EDA/ sobre total de niños existentes en el Municipio*100	0	0
Programa: MIS PRIMEROS AÑOS APRENDIENDO A VIVIR Y EDUCANDOME		
Objetivo Programático: Prever desde los sistemas de Planeación de las distintas organizaciones estatales las condiciones para asegurar un desarrollo integral de la infancia, donde lo más importante sea crecer y aprender a vivir.		
Meta. Elaborar el plan local de salud, incluyendo acciones específicas para la infancia tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial, el saneamiento básico y agua potable para asegurar		



<p>una vida sana.</p> <p>Indicador. Acciones específicas incluidas en el plan local de salud debidamente aprobado.</p>	0	1
<p>Meta. Promover por año una campaña masiva para que los niños y niñas mayores de 7 años se les tramiten la tarjeta de identidad ante la Registraduría del estado civil.</p> <p>Indicador. No campañas de registro civil realizadas.</p>	0	4
<p>Meta. Impulsar a nivel local el mejoramiento de espacios adecuados para la atención integral a la primera infancia en los hogares del ICBF tradicionales, Fami y Clubes juveniles.</p> <p>Indicador. No de hogares comunitarios con infraestructura mejorada.</p>	5	5
<p>Meta. Hacer uso de las metodologías propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, como aceleración del aprendizaje, IDEAR, PREESCOLAR ESCOLARIZADO, ESCUELA NUEVA Y POST-PRIMARIA como alternativa para el fortalecimiento en la educación de los sectores rurales y urbanos.</p> <p>Indicador. No de metodologías adoptadas.</p>	ND	1
<p>Programa: JUGANDO, JUGANDO ME VOY FORMANDO.</p>		
<p>Objetivo Programático: Favorecer un entorno físico, medio ambiental, social, cultural y político que permita el desarrollo adecuado de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el derecho a la vida al juego, ocio y tiempo libre, creando espacios apropiados cercanos y seguros.</p>		
<p>Meta. Brindar la infraestructura protegida (parque, zonas verdes y juegos mecánicos, entre otros) y los programas de apoyo necesarios para que los niños, niñas y adolescentes disfruten del ocio y el tiempo libre a partir de actividades lúdicas.</p> <p>Indicador. No de parques y zonas verdes adecuados y protegidos para que los niños, niñas y adolescentes disfruten del ocio y el tiempo libre.</p>	1	2
<p>Meta. Organizar de manera sostenida caminatas turísticas y ecológicas, con el fin de fomentar la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en actividades recreativas.</p> <p>Indicador. No de caminatas turísticas y recreativas realizadas.</p>	0	4
<p>Meta. Organizar la realización de actividades lúdicas y recreativas en el marco del día de la niñez y día de las brujitas</p> <p>Indicador. Día de la niñez celebrado con actividades lúdicas y recreativas para los niños.</p>	0	8



Programa: LA INFANCIA EN EL FILTRO DEL AMBIENTE CEPITEÑO.

Objetivo Programático: Cepitá promueve un ambiente sano, para el goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Meta. Desarrollar anualmente en las escuelas y colegio del municipio campañas masivas de sensibilización, formación e información para la protección del ecosistema, construir valores, reconocimiento del hábitat y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Indicador. No de campañas de sensibilización, formación e información realizadas.

0

4

Programa: QUE PUEDO HACER POR MIS DERECHOS.

Objetivo Programático: Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos de pleno derecho con el objeto de favorecer su integridad social y su participación en el diseño y ejecución de planes y programas que fomenten el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.

Meta. Capacitar a 25 niñas, niños y adolescentes anualmente en los programas de participación ciudadana y comunitaria para que conozcan la importancia de los procesos de democracia, derechos humanos y los procesos de gobierno y de la vida política, el respeto por la convivencia y la diferencia.

Indicador. No de niños capacitados en democracia derechos humanos y los procesos de gobierno y de la vida política capacitados.

0

100

Meta. Formar a 10 estudiantes por año en solución pacífica de conflictos, derechos humanos, ética y mecanismos de participación.

Indicador. No de estudiantes formados en solución pacífica de conflictos, derechos humanos, ética y mecanismos de participación.

0

40

Programa: LA JUVENTUD INTERACTÚA Y PARTICIPA.

Objetivo Programático: Sentar la perspectiva de los jóvenes Cepiteños como sujetos de derechos, prospectivos, propositivos con visión integral, portadores de virtudes y habilidades específicas que los conviertan en protagonistas claves para la cimentación de una Cepitá más democrática, distributiva y con justicia social.

Meta. Creación del Consejo Municipal de la Juventud.

Indicador. Conformación del comité municipal de la juventud.

0

1

Meta. Realizar campañas en las instituciones educativas de sensibilización a la juventud sobre la problemática de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y comportamiento sexual.

ND

200



<p>Indicador. No de jóvenes sensibilizados en drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y comportamiento sexual.</p>		
<p>Programa: INSTITUCIONALIDAD PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.</p>		
<p>Objetivo Programático: Mejorar las políticas de infancia a través de la protección, asesoría a la familia acerca de sus derechos fundamentales y de posibles formas de solucionar los conflictos que se presenten en su interior, buscando la protección de los derechos del menor y la familia.</p>		
<p>Meta. Crear y poner en funcionamiento la Comisaría de Familia en el municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. Comisaría de Familia creada y funcionando.</p>	0	1
<p>Meta. Capacitar al comisario de familia y al equipo interdisciplinario en el cumplimiento de las funciones y competencias reglamentadas en el nuevo código de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Indicador. No de integrante del equipo interdisciplinario capacitados.</p>	0	2
<p>Meta. Dotar los equipos y bienes muebles para el normal y buen funcionamiento de la comisaría de familia.</p> <p>Indicador. Comisaría de familia dotada.</p>	0	1
<p>Meta. Apoyar a los niños y adolescentes víctimas del maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar, en estado de desnutrición o abandono y cualquier otra conducta violatoria de sus derechos mediante su atención en hogares de paso.</p> <p>Indicador. No de niños cuyos derechos han sido violentados / No total de niños cuyos derechos han sido violentados que requieren atención.</p>	ND	100%

1.6 LINEA ESTRATÉGICA: CEPITÁ ALIMENTA SUS NIÑOS EN FORMA SEGURA Y SANA.

1.6.1 Descripción y Justificación

Descripción. Se ha conceptualizado por seguridad alimentaria y nutricional como el estado en el cual todas las personas gozan en forma oportuna y



permanente de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo. Por ello, desde la primera infancia es importante que los padres presten especial atención a la nutrición, el alimentarse bien no sólo significa ingerir comidas ricas en nutrientes sino también inculcar buenos hábitos alimenticios, como comer a sus horas, determinar que hay un lugar para comer, buena postura, uso de cubiertos y masticar bien (el masticar es el inicio del proceso de ingestión).

Justificación.

Existe seguridad alimentaria cuando toda la gente, en todo momento, tiene acceso físico y económico a suficiente alimento nutricional y en forma segura, con el fin de suplir sus necesidades dietéticas y preferencias alimenticias para una vida activa y saludable, garantizando así un estado de bienestar que promueve y fortalece el desarrollo humano.

Es vital que los niños tengan una adecuada nutrición y una dieta sana para que su potencial de desarrollo sea óptimo. Durante la infancia y la adolescencia, los hábitos dietéticos y el ejercicio pueden marcar la diferencia entre una vida sana y el riesgo de sufrir enfermedades en años posteriores, es así como el Municipio de Cepitá, tiene la obligación social de mantener y fortalecer los programas de seguridad alimentaria que junto con el ICBF y el Departamento de Santander se encuentran implementados en beneficio de la niñez Cepiteña, en especial de los niños escolarizados.

1.6.2. Contexto Actual



✚ Factores de riesgo nutricional en niños de 5 a 17 años de edad

Indicador	Menores de 1 año	Menores de 5 a 17 años
	Prevalencia (%)	Prevalencia (%)
Desnutrición Aguda	SD	4.2
Desnutrición Crónica	SD	17,8
Desnutrición Global	SD	7.8
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	0	
Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	SD	

Fuente: Nuttes y Nutricionista Dietista del PAB 2.007

En el Municipio de Cepitá, el ICBF desarrolla programas dirigidos a disminuir los factores de riesgo nutricional en niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes, a través de programas tales como: TRADICIONAL (3 hogares con 36 niños), FAMI (1 con 15 niños), CLUBES JUVENILES (15 niños en edades entre 5 y 12 años), RESTAURANTE ESCOLAR (beneficia a 90 niños del sector urbano). Igualmente el Municipio fortalece la seguridad alimentaria de los niños escolares a través de los programas ALMUERZO ESCOLAR (que beneficia 380 niños del área rural y 80 niños del perímetro urbano), DESAYUNOS ESCOLARES en cofinanciación con el ICBF (beneficia 380 niños). Con el Departamento de Santander se ejecuta el programa REFRIGERIOS REFORZADOS (beneficia a 370 niños).

1.6.3 Objetivo

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.



Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población infantil, mediante la vigilancia, control y obtención de alimentos de calidad, cantidad y variedad que garanticen una mejor calidad de vida para los niños Cepiteños.

1.6.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: NIÑOS Y NIÑAS MAS Y MEJOR ALIMENTADOS.		
Objetivo Programático: Contribuir al mejoramiento de la situación nutricional y alimentaria de los niños Cepiteños, en especial de los más pobres y vulnerables integrando acciones interinstitucionales .		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Reducir en 1% la desnutrición aguda en niños de 5 a 17 años de edad. Indicador. No de niños entre 5 y 17 años con desnutrición/ sobre total de niños entre 5 y 17 años existentes en el municipio*100 (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	4.2%	3.2%
Meta. Reducir en 3% la desnutrición crónica en niños de 5 a 17 años de edad. Indicador. No de niños entre 5 y 17 años con desnutrición/ sobre total de niños entre 5 y 17 años existentes en el municipio*100 (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	17.8%	14.8%
Meta. Reducir en 1.5% la desnutrición global en niños de 5 a 17 años de edad. Indicador. No de niños entre 5 y 17 años con desnutrición/ sobre total de niños entre 5 y 17 años existentes en el municipio*100 (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	7.8%	6.3%
Meta. Elaborar y poner en marcha el plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional. Indicador. Plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional adoptado y en marcha.	0	1



<p>Meta. Gestionar ante el ICBF la continuidad de la cobertura de los cinco programas que funcionan en el municipio de Cepitá (FAMI, tradicionales y clubes juveniles)</p> <p>Indicador. No de programas FAMI, tradicionales y clubes juveniles en continuidad.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	5	5
<p>Meta. Mantener y ampliar la cobertura del programa restaurante escolar municipio – ICBF para la población escolar de 90 niños y niñas del municipio</p> <p>Indicador. No de niños con programa de restaurante escolar</p>	90	100
<p>Meta. Mantener y ampliar la cobertura del programa desayuno escolar municipio – ICBF para la población escolar de 380 niños y niñas del sector urbano y rural.</p> <p>Indicador. No de niños con programa de desayuno escolar</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	380	420
<p>Meta. Mantener la cobertura del programa PAN Gobernación de Santander - Municipio para la población escolar de 370 niños y niñas del sector urbano y rural en el año, con refrigerios reforzados.</p> <p>Indicador. No de niños beneficiados del programa PAN</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	370	370
<p>Meta. Mantener la cobertura del programa almuerzos escolares rurales y urbanos para 460 niños, a cargo del Municipio mediante la compra de alimentos y pago de manipuladoras.</p> <p>Indicador. No de niños del área rural y urbana beneficiados del programa almuerzos escolares</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	460	460



2. Eje Temático

POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS” ... AGUA Y MEDIO AMBIENTE FUENTES DE VIDA

Descripción y Justificación

El medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean. De éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente.

Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca.

Todos dependemos del agua para gozar de salud, para producir alimentos, para bañarnos y para transportarnos, para la irrigación y la industria. También la necesitamos para los animales y las plantas. Sin embargo, a pesar de la importancia que el agua tiene sobre nuestras vidas y nuestro bienestar, la desperdiciamos y la contaminamos.



2.1 LINEA ESTRATÉGICA: EN CEPITÁ LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE ESTÁN PRIMERO

2.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: En la actualidad la contaminación del medio ambiente y la destrucción de los recursos naturales han suscitado una creciente preocupación en la sociedad y su debate alcanza todos los sectores de la comunidad.

El hombre, para satisfacer sus necesidades, necesita acceder al medio ambiente y a los recursos que le sirven para satisfacerlas, sean estas primarias (alimento, vestido, vivienda, etc.), secundarias o superfluas. Para acceder a los recursos naturales renovables (agua, suelo, aire-clima, flora y fauna) o no renovables (minerales y energía), necesita de conocimientos e instrumentos para poderlo hacer. El conjunto de conocimientos e instrumentos para desenvolver las actividades agropecuarias, forestales, de infraestructura, de comunicaciones y de servicios, se conoce como tecnología. Este es el puente entre el hombre y el ambiente o los recursos naturales.

Justificación: La toma de conciencia acerca de los peligros que la degradación del ambiente entraña para el presente y el futuro de Cepitá, ya que en definitiva, lo que está en juego es la propia supervivencia de la especie humana, razón por la cual es importante contar con políticas municipales y la puesta en marcha de acciones que garanticen la conservación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y no renovables a través del manejo integral del agua, la restauración, reforestación, conservación y manejo de áreas estratégicas,



mejoramiento del paisaje urbano y en general la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad.

2.1.2. Contexto Actual

La hidrografía del municipio de Cepitá está ligada a la Gran Cuenca del Río Magdalena, debido a que los cursos de agua son tributarios de este; siguiendo en orden la cuenca del Río Sogamoso y a la Subcuenca del Río Chicamocha.

Las micro cuencas del municipio están conformadas por la del Río Guaca localizada al oriente del municipio y que se forma de las vertientes de la Quebrada Montosa y otros afluentes menores innominados; la de la Quebrada Talacuta que se forma de la unión de las vertientes Quebradas Galeras y Vega de San Juan; la quebrada Perchiquez que se forma de la unión de las Quebradas Cardozo y Palmar y por último la micro cuenca de la parte baja del Río Chicamocha que se forma de quebradas intermitentes entre las más importantes están la Quebrada Seca, Oreganal y Yabal y varios causes innominados.

Red hidrográfica del Municipio de Cepitá.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCAS
Río Sogamoso	Río Chicamocha	Baja del Río Guaca (Montosa)
		Quebrada Talacuta



		Río Perchiquez
		Baja del Río Chicamocha

✚ Características de las micro cuencas.

MICROCUENCA	AREA (Has)	LONGITUD (Km)	PENDIENTE (%)	FORMA
Baja del Río Guaca (MONTOSA)	1.752,28	6.1	21.3	Rectangular
Quebrada Talacuta	4.205,66	18.1	13.8	Ovalada
Río Perchiquez	3.374,86	8.6	6.9	Rectangular
Baja del Río Chicamocha	1.476,92	*	*	Rectangular

* Cauces Intermitentes.

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**



El principal tipo de susceptibilidad de amenaza que padece el casco urbano del Municipio de Cepitá es de tipo hidrometeorológico, cuyo detonante son los periodos de alta precipitación, ya que en los últimos años el casco urbano ha sido afectado por varias avenidas torrenciales. En las actuales condiciones un eventual incremento de los fenómenos morfodinámicos en la parte alta del Río Perchiquez y la Quebrada Sonsiquí, localizada en el municipio de Guaca, afectaría seriamente algunos sectores del casco urbano de Cepitá y los sectores aledaños.

Existen a la fecha varios estudios, realizados por INGEOMINAS, donde se ha identificado y estudiado el problema relacionado con los fenómenos de remoción en masa y avenidas torrenciales que afectan al Municipio de Cepitá. En estos informes se dieron una serie de recomendaciones para mitigar el avance de los fenómenos de remoción en masa y estabilizar el terreno, pero a la fecha no se han llevado a cabo, por lo tanto estos continúan avanzando, incrementado además su radio de acción.

2.1.3. Objetivo

Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente, para lo cual es fundamental que los recursos naturales se utilicen de forma inteligente y que se protejan los ecosistemas de que depende nuestra supervivencia.

2.1.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto



Programa: ADQUISICION Y PROTECCION DE ZONAS DE RECARGAS HIDRICAS

Objetivo Programático: Adquirir predios, sanear y recuperar cuencas y reordenar y recuperar micro cuencas que abastecen los sistemas de acueducto.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Compra de 4 hectáreas en predios ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas</p> <p>Indicador. No de hectáreas compradas.</p>	0	4
<p>Meta. Apoyo a las comunidades para la protección de los nacimientos que abastecen los sistemas de agua para el consumo humano.</p> <p>Indicador. No de nacimientos protegidos</p>	ND	8
<p>Meta. Reforestar 2 hectáreas vinculadas a los procesos de conservación y protección de fuentes hídricas.</p> <p>Indicador. No de hectáreas reforestadas.</p>	ND	2
<p>Meta. Promover la creación de una empresa de agroturismo y ecoturismo en áreas protegidas.</p> <p>Indicador. Empresas de agroturismo y ecoturismo creada.</p>	0	1
<p>Meta. Realizar jornadas de sensibilización dirigida a las juntas de acción comunal y grupos organizados sobre la preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Indicador. No de jornadas de sensibilización realizadas.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	4
<p>Meta. Continuar con las obras de dragado de la quebrada perchiquez, como mecanismo preventivo de inundaciones del municipio y sus zonas aledañas.</p> <p>Indicador. % quebrada Perchiquez en zona de inundación dragada</p>	20%	50%
<p>Meta. Capacitar en el cuatrienio a 40 jóvenes estudiantes sobre políticas de medio ambiente en aras de generar líderes ambientales en el Municipio.</p> <p>Indicador. No de jóvenes estudiantes capacitados en políticas ambientales</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	40



2.2 LINEA ESTRATÉGICA: AGUA... MANANTIAL DE VIDA PARA LOS CEPITEÑOS.

2.2.1 Descripción y Justificación

Descripción:

Nuestros antepasados utilizaron el agua y la cuidaron, le rindieron culto. El agua fue siempre un símbolo de vida. También para nosotros el agua es uno de los elementos naturales indispensables en nuestra vida.

La encontramos en muchos lugares y en diferentes formas, como en los ríos en forma de lluvia, la encontramos en manantiales y caídas de agua y también encontramos el agua bajo tierra.

Construimos nuestros hogares en sitios muy cerca del agua, porque es indispensable para vivir. La utilizamos para regar nuestras plantas y cultivos porque el agua da vida a las cosechas. También los animales necesitan el agua para vivir. Sin agua no podemos preparar nuestros alimentos y calmar nuestra sed.

Necesitamos el agua para asear nuestro cuerpo y lavar nuestra ropa. Pero a pesar de que el agua es indispensable en nuestras vidas no sabemos cuidarla.

Justificación:

El agua es literalmente una cuestión de vida o muerte y a pesar de esto ha habido un deterioro generalizado de las condiciones biológicas de las fuentes de agua dulce, así como de los ecosistemas terrestres donde el componente acuático juega un papel fundamental. El manejo sostenible de



los recursos hídricos posee importantísimos efectos multiplicadores en el desarrollo de las regiones más pobres de la localidad, mejorando la salud, disminuyendo la mortalidad infantil y promoviendo el crecimiento económico al aumentar la disponibilidad de agua a ser utilizada en agricultura, ganadería y demás proyectos que ayudan a sostener la economía familiar.

Es así como, el diseño de lineamientos adecuados para la selección, financiación y ejecución de proyectos sobre el manejo y distribución del agua es uno de los puntos críticos para asegurar que los recursos destinados logren los objetivos fundamentales de la iniciativa del agua y de desarrollo sostenible: eficiencia económica, equidad en la distribución de los beneficios y mantenimiento de propiedades claves de los sistemas ecológicos.

2.2.2. Contexto Actual

La ausencia de agua potable y servicio de saneamiento básico en el municipio de Cepitá, afecta más severamente a las comunidades rurales. Con pocos recursos y bajo acceso a estos servicios las comunidades rurales son particularmente más vulnerables a las enfermedades y demás limitaciones que impone el agua no potable y que por lo tanto obstaculizan su productividad y desarrollo, y entorpecen los procesos de reducción de la pobreza. Así, agua potable no significa simplemente mejor salud pública sino son muchos los beneficios que del acceso y la calidad de este servicio se derivan siendo estos una prioridad del desarrollo y la equidad.

Del diagnóstico realizado en las reuniones de priorización de necesidades en el Plan de Desarrollo se destaca la petición de las comunidades rurales



de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de acueductos para mejorar las condiciones actuales que tienen las familias rurales de disponibilidad y consumo de agua mejorada así:

VEREDA	ACUEDUCTO	KM	No USUARIOS	ESTADO ACTUAL	NECESIDADES
PESCADITO	PESCADITO	6 EN PVC	50	PLANTA DE TRATAMIENTO SIN FUNCIONAMIENTO, TIENE CAPTACION Y TANQUE DE DISTRIBUCION	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA RED DE ACUEDUCTO
LLANADAS	LLANADAS	3 EN PVC	12	NO CUENTA CON CAPTACION, DESARENADOR Y TANQUE DE DISTRIBUCION	PLANTA DE TRATAMIENTO CAPTACION, DESARENADOR Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL ACUEDUCTO VEREDAL.
CHORRERA	CHORRERA	6.7 EN PVC	30	BOCATOMA, DESARENADOR, TANQUE DISTRIBUCION	MANTENIMIENTO ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO.
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL		26	BOCATOMA, DESARENADOR, TANQUE DISTRIBUCION	PLANTA DE TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO.
PERICO	PERICO	3 EN MANGUERA	6	REDES DE DISTRIBUCION	MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO.
EMBUDO	EMBUDO			SISTEMA ALTERNO DE AGUA EN TUBERIA Y MANGUERA	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO, PLANTA DE TRATAMIENTO.
SAN FRANCISCO - LAUREL - LA AGUADA	SAN FRANCISCO - LAUREL - LA AGUADA	10 EN PVC Y MANGUERA	160	RED DE CONDUCCION, TANQUES DE DISTRIBUCION EN REGULAR ESTADO, BOCATOMA Y DESARENADOR EN MAL ESTADO	PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECONSTRUCCION TOTAL DEL ACUEDUCTO.
MIRAFLORES	MIRAFLORES	2.5 EN PVC	25	RED DE CONDUCCION Y TANQUE DE DISTRIBUCION	PROYECTO ACUEDUCTO COMUNITARIO VEGAS DE SAN JUAN, TERMINACION ACUEDUCTO, PLANTA DE TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO
RODALITO	RODALITO	3.5 EN PVC	18	RED DE DISTRIBUCION	DESARENADOR, BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO.
COSCUA	COSCUA	4 EN PVC	25	RED DE DISTRIBUCION	TERMINACION DEL ACUEDUCTO, PLANTA DE TRATAMIENTO Y



					MANTENIMIENTO DE LA RED EXISTENTE.
AMARGOSO	AMARGOSO	3 EN PVC	25	RED DE DISTRIBUCION	TERMINACION DEL ACUEDUCTO, PLANTA DE TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED EXISTENTE.
EL CONDE	EL CONDE	4.5 EN PVC Y MANGUERA	12	BOCATOMA, DESARENADOR, TANQUE DE DISTRIBUCION	PLANTA DE TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.

A parte de estos sistemas de acueducto, existen soluciones alternas de agua para el consumo humano desde aljibes y pequeñas captaciones que benefician a un pequeño número de usuarios a los cuales les es difícil acceder al servicio de agua a través de los acueductos veredales.

El área urbana de Cepitá se abastece de un acueducto que capta las aguas de un nacimiento llamado el Ojito. El agua es conducida al tanque de captación por tubería. Actualmente cuenta con planta de tratamiento por lo tanto el agua es apta para consumo humano. El servicio es prestado directamente por el Municipio con un empleado (Fontanero); tiene 113 usuarios con lo cual presta una cobertura del 95% del total de las viviendas del Municipio. Igualmente presta el servicio de agua mejorada a 37 parcelas. El agua se contabiliza a través de medidores (150) de los cuales el 95% se encuentran en funcionamiento.

2.2.3. Objetivo

Fortalecer capacidades para realizar actividades de protección de las fuentes productoras de agua y de su ecosistema, para mejorar las



condiciones de vida de la población Cepiteña, ejecutando proyectos de ampliación de cobertura y el mejoramiento de los sistemas de acueducto y el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para su administración y operación.

2.2.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.		
Objetivo Programático: Diseñar y construir la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios de agua potable del municipio de Cepitá.		
METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Ampliar en un 5% la cobertura del servicio de acueducto en área de la cabecera municipal Indicador. No de usuarios del servicio de acueducto / total de usuarios de la cabecera municipal. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	95%	100%
Meta. Garantizar el servicio de acueducto con conexión domiciliaria a 113 usuarios del sector urbano durante el cuatrienio. Indicador. No de usuarios que se les garantiza el servicio de acueducto con conexión domiciliaria. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	113	113
Meta. Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua tratada apta para el consumo humano para 100 usuarios del área rural, mediante la construcción y puesta en marcha de plantas de tratamiento. Indicador. No de familias del área rural que consumen agua tratada apta para el consumo humano. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	0	100
Meta. Ampliar y mantener la cobertura del servicio de acueducto con agua mejorada en el área rural del municipio para 150 familias de las veredas San Francisco, Laurel y la Aguada, a través de la reconstrucción del acueducto. Indicador. No de usuarios con agua mejorada en la zona rural / No	56%	90%



total de familias en el área rural. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).		
Meta. Mantener y rehabilitar 45 kilómetros de redes de conducción y distribución de agua de los acueductos rurales pescadito, conde, miraflores, embudo, chorreras, san miguel, amargoso, coscuta, rodalito, llanadas, embudo y perico. Indicador. No. de kilómetros de acueducto mantenido. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	45	45
Meta. Mantener y rehabilitar 10 sistemas alternos de conducción de agua para el consumo humano. Indicador. No. de sistemas alternos de conducción de agua mejorados. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	ND	10
Meta. Elaboración de estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de dos acueductos veredales. Indicador. No. de estudios y proyectos realizados.	ND	2
Subprograma: Optimización de Procesos.		
Objetivo: Optimizar los procesos de captación, aducción, desarenado, conducción, potabilización, distribución del sistema de acueducto.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Realizar un mantenimiento correctivo del 100% de la estructura de captación y la unidad de desarenado del acueducto urbano. Indicador. Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo de captación y unidad de desarenado realizado. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	100%	100%
Meta. Realizar un mantenimiento preventivo a la red de conducción y domiciliarias del acueducto municipal. Indicador. Porcentaje de mantenimiento preventivo realizado (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	100%	100%
Meta. Mantenimiento correctivo en la estructura de captación y conducción de los acueductos que abastecen de agua mejorada a los habitantes de las veredas chorrera, san miguel, pescadito y el conde Indicador. No de acueductos con mantenimiento correctivo a la	0	4



estructura de captación y conducción a los sistemas de acueducto realizada. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).		
Meta. Ampliación, Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de acueductos rurales que suministren agua mejorada. Indicador. No de sistemas de acueductos ampliados, mantenidos y rehabilitados. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	ND	11
Meta. Realizar como mínimo un análisis físico - químico al agua de consumo humano al acueducto urbano mensualmente Indicador. No de análisis físico - químicos realizados. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	0	48
Meta. Realizar como mínimo al año un análisis físico - químico al agua de consumo humano de los 13 acueducto veredales Indicador. No de análisis físico - químicos realizados. (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).	0	52
Subprograma: Instalación de dispositivos ahorradores de agua.		
Objetivo: Implementar y dotar al sistema de acueducto urbano, con dispositivos ahorradores de agua, incluyendo las futuras construcciones (Decreto 1052 de 1998, Ley 388 de 1997)		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Dotar al 18% de los usuarios (20) del servicio de acueducto urbano con dispositivos ahorradores de agua. Indicador. No de usuarios con sistemas ahorradores de agua instalados	0	20
Meta. Realizar campañas de reposición de los sanitarios que utilizan más de 8 litros por descarga en los actuales usuarios. Indicador. No de campañas de reposición de sanitarios realizadas	0	4
Subprograma: Agua no contabilizada.		
Objetivo: Controlar y reducir el agua no contabilizada ocasionada por fugas comerciales y técnicas presentes en el sistema de acueducto.		



METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Reposición de 3 micro medidores del acueducto urbano cada año.</p> <p>Indicador. No de micro medidores del acueducto urbano renovados</p>	3	12
<p>Meta. Mejorar los canales de comunicación usuario - unidad de servicios para el reporte de fugas.</p> <p>Indicador. Porcentaje de reporte de fuga comunicados a la unidad de servicios.</p>	ND	100%
<p>Subprograma: Campañas Comunitarias.</p>		
<p>Objetivo: Promocionar cambios de hábito y diseñar campañas comunitarias a los usuarios de acueducto que permitan el impulso y/o motivación por el ahorro y uso eficiente del agua.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Realizar como mínimo una campaña comunitaria anual sobre ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p>Indicador. No de campañas sobre ahorro y uso eficiente del agua realizadas</p>	0	4
<p>Meta. Incluir la guía cátedra de educación ambiental en los niveles primaria y secundaria de los establecimientos educativos de la cabecera municipal.</p> <p>Indicador. No de guías cátedra implementadas en los niveles primaria y secundaria</p>	0	1
<p>Subprograma: Capacitación Técnica para el Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos.</p>		
<p>Objetivo: Obtener la certificación de competencias laborales para el personal técnico, operativo y administrativo vinculado a la prestación de servicios públicos domiciliarios.</p>		



METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Adquirir para el personal técnico, operativo y administrativo vinculado a la prestación de los servicios públicos la certificación de competencias laborales de parte del SENA.</p> <p>Indicador. No de personal técnico, operativo y administrativo vinculado a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo certificados por el SENA.</p>	0	1

2.3 LINEA ESTRATÉGICA: SANEAMIENTO BASICO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA TODOS.

2.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: La Constitución política de Colombia en su artículo 365 promulga “*Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional...*,” conforme a lo anterior, el Alcalde Municipal es el encargado de cumplir ésta preceptiva normativa, mediante la puesta en marcha de proyectos e inversiones en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, buscando proteger a la población más vulnerable en lo que a prestación, calidad y cobertura del servicio se refiere.

Justificación: La atención en el saneamiento Básico significa trabajar en la conservación de la salud de la población y juega un papel importante en la prevención de las enfermedades diarreicas cuyo origen está vinculado con deficiencias en la limpieza de las comunidades.



Saneamiento Básico es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de:

- ✚ Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.
- ✚ Disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños.
- ✚ Manejo sanitario de los residuos sólidos, conocidos como basura.
- ✚ Control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc.
- ✚ Mejoramiento de las condiciones sanitarias y limpieza de la vivienda.

2.3.2. Contexto Actual

En el área rural del municipio de Cepitá, los lugares donde el agua se obtiene de fuentes de abastecimiento desprotegidas, tales como pozos, manantiales, ríos y arroyos, existe la posibilidad de que en ella se deposite polvo, basura, o excremento humano y de animales, lo que contamina y por lo que es necesario usar algún método de desinfección, que contribuya a mejorar su calidad.

En el municipio de Cepitá la cobertura del sistema de alcantarillado es del 95% con respecto al número de suscriptores de acueducto (113), la descarga final de estas aguas servidas son 2 vertimientos sobre los cauces sobre los Ríos Chicamocha y la quebrada Perchiquez, sin que exista planta de tratamiento de aguas residuales ni estudio del instrumento de planeación para la prestación de dichos servicios como lo es el plan maestro de acueducto y alcantarillado. En el casco urbano es prioritaria la



realización del estudio del Plan maestro de acueducto y alcantarillado y su ejecución, a través de la PTAR, como mecanismo para descontaminar el río Chicamocha y la quebrada Perchiquez.

En el área rural el saneamiento básico se realiza a través de unidades sanitarias con pozo séptico que según datos del equipo consultor del Plan se logró establecer que carecen del servicio 65 usuarios del área rural, en su gran mayoría por construcción de vivienda nueva, de acuerdo a la siguiente distribución veredal: Coscuta (4), Llanadas (10), Conde (3), Chorreras (5), Miraflores (6), Aguada (8), San Miguel (6), Perico (4), San Francisco (8), Embudo (5), Amargoso (3), Pescadito (1), Rodalito (4).

Teniendo en cuenta que el total de las viviendas rurales en el Municipio de Cepitá son aproximadamente 380, el 83% de las mismas cuenta con saneamiento básico de unidad sanitaria y pozo séptico.

El servicio de aseo en el casco urbano del municipio de Cepitá se presta por la Unidad de Servicios Públicos con una secuencia de 2 veces por semana, martes y viernes, lo cual arroja aproximadamente tres toneladas al mes que son trasladadas al relleno sanitario de San Gil mediante convenio municipio - ACUASAN.

El componente de barrido del parque y zonas públicas es prestado por el Municipio.

2.3.3. Objetivo

Mejorar la oferta de los servicios de alcantarillado, aseo y saneamiento básico a los habitantes del municipio, en calidad y cantidad permitiéndole

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

108



a la población el goce de estos servicios públicos esenciales y reduciendo los índices de contaminación, en aras de mejorar la calidad de vida de los Cepiteños.

2.3.4 Metas e Indicadores de Resultado

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la cabecera municipal en un 3% en los cuatro años.</p> <p>Indicador. No de usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado / total de usuarios del servicio de acueducto de la cabecera municipal.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	95%	98%
<p>Meta. Ampliar en un 7% el servicio de saneamiento básico rural en los cuatro años, a través de construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.</p> <p>Indicador. No de viviendas del área rural con saneamiento básico rural/ No total de viviendas de la zona rural</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	83%	90%
<p>Meta. Mantener en un 100% la cobertura de viviendas (usuarios) beneficiados con la recolección de residuos sólidos en la zona urbana.</p> <p>Indicador. No de viviendas de viviendas beneficiadas con recolección de residuos sólidos en el área urbana/ No total de viviendas de la zona urbana.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	100%	100%
<p>Meta. Aumentar la cobertura al 60% de habitantes del área urbana beneficiados con tratamientos de aguas residuales</p> <p>Indicador. No de habitantes beneficiados con tratamiento de aguas residuales/ No total de habitantes de la zona urbana</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	60%



2.3.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: **AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO.**

Objetivo Programático: Diseñar, construir y mejorar la infraestructura de los servicios de alcantarillado, aseo y disposición de aguas servidas en el área urbana y rural ampliando su cobertura y garantizando la calidad del servicio.

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Realizar el estudio del plan maestro de acueducto y alcantarillado de Cepitá instrumento fundamental para el desarrollo de las políticas del sector agua potable y saneamiento básico. Indicador. Plan maestro de acueducto y alcantarillado elaborado de acuerdo a las necesidades y los requerimientos legales.	0	1
Meta. Realizar los diseños y construcción de colectores y planta de tratamiento de la PTAR del municipio de Cepitá. Indicador. PTAR construida y funcionando.	0	1
Meta. Elaboración del plan de manejo ambiental PMA de planta de tratamiento de aguas residuales. Indicador. Plan de manejo aprobado.	0	1
Meta. Mantenimiento del 100% del alcantarillado municipal. Indicador. Porcentaje de redes de alcantarillado recuperadas.	100%	100%
Meta. Ampliación del servicio de alcantarillado para 6 usuarios. Indicador. No de usuarios con alcantarillado ampliado.	107	6
Meta. Construir 30 unidades sanitarias con pozo séptico en el área rural del municipio. Indicador. No de unidades sanitarias construidas.	315	345

Programa: **CEPITÁ SIN BASURAS.**

Objetivo Programático: Cepitá es un municipio que minimiza la generación de residuos sólidos en el origen, maximiza su aprovechamiento, reduce, trata y clasifica adecuadamente los residuos sólidos no aprovechables y los dispone tecnológicamente.



METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitar y sensibilizar al 100% de los usuarios del servicio de aseo del casco urbano en la separación en la fuente de los residuos sólidos.</p> <p>Indicador. No de usuarios que separen residuos en la fuente.</p>	ND	100%
<p>Meta. Apoyar a la entidad administradora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para el adecuado manejo, transporte, tratamiento y disposición final de residuos líquidos y sólidos.</p> <p>Indicador. Entidad prestadora de servicios públicos apoyada.</p>	1	1
<p>Meta. Realizar una campaña por año en diferentes veredas del Municipio sobre tratamiento y disposición final de basuras.</p> <p>Indicador. No de campañas realizadas en el año</p>	0	4
<p>Meta. Mantener la prestación de los servicios de barrido, recolección, tratamiento y disposición final de basuras al 100% de las familias del casco urbano de Cepitá</p> <p>Indicador. No de familias del casco urbano beneficiadas con la prestación del servicio/ No total de familias del casco urbano (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	100%	100%
<p>Programa: CEPITÁ HACIA LA TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL EN SERVICIOS PÚBLICOS.</p>		
<p>Objetivo Programático: Acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el gobierno nacional en el artículo 4o de la ley 1176/07 para garantizar la certificación del manejo de los recursos del sistema general de participaciones del sector agua potable y saneamiento básico.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Fortalecimiento y puesta en marcha del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso para el giro oportuno de los subsidios a los estratos del nivel 1 y 2.</p> <p>Indicador. Valor total de subsidios girados mensualmente / valor total de los subsidios de los usuarios estratos 1 y 2.</p>	ND	100%
<p>Meta. Ajuste y aplicación de la estratificación socio-económica conforme a la metodología establecida por el DNP.</p> <p>Indicador. Estratificación ajustada y operando.</p>	1	1



<p>Meta. Transformación empresarial para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6o. de la ley 142/94.</p> <p>Indicador. Empresa de servicios públicos operando.</p>	1	1
<p>Meta. Implementación y aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CRA para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>Indicador. Sistema tarifario aprobado por la CRA y en aplicación.</p>	1	1
<p>Meta. Reporte oportuno y con calidad al Sistema Único de Información de Servicio Públicos - SUI.</p> <p>Indicador. Información de calidad cargada oportunamente.</p>	ND	1
<p>Meta. Cumplimiento en el casco urbano de las normas de calidad del agua potable para el consumo humano.</p> <p>Indicador. Agua potable suministrada a los usuarios cumpliendo las normas de calidad.</p>	ND	100%
<p>Meta. Formulación, implementación y acciones de fortalecimiento esquemas organizacionales para la administración y operación del servicio de alcantarillado en zonas rurales</p> <p>Indicador. No de esquemas organizacionales para la administración y operación de acueductos veredales implementados</p>	0	2



3. Eje Temático

POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS... DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Descripción y Justificación

Entendemos por Promoción Económica como la acción planificada y ejecutada por el Estado (sector público) en concertación con los agentes económicos privados destinada a contribuir al incremento y sostenibilidad de las inversiones privadas en una Localidad o sector de la economía; en el cual el Desarrollo económico es un proceso permanente donde el sector público y privado, apuestan a desarrollar las ventajas competitivas de su territorio (municipio) y acuerdan de forma concertada desarrollar una serie de acciones encaminadas a promover el crecimiento económico, la iniciativa privada, la generación de nuevos empleos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Un Municipio Productivo es aquel municipio en el cual los ciudadanos tienen mayores posibilidades de obtener un empleo digno y un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades. Esto es, donde la población goza de un mejor y más alto nivel de vida. Esta mejora en la calidad de vida está directamente relacionada con el incremento de los niveles de inversión



privada destinadas a aprovechar el potencial turístico del municipio y las oportunidades de mercado.

La misión del eje **Por el Cepitá que queremos... Desarrollo Económico y Competitividad Turística**, es la de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad productiva de Cepitá, para cimentar un soporte adecuado a las actividades económicas y laborales, en la perspectiva de hacer efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Municipio y sus veredas en el marco de la dinámica económica del turismo de la región.

3.1 LINEA ESTRATÉGICA: VÍAS PARA MI PUEBLO

3.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: Las vías son importantes para el intercambio comercial, cultural y social de los pueblos, en pocas palabras, son una necesidad social para el desarrollo integral. Las malas condiciones de las vías nos afectan a todos los Cepiteños por igual.

Justificación: Las vías rurales en el ámbito agrícola, pecuario, forestal y turístico han pasado a ser en Cepitá infraestructuras básicas para nuestro desarrollo local, y nosotros las tenemos que asumir como nuestras, conservándolas y manteniéndolas adecuadamente y ampliándolas en lo que demanden los agricultores, los ganaderos y el turismo regional.



3.1.2. Contexto Actual

La malla vial terciaria del municipio se encuentra en regulares condiciones de transitabilidad originada por el alto nivel de lluvias que se presentan en la región, la falta de obras de arte y las malas condiciones de los terrenos.

El eje vial principal del Municipio de Cepitá esta constituido por el ramal Cepitá - troncal central Bucaramanga - Bogotá, el cual permanece en buen estado de transitabilidad pero demanda la construcción de obras de arte, ampliación y mantenimiento permanente, así como la construcción de pavimento rígido en los tramos de alta pendiente. Igualmente otro eje vial de vital importancia para el municipio es la vía Cepitá - Alto de Jaimes en la cual se proyecta inversiones superiores a los mil millones de pesos, en alcantarillas, muros en gavión y en concreto, placa huella, perfilado y cuneteo; mediante convenios MUNICIPIO -INVIAS.

El inventario de las vías terciarias del municipio de Cepitá se sintetiza en la siguiente tabla:

Relación de vías terciarias

VIA O SECTOR	LONGITUD KMS	DESCRIPCION	ESTADO
Cepitá - Troncal Central	12.8	Terciaria	Requiere mantenimiento, tramos de pavimento y construcción de alcantarillas.
Cepitá - Alto de Jaimes	24	Terciaria	Regular, requiere alcantarillas, muro en gavión, muro en concreto, placa huella en pendientes, cunetas,

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

115



			perfilado y cuneteo y material de recebo para la vía.
Cepitá - Pescadito	2	Terciaria	Mantenimiento rutinario general
La variante - San Miguel	6	Terciaria	Replanteo, obras de arte y mantenimiento general.
Alto de Jaimes- Rodalito- Amargoso - Coscuta	5	Terciaria	Obras de arte y mantenimiento rutinario.
Alto de Jaimes - san Francisco	4	Terciaria	Obras de arte, y mantenimiento rutinario
San Francisco - Miraflores	4	Terciaria	Terminación, obras de arte y mejoramiento
TOTAL	57.8		

El total de las vías Terciarias es de 57.8 kms.

En el sector rural, la movilidad entre las diferentes veredas y las vías carreteables se realiza a través de los caminos tales como: el conde (5 km), Embudo (2.5 km), San Francisco (15 km), Coscuta (6 km), Llanadas (3 Km), La Aguada (10 Km), Perico (2 Km), San Miguel (16 Km), Mira Flores (8 Km), Chorrera (5 Km), Rodalito (3 Km), Coscuta (3 Km), Pescadito (2 Km) y Amargoso (5Km), para un total aproximado de 85.5 Km de caminos veredales que requieren de rocería y mantenimiento periódico. Igualmente en éste sector se incluye los puentes peatonales de las veredas San Miguel y Perico, requiriendo éste último su urgente reconstrucción por el mal estado en que se encuentra (puente la quebradita). Los habitantes de la vereda Pescadito solicitan la construcción de un puente sobre la quebrada perchiquez.



En lo atinente a la movilidad del área urbana las calles se encuentran empedradas, requiriendo de su mantenimiento y conservación.

En las reuniones de concertación de Plan de Desarrollo se solicitó la apertura de las vías SAN FRANCISCO – MIRA FLORES (6 km), AMARGOSO – COSCUTA, CEPITÁ – EL PALMAR (2 km), las cuales ya cuentan con estudios y aprobación de la licencia ambiental. Igualmente la comunidad de la vereda San Miguel solicita la apertura de la vía SAN MIGUEL – CEPITÁ, la cual cuenta con los estudios respectivos en un tramo de 15 kilómetros.

3.1.3. Objetivo

Garantizar el adecuado funcionamiento del territorio en términos de proveer una excelente comunicación y conexión de flujo y de movilidad tanto secundaria como terciaria para asegurar el crecimiento racional y el desarrollo equilibrado del municipio.

3.1.4 Metas e Indicadores de Resultado

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Atender cada año el mantenimiento rutinario y periódico de 57.8 kms de red vial terciaria. Indicador. Kilómetros mejorados de red vial terciaria / total kms red vial terciaria.	57.8	231.20
Meta. Atender cada año el mantenimiento rutinario y periódico de 40 kms de caminos veredales. Indicador. Kilómetros mejorados de caminos veredales/ total kms caminos veredales	85.5	160



3.1.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS PARA LA MOVILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.		
Objetivo Programático: Atender la red de carreteras, caminos y puentes mediante su mantenimiento rutinario y periódico en aras de garantizar su transitabilidad segura y generar posibilidades de intercambio comercial y turístico que propicien el desarrollo integral de las comunidades.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Atender cada año 57.8 kms de red de vial terciaria mediante el mantenimiento rutinario y periódico, rehabilitación y mejoramiento. Indicador. No de kms de vías terciarias mejorados.	57.8	231.20
Meta. Atender la reconstrucción del puente Quebradita vereda el embudo. Indicador. Puente reconstruido.	0	1
Meta. Atender el mantenimiento rutinario de 40 km al año de caminos veredales. Indicador. No de kms de caminos veredales mejorados.	40	160
Meta. Apertura y construcción de 12.2 kilómetros de red vial terciaria durante el cuatrienio. Indicador. No de Km de red vial terciaria construidos.	57.8	70
Meta. Gestionar y cofinanciar la Construcción de 35 alcantarillas en las vías terciarias rurales el Municipio de Cepitá, Indicador. No de alcantarillas construidas en la red vial terciaria del Municipio de Cepitá.	ND	35
Meta. Construcción de 1800 metros de placa huella en las vías terciarias del Municipio. Indicador. Metros de placa huella construidas en la red vial terciaria	ND	1800
Meta. Construcción de 800 metros cúbicos de gaviones en las vías terciarias del Municipio. Indicador. Metros cúbicos de gavión construidas en la red vial terciaria	ND	800



<p>Meta. Construcción de 200 metros cúbicos en muro de contención en concreto en las vías terciarias del Municipio.</p> <p>Indicador. Metros cúbicos de muro en concreto construidos en la red vial terciaria</p>	ND	200
---	----	-----

3.2 LINEA ESTRATÉGICA: CEPITÁ HACIA UNA POLÍTICA AGROPECUARIA PRODUCTIVA.

3.2.1 Descripción y Justificación

Descripción: La actividad agropecuaria consiste en producir bienes económicos a partir de la combinación de esfuerzo del hombre y la naturaleza, para favorecer la actividad biológica de plantas y animales, incluyendo su reproducción, mejoramiento y/o crecimiento.

Justificación: La actividad agropecuaria tiene una alta importancia por su carácter multifuncional y pone de manifiesto su trascendencia en el desarrollo económico y social del Municipio, al contribuir con el crecimiento económico, ser proveedora de bienes alimenticios, materia prima para la agroindustria, generadora de empleos directos e indirectos. Con el propósito de obtener un mejor desempeño de este sector es necesario fomentar la investigación, tecnificación, el acceso al crédito, la asistencia técnica, la comercialización y la asesoría técnica y financiera a pequeños y medianos productores.



3.2.2. Contexto Actual

En el Municipio el sector agropecuario es sin lugar a dudas el más importante, con presencia de cultivos de melon, tabaco, frijol, Mora, lulo, tomate, cítricos, frutales, ganadería de doble propósito, capricultura, piscicultura y apicultura, entre otros.

Producción Agrícola (hectáreas).

Vereda	FRIJOL	MAIZ	MELON	FRUTALES	LULO	TABACO
Vda. San Francisco	25	2	-	8	5	-
Vda. Miraflores	10	10	-	5	12	-
Vda. El Conde	2	4	-	0.5	-	-
Vda. El Amargoso	-	1	3	0.5	-	-
Vda. La Aguada	6	2	-	0.5	2	-
Vda. Coscuta	1	2	-	0.5	-	-
Vda. Rodalito	1	2	1	3	-	-
Vda. Pescadito	1	-	10	2	-	5
Vda. Llanadas	5	1	-	05	-	1
Vda. San Miguel	-	1	-	2	-	3
Vda. Perico	-	1	-	1	-	1
Vda. El Embudo	-	-	-	1	-	1
Vda. La Chorrera	-	-	1	1	-	1



Vda. El Laurel	22	5	1	3	-	-
Vda. Centro	0	0	10	2	0	5
TOTAL	73	31	27	30.5	19	17

FUENTE: Encuesta Presidentes JAC- Líderes- Comunidad rural

En el municipio de cepita la producción pecuaria se puede sintetizar en el siguiente cuadro.

CENSO PECUARIO MUNICIPIO CEPITA				
VEREDA	BOVINOS	CAPRINOS	PORCINOS	EQUINOS
SAN MIGUEL	54	1650	62	43
PERICO	39	1035	28	15
EMBUDO	10	1058	29	12
SAN FRANCISCO	500	100	22	49
LAUREL	200	1103	22	18
LA AGUADA	400	50	19	32
RODALITO	106	516	9	18
AMARGOSO	50	200	12	9
COSCUA	36	500	11	10
LLANADAS	80	1156	10	11
CHORRERA	103	2425	5	49



MIRAFLORES	170	60	2	21
PESCADITO	55	1333	11	9
CONDE	58	108	10	16
TOTAL	1861	11294	252	312

En las reuniones de concertación del plan de desarrollo, las comunidades solicitan capacitación en procesos productivos, agrícolas y pecuarios, parcelas demostrativas, implementación de programas de piscicultura, jornadas de vacunación y desparasitación.

3.2.3. Objetivo

Fortalecer el sector agropecuario, con un claro sentido de equidad especialmente para los pequeños y medianos productores rurales a quienes se les suministrará capacitación y asistencia técnica, transferencia de tecnología, orientación y apoyo decidido para contribuir a aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

3.2.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.

Objetivo Programático: Implementar asistencia técnica a través de encadenamientos productivos y orientar el desarrollo del campo en el Municipio de Cepitá, mediante la ejecución de proyectos y actividades esenciales en cada uno de ellos.



Sub Programa: Encadenamiento Productivo Del Melon.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitar en el buen uso y preparación de los suelos, siembra, fertilización y manejo agronómico del cultivo de Melón a 20 cultivadores en el cuatrienio.</p> <p>Indicador. Cultivadores de melón capacitados.</p>	0	20
<p>Meta. Capacitar a 20 productores en la elaboración de diferentes presentaciones de productos en el cuatrienio.</p> <p>Indicador. No. De productores capacitados. presentaciones de productos</p>	0	20
<p>Meta. Asistencia técnica en producción, gestión de calidad y mercados a 20 productores de melón.</p> <p>Indicador. No. Productores asistidos.</p>	0	20

Sub Programa: Encadenamiento Productivo Tabaco.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitación a 20 Tabacaleros en producción, de variedades de tabaco mejoradas.</p> <p>Indicador. No de tabacaleros capacitados.</p>	ND	20
<p>Meta. Asistencia técnica a 20 fincas tabacaleras.</p> <p>Indicador. No de fincas asistidas.</p>	ND	20
<p>Meta. Participación en la elaboración de proyectos de cooperación de beneficiaderos y gestión de recursos para 20 productores tabacaleros</p> <p>Indicador. No de tabacaleros beneficiados.</p>	0	20

Sub Programa: Encadenamiento Productivo Ganadería Doble Propósito.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Desarrollar campañas de capacitación y control sanitario para reducir en un 40% la población del murciélago vampiro que existe en las veredas rodalito, coscuta, amargoso y san miguel.</p> <p>Indicador. Reducción del 40% de los nichos de murciélagos.</p>	ND	40%



<p>Meta. Gestionar y apoyar la capacitación de 50 productores pecuarios en el manejo de granjas integrales a través del programa jóvenes rurales del SENA.</p> <p>Indicador. No de productores capacitados en el manejo de granjas integrales.</p>	0	50
<p>Meta. Gestionar y apoyar la capacitación de 30 productores pecuarios en ganadería tipo leche a través del programa jóvenes rurales del SENA.</p> <p>Indicador. No de productores capacitados en ganadería tipo leche</p>	0	30
<p>Meta. Capacitar a 15 ganaderos por año en manejo de sanidad animal.</p> <p>Indicador. No de ganaderos y ayudantes capacitados.</p>	0	60
<p>Meta. Asistencia técnica en prácticas sanitarias a los ganaderos.</p> <p>Indicador. No de ganaderos que reciben asistencia técnica / No total de ganaderos.</p>	ND	60%
<p>Meta. Formulacion proyecto de mejoramiento de praderas.</p> <p>Indicador. Proyecto de mejoramiento praderas formulado.</p>	0	4
<p>Meta. Desparasitar y vitaminizar 1861 bovinos por año.</p> <p>Indicador. No de bovinos desparasitados y vitaminizados.</p>	0	7440
<p>Meta. Adquirir la red de frió para el mejoramiento genético de la raza bovina mediante la inseminación artificial.</p> <p>Indicador. red de frió para el mejoramiento genético adquirida</p>	0	1
<p>Meta. Compra de un semoviente con el propósito del mejoramiento genético de la raza bovina mediante la monta natural.</p> <p>Indicador. Semoviente con el propósito del mejoramiento genético comprado.</p>	0	1
<p>Meta. Apoyar el ICA y FEDEGAN en la realización de 2 campañas anuales para el control de la fiebre aftosa.</p> <p>Indicador. campañas contra la fiebre aftosa realizados por el ICA- FEDEGAN- Municipio</p>	0	8
<p>Meta. Prestar asistencia técnica agropecuaria al 80% de los pequeños y medianos productores pecuarios.</p> <p>Indicador. No de productores pecuarios asistidos/No total de productores</p>	ND	80%



Sub Programa: Encadenamiento Productivo Caprino.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitar a 20 capricultores por año en manejo de sanidad animal.</p> <p>Indicador. No de capricultores capacitados.</p>	0	80
<p>Meta. Asistencia técnica en prácticas sanitarias al 60% de los capricultores.</p> <p>Indicador. No de capricultores que reciben asistencia técnica / No total de capricultores.</p>	0	60%
<p>Meta. Desparasitar y vitaminizar 11000 caprinos por año.</p> <p>Indicador. No de caprinos desparasitados y vitaminizados.</p>	0	44000
<p>Meta. Compra de un semoviente con el propósito del mejoramiento genético de la raza caprina mediante la monta natural.</p> <p>Indicador. Semoviente con el propósito del mejoramiento genético comprado.</p>	0	1
<p>Meta. Realización de una feria anual caprina para los expositores del municipio de cepita y municipio aledaños.</p> <p>Indicador. No de ferias caprinas realizadas</p>	0	4

Sub Programa: Encadenamiento Productivo Apicultura.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitación en producción limpia y divulgación de las ventajas del encadenamiento a apicultores.</p> <p>Indicador. No de productores capacitados en producción limpia.</p>	0	10
<p>Meta. Prestar asistencia técnica pecuaria al 50% de los productores apícolas.</p> <p>Indicador. No de productores apícolas asistidos/No total de productores.</p>	0	50%



Sub Programa: Encadenamiento Productivo Mora.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitación de 10 productores de Mora en toma de muestras para análisis de suelos, sistemas de siembra y formación arquitectónica del cultivo.</p> <p>Indicador. Productores de mora capacitados.</p>	ND	10
<p>Meta. Talleres de capacitación para productores en técnicas para la recolección y empaque de Mora para aumentar su vida útil.</p> <p>Indicador. No de productores capacitados.</p>	0	20
<p>Meta. Apoyo y financiación a 10 productores de mora en la consecución de los insumos para la implementación del cultivo</p> <p>Indicador. No de productores apoyados.</p>	0	10
Sub Programa: Encadenamiento piscicultura.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitar a 10 productores y potenciales productores piscícolas en el manejo y producción.</p> <p>Indicador. No de piscicultores capacitados en manejo y producción piscícola.</p>	0	10
<p>Meta. Asistir a los piscicultores en la formulación de proyectos para el mejoramiento de la productividad del sector.</p> <p>Indicador. No de proyectos formulados.</p>	0	1
Sub Programa: Encadenamiento Productivo Lulo.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitación de 10 productores de lulo en toma de muestras para análisis de suelos, sistemas de siembra y formación arquitectónica del cultivo.</p> <p>Indicador. Productores de lulo capacitados.</p>	ND	10
<p>Meta. Talleres de capacitación para productores en técnicas para la recolección y empaque del lulo para aumentar su vida útil.</p> <p>Indicador. No de productores capacitados.</p>	0	20



<p>Meta. Apoyo y financiación a 10 productores de lulo en la consecución de los insumos para la implementación del cultivo</p> <p>Indicador. No de productores apoyados.</p>	0	10
Sub Programa: .Adecuación de tierras para la productividad		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Realización de estudios y proyectos para la construcción de sistemas de regadío para la adecuación de tierras y mejorar la productividad en las veredas aguada y san francisco.</p> <p>Indicador. N° de estudios y proyectos viabilizados para la construcción de sistemas de regadío.</p>	0	2

3.3 LINEA ESTRATÉGICA: TURISMO: PRESENTE Y FUTURO PARA CEPITÁ.

3.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: Actualmente el Departamento de Santander y en especial el cañón del Chicamocha se ha venido constituyendo como uno de los emporios con mas dinamismo en el sector turístico Colombiano, aun cuando su desarrollo tiene como base económica los sectores agrícola, ganadero, minero, agroindustria, comercio y servicios, dentro de este ultimo han comenzado a desarrollarse nuevos frentes de trabajo y diversificación productiva, como es el turismo, en sus modalidades de agroturismo y ecoturismo, dada las características paisajísticas propias que posee esta región, basada en la importancia que ha tomado el Departamento con la construcción del Parque Nacional del Chicamocha.



Justificación: El desarrollo del sector turístico se convierte para nuestro municipio en una oportunidad de trascendental importancia para la economía, si se tienen en cuenta la ubicación estratégica del municipio de cepita en el corazón del cañón del chicamocha y su cercanía al parque natural PANACHI que lo convierte en el destino turístico por excelencia, dada sus condiciones paisajísticas, climáticas y de tranquilidad.

Sobre la importancia del sector basta resaltar su dinámico papel como agente multiplicador de otras actividades económicas complementarias.

Los futuros desarrollos viales, en los cuales se destaca la apertura de la variante PANACHI - CEPITA Y la pavimentación de la totalidad de la via generan como la posibilidad cercana el surgimiento de fincas recreacionales y turísticas en áreas rurales del municipio por parte de inversionistas privados que adapten sus parcelas para el desarrollo del agroturismo y ecoturismo y proyecten al municipio de Cepitá como un destino turístico apetecido por sus factores de novedad, cercanía, clima, sitios naturales, historia, entre otros.

3.3.2 Contexto Actual

El municipio de Cepitá tiene como potencialidades para el desarrollo del sector turístico la tradición de su historia y la diversidad de su paisaje que va desde montañas, ríos, clima, flora exuberante, turismo de ferias, así como su entorno al ser reconocido como bien de interés cultural para la nación.



Como guardián de la gran envergadura del Municipio esta la loma colorada, en la cima se divisa 360 grados de vista, el casco urbano y las vías a veredas la carretera central, panorámica del pueblo, y el cañón del Chicamocha; descendiendo unos metros por el oriente de la loma colorada se halla el Puente del Indio con sus vistosos colores rojo y azul, de las pequeñas rocas que lo forman.

La carga histórica y cultural de Cepitá, tiene una muestra en la casa Mueso Rubén Avendaño, que conserva objetos indígenas y los tradicionales de usos de habitantes desde hace aproximadamente 300 años.

La infraestructura hotelera requiere ser dinamizada y mejorada ya que en la actualidad la existente es insuficiente para atender la creciente demanda de hospedaje por parte de turistas o visitantes.

Se cuenta con la piscina municipal como centro recreacional, pero la misma no posee la infraestructura necesaria para ofrecer a los turistas los servicios que demandan.

3.3.3. Objetivo

Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población, a través del desarrollo económico y social generado por la actividad turística y al posicionamiento de Cepitá como destino de ecoturismo, turismo de aventura y remanso de descanso del cañón del Chicamocha, basado en el respeto y preservación del patrimonio natural, histórico y cultural del municipio.

3.3.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

129



Programa: PROMOCION, DIVULGACION Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA DE CEPITÁ.

Objetivo Programático: Cepitá tiene como objetivo promocionar y fortalecer la industria turística hacia y desde el Municipio, aprovechando las potencialidades que posee dentro del cañón del chicamocha, el Departamento y el país.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Formulación e implementación del plan turístico de municipio de Cepitá. Indicador. Plan turístico formulado.	0	1
Meta. Diseñar, implementar y divulgar material promocional turístico en variados soportes tecnológicos. Indicador. No de impresos elaborados.	ND	3000
Meta. Apoyar la capacitación, sensibilización y consientización de los operadores y prestadores del turismo en el municipio de Cepitá. Indicador. Eventos de capacitaciones realizados.	ND	10
Meta. Gestionar ante el SENA propuestas de formación relacionadas con el sector turístico. Indicador. No de personas capacitadas.	ND	20
Meta. Promoción turística del Municipio mediante la instalación de cuatro vallas en la vía Troncal central – Bucaramanga – Bogotá Indicador. No de vallas de promoción turística instaladas	0	4

Programa: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECREATIVA.

Objetivo Programático: Dinamizar el sector turístico mediante la construcción y el mejoramiento de la infraestructura existente, en coordinación con el sector publico, privado y la comunidad.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Consolidar alianzas estratégicas con el sector público y privado para la recuperación y adecuación de los espacios físicos de la piscina municipal. Indicador. Espacio físico de la piscina mejorado.	1	1



<p>Meta. Elaboración de los estudios y del proyecto para la construcción de la variante PANACHI - CEPITÁ.</p> <p>Indicador. Estudios y proyecto viabilizado</p>	0	1
<p>Meta. Elaboración de los estudios y del proyecto para la pavimentación de la vía CEPITA - PANACHI</p> <p>Indicador. Estudios y proyecto viabilizado</p>	0	1
<p>Meta. Adopción de incentivos tributarios de pago de impuestos municipales a inversiones nuevas que fortalezcan la infraestructura turística.</p> <p>Indicador. Acuerdo municipal de incentivos tributarios al sector turístico aprobado.</p>	0	1



4. Eje Temático

POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS “... UN GOBIERNO CON PARTICIPACION, EQUIDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Descripción y Justificación

Uno de los grandes desafíos del régimen democrático actual refiere a la necesidad de satisfacer el conjunto de expectativas de equidad de la ciudadanía. Éstas se relacionan fundamentalmente con la demanda por protección de los derechos sociales. La institucionalidad existente no ha logrado responder adecuadamente a las expectativas de equidad, producto del predominio de un modelo desarrollo y de gestión pública que ha tendido a enfatizar más el crecimiento económico y los derechos asociados al libre emprendimiento, según las capacidades y esfuerzos individuales. Los imperativos de legitimación por parte del sistema político, no obstante, vuelven necesaria la satisfacción de estas expectativas aún sin responder. Hacerse cargo de éstas no sólo posibilita la integración material de la población, sino también contribuye a generar mecanismos simbólicos de integración social, a partir de los cuales los sujetos pueden auto percibirse como pertenecientes a una comunidad de iguales.



La administración es una organización que integra voluntades para la gestión y/o participación en proyectos sociales, en los sectores educativo, de servicios, productivo y humanitario, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables de la sociedad Cepiteña. Nuestra gestión estará basada en los conceptos de solidaridad, equidad y participación para lograr la transformación personal y social del municipio.

Se debe advertir, no obstante, que el hecho de asegurar mayor cobertura y calidad de servicios tales como la salud, la educación o la previsión no va de suyo aparejado de una mayor adhesión de la ciudadanía hacia la participación, equidad y solidaridad, toda vez, que un ciudadano que alcanza un estándar de vida digno no necesariamente participa, ni se involucra más en las decisiones públicas. Se requiere también de mecanismos de inclusión política, tanto en la apertura de las estructuras de participación, como en la corrección de las falencias actuales de las estructuras de representación.

4.1 LINEA ESTRATÉGICA: HACIA UN CEPITÁ EQUITATIVO E INCLUYENTE

4.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: El problema de cómo asegurar la integración social frente a los embates de los procesos de modernización no reside en un momento único de la historia. Cada transformación sustantiva de las sociedades lleva aparejada esa pregunta, cuya respuesta no puede plantearse en forma unívoca.



Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

Esto es, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad. Si bien la vulnerabilidad de quienes padecen pobreza alimentaria es crítica, también son vulnerables aquellos que se clasifican en pobreza de

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

134



capacidades. Estudios del Banco Mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, “Cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación”.

Justificación: Con el devenir de los procesos de *destradicionalización* de la sociedad, la integración ya no puede descansar sólo en la cultura, en universos semánticos de símbolos y valores; se requiere también de la eficiencia de mecanismos institucionales que permitan ligar estos fundamentos simbólicos con las condiciones materiales de existencia. La posibilidad de un *‘Nosotros’* compartido que despierte adhesión entre las personas precisa de un ideario normativo, pero también debe expresarse y recrearse en la convivencia social, en la cotidianeidad del ciudadano. En definitiva, la integración de la sociedad requiere de ‘puentes’ que permitan disminuir la distancia entre los ideales normativos y la vida real de las personas.

El reto más importante de esta política social, es integrar en los programas y en el diseño práctica de las políticas los aspectos tradicionalmente económicos de ingreso y producción con los llamados tradicionalmente sociales equidad y desarrollo colectivo, se trata de dos formas de acumulación, una física y otra humana, en dos dimensiones la individual y la colectiva, que producen un solo desarrollo.



4.1.2. Contexto Actual

En el municipio de Cepitá según estadísticas del DANE censo 2005, la población tiene necesidades básicas insatisfechas o se encuentra en condiciones de pobreza en un guarismo del 8.76% en la cabecera Municipal y 59.46% en el área rural para un total de NBI en el Municipio del 47.90%, evidenciándose una inminente mejoramiento en la calidad de vida de la población que conforme a las estadísticas DANE censo 1993, tenía un NBI del 81%.

Los programas sociales mas importantes que se desarrollan en el municipio son:

- ✚ PROGRAMAS FAMILIAS EN ACCION. Este programa proviene de acción social de la Presidencia de la República y en el municipio es coordinado por el enlace municipal a cargo de la Secretaría de Gobierno y beneficia a 263 familias del Municipio, recibiendo subsidio para educación 193 familias y 70 para subsidios nutricionales.
- ✚ PROGRAMAS DE DESAYUNOS INFANTILES. Dirigido a niños menores de 6 años, beneficia a 380 niños de la localidad. Dicho programa esta a cargo del ICBF.
- ✚ PROGRAMA PROTECCION SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (PPSAM). Programa a través del cual los beneficiarios reciben un subsidio económico que se entrega en dinero o en especie que se entrega para cubrir los servicios básicos complementarios a través de las modalidades de subsidio economito directo para 125 beneficiarios del área urbana y rural que no residen en centros de bienestar del adulto mayor y, bajo la modalidad de subsidio económico indirecto.



PROGRAMA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA - RACION PREPARADA RP. El municipio posee una cobertura de 45 beneficiarios (adultos mayores) a través del cual se les entrega de mercados (sin ningún costo).

POBLACION DESPLAZADA. Según estadísticas de Acción Social, la situación de desplazamiento en el Municipio de Cepitá se sintetiza así:

DESPLAZADOS COMO MUNICIPIO EXPULSOR: TOTAL (88)
distribuidos así: ND (23), Grupos autodefensas (12), Guerrillas (28), No identificados (14), Otros (11).

DESPLAZADOS COMO MUNICIPIO RECEPTOR: TOTAL (2)

DESPLAZADOS INTERDEPARTAMENTALES: TOTAL (2)

POBLACION DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO. Según Censo realizado por la Secretaría de Salud Municipal Cepitá cuenta con la siguiente población discapacitada:

TIPO DE DISCAPACIDAD	N° de Personas
Invidentes	0
Discapacitados por lepra	0
Amputados	6
Discapacitados motrices (minusválidos, parapléjicos, etc.)	7
Otras discapacidades	43
TOTAL	56

Fuente: S.S.M 2007.



✚ **MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.** Existen asociaciones de mujeres en proyectos productivos y mujeres cabeza de familia que buscan su reconocimiento y participación en las políticas sociales del municipio, denomina la asociación ASOMCEP, con participación de 50 mujeres. Las mujeres participan en un alto porcentaje en las posiciones de dirección tanto de la administración municipal.

Cabe destacar que los sectores anteriormente mencionados requieren una espacialísima atención por parte de los entes gubernamentales, pero las limitaciones financieras y presupuestales no permiten avanzar acorde con las necesidades en la atención de sus requerimientos.

4.1.3. Objetivo

Promover la equidad e inclusión social de mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, y desplazados que por su condición de género, edad, situación de discapacidad demandan una atención diferencial para el pleno reconocimiento de sus derechos.

4.1.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA POBLACION DESPLAZADA.

Objetivo Programático: Coordinar con las entidades del sistema de atención a población en situación de desplazamiento programas prioritarios dirigidos a los grupos poblacionales de desplazados y víctimas de conflicto armado .



METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Garantizar a la población desplazada el aseguramiento al régimen subsidiado en salud.</p> <p>Indicador. No de desplazados afiliados al régimen subsidiado en salud / total población desplazada del municipio.</p>	100%	100%
<p>Meta. Ofrecer en un 100% el servicio de educación preescolar, básica primaria y media a los niños y adolescentes en situación de desplazamiento en el municipio.</p> <p>Indicador. No de niños desplazados matriculados en preescolar, básica primaria y media / No total de niños desplazados y/o desmovilizados en edad escolar.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	ND	100%
<p>Meta. Apoyar a las familias desplazadas víctimas de la violencia en el municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. No de familias apoyadas.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	1
<p>Programa: EN CEPITÁ TODOS SOMOS HABLES!.</p>		
<p>Objetivo Programático: Diseñar estrategias de política social incluyentes que mejoren la calidad de vida de los discapacitados, niños y jóvenes especiales para incorporarlos al desarrollo productivo.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Apoyar proyectos de recuperación, aprendizaje y recreación dirigidos a niños y jóvenes especiales.</p> <p>Indicador. Niños y jóvenes especiales apoyados / No total de niños y jóvenes especiales.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	ND	10
<p>Meta. Apoyar mediante prótesis, caminadores, sillas de ruedas, muletas, y demás equipos de rehabilitación a personas en situación de incapacidad.</p> <p>Indicador. No de personas discapacitadas apoyadas.</p>	0	10
<p>Meta. Conformación de la red social de apoyo a la discapacidad del municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. Red social de apoyo para la discapacidad creada y</p>	0	1



operando.		
<p>Meta. Apoyo con tres subsidios alimentarios al año a adultos mayores en situación de discapacidad.</p> <p>Indicador. No de adultos mayores en situación de discapacidad apoyados anualmente con subsidio alimentario.</p>	ND	60
Programa: LOS ABUELOS ESLABONES DE HISTORIA Y DE VIDA!		
<p>Objetivo Programático: Potenciar la calidad de vida de las personas mayores procurando su integración participativa en el proceso comunitario para un mayor desarrollo en el entorno de la salud, cultura y corresponsabilidad social activa.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Apoyo y gestión a la continuidad del programa protección social al adulto mayor PROSPERAR para 125 beneficiarios del área rural y urbana.</p> <p>Indicador. No de beneficiarios del programa PROSPERAR / No total de cupos.</p>	125	125
<p>Meta. Apoyo y gestión a la continuidad del programa del Adulto Mayor - ración para preparar para 45 beneficiarios del área rural, a través de la entrega de mercados mensuales.</p> <p>Indicador. No de beneficiarios del programa del Adulto Mayor RPP que reciben mercado/ No total de disponibilidad de cupos del programa Adulto Mayor RPP.</p>	45	45
<p>Meta. Atender el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales a 10 ancianos indigentes, con recursos de la estampilla pro-anciano.</p> <p>Indicador. No de ancianos indigentes apoyados con recursos de la estampilla pro-anciano.</p>	ND	10
<p>Meta. Apoyar la realización de 2 actividades/año recreativas y lúdicas de los grupos de la tercera edad del municipio.</p> <p>Indicador. No de actividades de los grupos de la tercera edad apoyadas cada año.</p>	2	8
<p>Meta. Atender actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales a 60 adultos mayores/año, con recursos de la estampilla pro-anciano.</p> <p>Indicador. No de adultos mayores que participan en actividades culturales y recreativas cada año.</p>	ND	240
<p>Meta. Atender el soporte nutricional, a 50 adultos mayores en situación de indefensión y pobreza, con recursos de la estampilla</p>		



pro-anciano. Indicador. No de ancianos en situación de indefensión y pobreza apoyados con recursos de la estampilla pro-anciano.	ND	200
Meta. Gestionar la elaboración de un proyecto para la construcción de un centro día de bienestar del anciano en el Municipio de Cepitá. Indicador. Proyecto elaborado y viabilizado.	0	1
Programa: EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.		
Objetivo Programático: Acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer , fortaleciendo la cohesión y su inclusión en el capital social.		
Meta. Formular e implementar la construcción de la política publica de la mujer Cepiteña. Indicador. Política publica de la mujer formulada e implementada.	0	1
Meta. Apoyar la celebración de una actividad anual especial para resaltar a la mujer Cepiteña. Indicador. Actividades apoyadas.	1	4
Meta. Fortalecer la asociatividad de mujeres y apoyar los proyectos productivos. Indicador. No de asociaciones apoyadas.	0	2
Meta. Garantizar la participación de la mujer, como mínimo en un 40% de los cargos de la planta de personal del Municipio. Indicador. No de cargos de la planta de personal proveídos con mujeres/ No total de cargos de la Planta de personal.	ND	40%

4.2 LINEA ESTRATÉGICA: CEPTÁ VIVE MEJOR CON ESPACIO PUBLICO, EQUIPAMIENTO Y HABITAT SOSTENIBLE PARA TODOS



4.2.1 Descripción y Justificación

Descripción: Hablar del espacio público comporta entre otras cosas, predicar que se trata del lugar destinado para la interacción social por excelencia, es el punto de encuentro donde se desarrollan actividades de participación ciudadana en sus diversas manifestaciones y escalas. Es el sitio donde tiene lugar la historia y la socio-política del país, del municipio y la vereda.

Es a partir de la influencia del espacio público donde se entiende y comprende la problemática social, donde se adelantan acciones y se toman medidas y decisiones para generar calidad de vida al alcance y para todos los ciudadanos del municipio.

Fue por tal razón que el espacio público como derecho o interés colectivo, alcanzó rango constitucional en cuanto hace a su uso, goce y disfrute. Más aún, del espacio público y acorde con la Carta Política de 1991, se predica el concepto de inalienable, imprescriptible e inembargable, donde a su vez constituye deber del Estado velar por su protección e integridad, y por su destinación al uso común, como algo prevalente al interés particular.

La Vivienda digna, es un interés de relieve Constitucional que muestra la obligación de los poderes públicos de garantizar las condiciones mínimas y esenciales, pues la vulneración de este derecho trae consigo la degradación de la salud física y mental, reduce las posibilidades de acceder a un empleo, a una educación de calidad, reduce el autoestima e impide el libre desarrollo de la personalidad y el derecho de participación entre otros.

Al igual que el espacio público el equipamiento municipal entendido como los espacios físicos en que funcionan las distintas dependencias de la administración municipal, el matadero municipal, las calles, el parque y



demás bienes de uso público de propiedad del municipio de Cepitá han de ser objeto de especial protección y preservación, ya que a través de los mismos se prestan servicios públicos esenciales a la comunidad.

Justificación: El espacio público y el equipamiento municipal son mucho más que lugares físicos por los que se pasa de manera casual y fugaz, como lo puede ver cualquier transeúnte desprevenido. Desde la perspectiva del interés público, el espacio toma el sentido de un escenario donde se dan relaciones sociales de todo tipo, esencial para la dinámica y la vida del municipio y para el bienestar de sus habitantes.

Razón por la cual esta línea estratégica busca la participación y la creatividad de los ciudadanos desde un espacio estable como lo es el territorio local, entendido el mismo como un espacio público, como un escenario: el *Municipio de Cepitá* como un espacio de representación, de expresión, de intercambio cultural y social. **El Cepitá que queremos...** como espacio de relación, de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y de expresión comunitaria. *El Municipio como espacio de la ciudadanía.*

La vivienda es una necesidad muy sentida para muchas familias de nuestro municipio, así como la imposibilidad de acceder a ella. Este clamor toca la sensibilidad social que nos lleva a emprender iniciativas que contribuyan a solucionar en parte esta injusticia social. La labor del municipio se enmarca en la búsqueda del bien común, de ahí que, el desarrollo social y solidario será el ejercicio permanente que caracterice la administración en la gestión social de proyectos de vivienda para las familias menos favorecidas.



4.2.2. Contexto Actual

En lo atinente a Equipamiento Municipal, Espacio Público, Vivienda y Servicio de Energía Eléctrica para dichos espacios, tiene la siguiente caracterización:

ESPACIOS PÚBLICOS: El parque principal, las calles, se erigen como los espacios públicos cuya conservación y mantenimiento se hace indispensable por parte del Municipio, en aras de brindar a los ciudadanos sitios de convivencia y disfrute para el aprovechamiento del tiempo libre.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: En este sub sector, se agrupan los bienes de propiedad del Municipio destinados a la prestación de un servicio público a la comunidad, como lo son el Palacio Municipal, el Matadero Municipal y la antigua capilla como centro de actividades culturales.

VIVIENDA: En la concertación del Plan de Desarrollo la construcción de vivienda nueva para aquellos que no disponen de la misma y el mejoramiento de vivienda para las familias que viven en condiciones de hacinamiento, se constituye en una de las necesidades prioritarias reclamada por las comunidades urbanas y rurales. Conforme al DANE Censo 2005, el 99.8% de las viviendas de Cepitá son casas, además posee energía eléctrica el 97.8% de las viviendas, alcantarillado el 23.4%, acueducto el 74% y teléfono el 2%. El número de personas por hogar es de 3.7% en la cabecera municipal y 4.2% en el área rural; el 2.1% de los hogares de Cepitá tienen actividad económica en sus viviendas.

Las viviendas del área rural presentan problemas de infraestructura en pisos, techos, paredes, cimientos o no cuentan con servicios sanitarios, representando un riesgo para la salud y la convivencia, puesto que

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.

144



disminuyen la calidad de vida de quienes las habitan. Las condiciones socio-económicas de los habitantes del área rural les impiden acometer el mejoramiento de sus viviendas dadas sus precarias economías de subsistencia.

NÚMERO DE VIVIENDAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL.

	LUGAR	No. de Viviendas
1	Area Urbana	113
2	Vereda San Francisco	49
3	Vereda Miraflores	23
4	Vereda El Conde	11
5	Vereda El Amargoso	23
6	Vereda La Aguada	50
7	Vereda Coscuta	11
8	Vereda Rodalito	20
9	Vereda Pescadito	55
10	Vereda Llanadas	16
11	Vereda San Miguel	37
12	Vereda Perico	8
13	Vereda El Embudo	15
14	Vereda La Chorrera	24
15	Vereda El Laurel	36
	TOTAL	491

En cuanto a los materiales predominantes en la construcción de vivienda, 370 viviendas son en tapia pisada, 10 en bareque, 10 en madera y 101 en



ladrillo. En cuanto a los pisos 220 viviendas tienen piso en tierra y 270 en cemento y 1 baldosín.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA: Es prestado por la Electrificadora de Santander E.S.P, con una cobertura superior al 97.8%. Presentándose un déficit del 2.2%.

Respecto a la prestación del servicio de alumbrado publico en el municipio de Cepitá, el mismo se presta directamente por el Municipio mediante convenio suscrito con la Electrificadora de Santander.

4.2.3. Objetivo

Disminución del déficit de vivienda, energía eléctrica, espacio público y mejoramiento de su calidad, reconociéndolos como referentes sociales que estructuran el ordenamiento y la vida en sociedad, utilización adecuada del suelo urbano para garantizar el establecimiento de reglas claras de convivencia y habitabilidad, ordenamiento y racionalización del crecimiento, armonizando las necesidades de los pobladores con la oferta de servicios y las condiciones del desarrollo rural, así como las de definir competencias culturales para una mejorar relación con la naturaleza y con ello una mejor disposición para la prevención de desastres.

4.2.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto



Programa: EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO PUNTO DE ENCUENTRO DE LOS CEPITEÑOS.

Objetivo Programático: Estructurar los espacios públicos como eje para la búsqueda de una sociedad más equitativa, en la cual los habitantes del Municipio tengan un mayor acceso a bienes públicos de calidad.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Mejorar y adecuar la infraestructura del Parque municipal. Indicador. parque municipal mejorado	1	1
Meta. mejorar y/o adecuar el canal de conducción de agua que atraviesa las calles del Municipio Indicador. metros de canal, mejorado y/o adecuado	0	200
Meta. Mejorar, mantener y adecuar las instalaciones del Palacio Municipal. Indicador. Palacio Municipal ampliado y mejorado	1	1
Meta. Estudios, diseño y proyecto para la gestión de la construcción de un nuevo palacio municipal ante el Ministerio del Interior. Indicador. Proyecto radicado y viabilizado ante el Ministerio del Interior	0	1
Meta. Gestionar ante el Ministerio del Interior los recursos para la construcción del nuevo palacio municipal Indicador. Recursos para la construcción del nuevo Palacio Municipal asignados.	0	1
Meta. Garantizar el pago de 12 meses de servicios públicos al año que ocasionen la infraestructura propia municipal, para garantizar la buena marcha de la administración. Indicador. No de mese de servicios públicos de infraestructura propia del Municipio cancelados.	0	48

Programa: CONSTRUYENDO VIVIENDAS DIGNAS PARA MI PUEBLO.

Objetivo Programático: Promover el acceso a una vivienda digna a las familias pobres carentes de ella o que requieren de mejoramiento, a fin de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo que se presenta en el Municipio; a través de subsidios complementarios a los



proyectos de vivienda de interés social rural y urbano.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Realización de estudios, formulación y cofinanciación de un proyecto por año para mejoramiento de vivienda de interés social, para familias del SISBEN nivel 1 y 2, con el propósito de acceder a los subsidios estatales para la construcción y mejoramiento de vivienda.</p> <p>Indicador. No. de proyectos formulados y radicados para cofinanciación antes las instancias gubernamentales correspondientes.</p>	1	4
<p>Meta. Otorgar subsidios para el mejoramiento de vivienda a familias del SISBEN niveles 1 y 2 del municipio de Cepitá, para 15 familias por año.</p> <p>Indicador. No de familias del nivel 1 y 2 del SISBEN beneficiadas con mejoramiento de vivienda.</p>	0	60
<p>Meta. Gestionar subsidios de vivienda de interés social, para construir o mejorar 40 viviendas pobres y vulnerables del Municipio.</p> <p>Indicador. No de subsidios de vivienda asignados al municipio de Cepitá para la construcción de viviendas para familias pobres y vulnerables.</p>	ND	40
<p>Programa: CEPITÁ CON MÁS Y MEJORES KILOVATIOS DE ENERGIA.</p>		
<p>Objetivo Programático: Ampliar la cobertura del servicio público de energía eléctrica para las familias del sector rural y mejorar la prestación del servicio de alumbrado publico, ya que este servicio soporta y apuntala la vitalidad comercial y social del Municipio.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Dar servicio de energía eléctrica a 20 nuevos usuarios.</p> <p>Indicador. No de usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica.</p>	0	20
<p>Meta. Mantener y mejorar la prestación del servicio de alumbrado publico en el municipio</p> <p>Indicador. % de lámparas de alumbrado público funcionando/No total de lámparas instaladas*100.</p>	ND	95%



<p>Meta. Estimular e incentivar cada año la iluminación navideña como atractivo turístico y ambiente de fraternidad y convivencia.</p> <p>Indicador. Iluminación navideña realizada en el municipio.</p>	1	4
<p>Programa: CEPITÁ HACIA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>		
<p>Objetivo Programático: Promover la cultura de la prevención de desastres y el manejo adecuado de las zonas en riesgo para disminuir y controlar el deterioro de la calidad ambiental.</p>		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Fortalecer el comité local de emergencias y hacer acompañamiento al plan local de emergencias.</p> <p>Indicador. Comité local de emergencias operando y con seguimiento.</p>	1	1
<p>Meta. Realizar talleres de capacitación para concientizar la comunidad para que no haga prácticas de quema controladas en la preparación de terrenos para cultivos.</p> <p>Indicador. No de talleres de capacitación realizados.</p>	0	4
<p>Meta. Impulsar y cofinanciar los procesos de reubicación, mejoramiento, y protección de vivienda y del entorno en zonas de riesgo (1 por año).</p> <p>Indicador. No de procesos de reubicación y mejoramiento de vivienda en zonas de alto riesgo ejecutados.</p>	1	4
<p>Meta. Realización y mantenimiento de obras de corrección del cauce y drenaje de la quebrada perchiquez en una distancia de 500 metros en zonas de riesgo de inundación para el casco urbano.</p> <p>Indicador. No de metros de cauce intervenidos y dragados de la quebrada perchiquez.</p>	ND	500
<p>Meta. Apoyar y dotar de recursos, equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias a la defensa civil.</p> <p>Indicador. Defensa civil apoyado y dotado.</p>	ND	3
<p>Meta. Crear la sobre tasa para financiar la actividad bomberil.</p> <p>Indicador. Acuerdo Municipal aprobado.</p>	0	1
<p>Meta. Celebrar convenios con entidades sin ánimo de lucro para la prestación del servicio de prevención y atención de incendios del</p>		



municipio de Cepitá.	0	2
Indicador. Convenio celebrado para la prestación del servicio de prevención y atención de incendios del municipio de Cepitá. .		

4.3 LINEA ESTRATÉGICA: CEPITÁ CONVIVE CON CULTURA DEMOCRATICA, PAZ, SEGURIDAD Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS.

4.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: Con la Constitución Política de 1991 se abrieron en Colombia múltiples posibilidades para la participación de las organizaciones sociales en todos los sectores de la población, fundamentos esenciales para que la sociedad civil adquiriera poder de representación, para que los individuos organizados ejerciten sus responsabilidades y adelanten proyectos de desarrollo, para que la sociedad participe con iniciativa y poder en las decisiones de política que afectan su vida y para que los diferentes grupos y organizaciones ejerciten su papel fiscalizador ante el Estado.

La participación social es la condición fundamental e indispensable la recuperación y reconstitución de la esfera de lo público para poder ejercer ahí las prácticas participativas y de control social sobre el Estado y el gobierno y una nueva relación Estado-gobierno-sociedad. Lograr un cambio en la relación entre lo público y lo privado, rescatando hacia la esfera de lo público, el control privado que han ejercido ciertos sectores sobre el Estado y el gobierno; estamos planteando hacer verdaderamente público el ejercicio del poder y del gobierno; pasar de mantener estructuras públicas



estatales a construir colectivamente estructuras públicas controladas por la sociedad civil organizada.

Para emprender el análisis, es necesario partir de la base de que los postulados PAZ, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, han de entenderse en una forma conjunta o articulada, puesto que las tres son un complemento indisoluble que no se pueden estudiar aisladamente.

La paz, la seguridad y la convivencia conforman un todo, si una falla incide en la aplicación de la otra o las otras. Como la historia ha mostrado y aún la actual realidad social, política, económica e institucional de nuestro entorno, no es dable aseverar que los postulados antes mencionados se presenten de una forma absoluta, pues desde lo público - constitucional se tienen como valores absolutos y subjetivos, es decir, como derechos fundamentales que tienen todas las personas que integran el estado social de derecho, sin embargo, no han de entenderse como principios, sino, como postulados, pues estos si admiten excepciones,

Tan es así, que en nuestra cotidianidad la PAZ, la SEGURIDAD y la CONVIVENCIA se ven constantemente afectados, para la muestra, existen diversos ejemplos, tales como, la explotación infantil, violación de los derechos humanos, capturas ilegales, violación al debido proceso, a la defensa, violencia en todas sus formas y un sin número de situaciones que no hacen plausible la idea de que se les puedan atribuir como absolutos y en los terrenos de lo privado, tampoco resiste un análisis que de certeza que estos tres postulados sean absolutos, pues si así fuera, no se presentaría el espionaje comercial, la competencia desleal, la agresión injustificada de la libertad de empresa, explotación y acoso laboral y violaciones a los derechos mínimos del trabajador o la libertad de asociación y conformación de sindicatos, entre otros.



Así las cosas, pensar en estas tres acepciones resulta problemático, teniendo en cuenta las inmensas grietas que conforman nuestra estructura, sumado a ello la desidia, la intolerancia y la falta de compromiso o si existe, no se le aplica la energía necesaria para lograr los cambios que nuestra sociedad requiere.

Justificación: La convivencia es el gran reto del siglo XXI, porque es soporte de las responsabilidades individuales y de los derechos fundamentales en una sociedad democrática nos hace sujetos concientes de esas libertades y responsables en el ejercicio de los derechos.

Los valores de libertad, igualdad, pluralismo, justicia y participación reconocidos en nuestra constitución como marco de convivencia social han de conocerse y de practicarse por la administración municipal de Cepitá, al igual que la responsabilidad, el respeto, honestidad y el trabajo.

El momento social y político actual en que vivimos exige educarnos y aclimatarnos para la convivencia pacífica, para el respeto a la diferencia y hacia el disenso, para el diálogo civilizado y la construcción de la paz con la participación de todas las fuerzas vivas del municipio deponiendo los intereses personales ante el interés supremo del bien común. Ofrecer las condiciones de convivencia y participación es un deber ineludible de la administración municipal.

La intolerancia y las diversas manifestaciones de violencia en Cepitá, impiden el normal crecimiento de la sociedad, desmejoran las condiciones de vida de la población, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, y erosionan el patrimonio social y económico acumulado. Se



requiere entonces, hacer del diálogo social, el mecanismo por excelencia para construir y compartir valores colectivamente.

4.3.2. Contexto Actual

En el Municipio de Cepitá no se presentan problemas de orden público por presencia de grupos al margen de la Ley, y los conflictos se originan con frecuencia en acciones delictivas y contravencionales originadas en desavenencias de tipo económico y personal entre los miembros que integran la sociedad Cepiteña, por motivos de alcoholismo, homicidios comunes (1), Lesiones comunes (1), posesión y tenencia de la tierra (perturbación servidumbre de tránsito 8; procesos ordinarios policivos 10). Según datos del Plan de Seguridad y convivencia de la Policía Nacional de Cepitá.

El Municipio cuenta con Comando de Estación de Policía, Inspector Municipal de Policía.

En el Municipio se encuentran creados los distintos Comités de participación ciudadana para la planeación, vigilancia y control de la gestión pública, los cuales están debidamente conformados y operando; Así mismo, se encuentran constituidas y activas quince (15) Juntas de Acción Comunal que desarrollan acciones comunitarias, en beneficio de cada una de las comunidades que las integran.

4.3.3. Objetivo

Promover una cultura democrática, de participación, paz, convivencia reconciliación y perdón, donde para todos los Cepiteños sus derechos y deberes sean lo primero.



4.3.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: CEPITÁ CRECE EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, EN ARMONIA CON LOS DERECHOS HUMANOS.		
Objetivo Programático: Construir una cohesión social de las comunidades para que se facilite una convivencia pacífica y segura, fundamentada en la armonía, educación, respeto por los derechos humanos y el cumplimiento voluntario de las normas y su auto regulación como medio alternativo de convivencia.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Crear y reglamentar el fondo Municipal de seguridad y convivencia ciudadana, Indicador. Acuerdo municipal aprobado y fondo Municipal de seguridad y convivencia ciudadana, operando.	0	1
Meta. mantener la Fuerza Pública (Policía Nacional) y sugerir el aumento del pie de fuerza. Indicador. No. de efectivos estación de policía cepita.	25	25
Meta. Dotar de parque automotor (una camioneta y una moto) con destino a la estación de policía de cepita. Indicador. No. automotores adquirido para la estación de policía de cepita.	ND	2
Meta. Dotar de dos equipos de comunicación a la estación de policía de cepita. Indicador. No. equipos adquirido para la estación de policía de cepita.	ND	2
Meta. Dotar de equipos (un computador y un video bing) a la estación de policía de cepita para la realización de campañas educativas. Indicador. No. equipos de cómputo y video bing adquiridos para la estación de policía de cepita.	0	2
Meta. pago servicios públicos durante doce meses al año de la estación de policía de cepita Indicador. No. de facturas de servicios públicos de la estación de policía cancelados.	0	48



<p>Meta. Con liderazgo del Alcalde a través del Comité de Seguridad y orden Público, articular actividades mensuales con la fuerza pública y demás organismos de seguridad encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. Actividades mensuales articuladas.</p>	1	48
<p>Meta. Fortalecer sistemas de información de violencia y delincuencia en forma coordinada con los organismos pertinentes.</p> <p>Indicador. Sistemas de información de violencia y delincuencia implementados.</p>	1	1
<p>Meta. Elaborar un diagnóstico y formular la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un Plan para el Municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. Plan de seguridad y convivencia adoptado y funcionando.</p>	0	1
<p>Meta. Implementar el programa de prevención de drogas DARE de la dirección de antinarcóticos en coordinación policía nacional, administración municipal y directivos docentes.</p> <p>Indicador. programa DARE implementado y operando</p>	0	1
<p>Meta. promover la solución pacífica de conflictos a través de charla, volantes y talleres dirigidos a la comunidad</p> <p>Indicador. No. actividades desarrolladas</p>	0	8
<p>Meta. Mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio de justicia, mediante capacitaciones a los funcionarios encargados de la misma.</p> <p>Indicador. No. de Funcionarios capacitados.</p>	0	2
<p>Meta. Apoyar los procesos sociales de rehabilitación de la población carcelaria y elevar su nivel de vida, mediante la suscripción de un convenio (año) con los Centros Penitenciarios.</p> <p>Indicador. No. de convenios suscritos.</p>	1	4
<p>Meta. Cancelar durante los doce meses del año el salario y prestaciones del funcionario que desempeña las labores de Inspector Municipal de Policía.</p> <p>Indicador. No de meses cancelados por la prestación del servicio de inspector de policía.</p>	0	48
<p>Meta. Crear y poner en funcionamiento el Comité Municipal de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de Cepitá</p> <p>Indicador. Comité de Derechos Humanos creado y operando (L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	1



<p>Meta. Diseñar e implementar una cartilla para divulgar y promocionar los Derechos Humanos en los establecimientos educativos del Municipio.</p> <p>Indicador. No de cartillas diseñadas e implementadas sobre Derechos Humanos.</p> <p>(L.1098/06, Infancia y Adolescencia).</p>	0	400
<p>Programa: HACIA UN CEPITÁ PARTICIPATIVO...CON DEMOCRACIA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA</p>		
<p>Objetivo Programático: Fomentar y consolidar una cultura ciudadana sensible, educada, inquieta y participativa, frente a las acciones que la administración municipal plantea en el Plan de Desarrollo.</p>		
<p>METAS DE PRODUCTO</p>	<p>LINEA BASE</p>	<p>META CUATRIENIO</p>
<p>Meta. Sensibilizar la clase política, servidores públicos de la administración municipal y demás actores públicos, privados y comunitarios del municipio acerca de los beneficios de la construcción participativa del desarrollo local.</p> <p>Indicador. No de sectores sociales sensibilizados.</p>	ND	4
<p>Meta. Construir de manera participativa el plan operativo anual de inversiones - POAI, incluyendo en este los proyectos priorizados con las comunidades.</p> <p>Indicador. POAI elaborado participativamente.</p>	1	4
<p>Meta. Promover y/o fortalecer los procesos de veeduría ciudadana a la gestión pública.</p> <p>Indicador. No de veedurías conformadas.</p>	ND	2
<p>Meta. Desarrollar procesos de información y capacitación a la comunidad sobre los canales y mecanismos existentes para el control social a la gestión pública.</p> <p>Indicador. No de capacitaciones realizadas.</p>	0	4
<p>Meta. Implementar a través de la pagina web del municipio un sistema de información mediante el cual todos los actores, se informen permanentemente a cerca de cual ha sido la gestión y cuales han sido los resultados alcanzados como producto de la ejecución de diferentes planes, programas y proyectos a cargo de la administración municipal.</p> <p>Indicador. Mecanismo de comunicación implementado.</p>	ND	1
<p>Meta. Capacitar a las organizaciones sociales y comunitarias en herramientas de gestión como formulación de proyectos para</p>		



gestionar el acceso a recursos del orden municipal, departamental, nacional y de cooperación internacional. Indicador. Organizaciones capacitadas.	ND	5
Meta. Promover la creación del comité de control social de los servicios públicos. Indicador. Comité apoyado y operando.	0	1
Meta. Fortalecer el consejo municipal de política social. Indicador. Consejo municipal fortalecido.	1	1
Meta. Realizar un informe anual de rendición público de cuentas. Indicador. No de informes públicos rendidos.	1	4



5. Eje Temático

POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS”... TRABAJEMOS CON TRANSPARENCIA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

Descripción y Justificación

El sistema de desarrollo administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de la administración pública, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional para responder al cumplimiento de las competencias que asigna la ley a la administración municipal mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente con compromiso y pertenencia por la entidad con el propósito esencial de mejorar la calidad de bienes y servicios prestados en la búsqueda del interés general y del bien común.

Adoptar y mantener una política institucional de transparencia absoluta durante la gestión administrativa, permitiendo mecanismos de vigilancia civil y participación ciudadana, formulados como resultado, así como cualquier otro u otros establecidos en la legislación nacional sobre la materia.

Para el mejoramiento de la gestión administrativa se requiere contar con una mayor capacidad técnica operativa y financiera de parte del Municipio, fortaleciendo su talento humano, recursos físicos, ambiente de trabajo, sistemas de información y planeación estratégica

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

158



5.1 LINEA ESTRATÉGICA: DE CARA A LA COMUNIDAD ... CON IDONEIDAD Y COMPROMISO.

5.1.1 Descripción y Justificación

Descripción: La Administración Municipal de Cepitá actúa de manera equitativa y eficiente en la asignación de recursos y demás acciones propias de su misión institucional, de modo que se encuentra en disposición a ser observada y evaluada por otras instituciones públicas y por la comunidad.

La transparencia invita a todos los Servidores Públicos a comprometerse con el suministro de información confiable, veraz y oportuna sobre su gestión y la de la Administración Municipal de Cepitá.

Los Servidores Públicos de la Administración Municipal ofrecen información clara y precisa, brindan una atención oportuna y adecuada al usuario, atendiendo a sus observaciones y sugerencias. Dentro de la Entidad, los Servidores Públicos aceptan las opiniones y comentarios de sus compañeros y superiores, haciendo sentir al otro como alguien importante en su labor cotidiana.

Justificación: Concientes que lo mas importante en una entidad es el talento humano y en aras de generar un adecuado clima organizacional, se propone a aplicar estrategias que además de mejorar las condiciones físicas de los sitios de trabajo propendan por crear vínculos, construir el espíritu de equipo y disfrutar de las diferencias culturales, en pro del



bienestar y desarrollo de los funcionarios y por supuesto, del mejoramiento permanente de la entidad.

5.1.2. Contexto Actual

El municipio de Cepitá para atender los requerimientos de la comunidad cuenta con la planta de personal que se determina en la siguiente tabla:

NIVEL	ADMON CENTRAL	CONCEJO MUNICIPAL	PERSONERIA MUNICIPAL	UNID. SERV. PUBLICOS	TOTAL
Directivo	5	0	1	0	5
Asesor	0	0	0	0	0
Profesional	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	1
Asistencial	5	0	1	1	6
Total	10	0	2	1	13

Los empleados de la administración municipal central, la Personería, el Concejo prestan sus servicios en el palacio municipal, en espacios físicos adecuados, requiriendo mejorar en la dotación de mobiliario, equipos de computación y software de equipo tecnológico para sistematizar procesos y optimizar el rendimiento laboral y la prestación de servicios y la atención a la comunidad.

En la parte organizacional del talento humano de la administración municipal presenta la siguiente problemática y deficiencia:

- ✚ Carencia de plan de adiestramiento, capacitación y desarrollo.
- ✚ Falta de infraestructura y soporte tecnológico.
- ✚ Carencia de dependencia especializada de control interno.



- ✚ Falta de funcionalidad y operatividad del banco municipal de proyectos.
- ✚ Retraso en las políticas de implementación del MECI.
- ✚ Carencia del manual de procedimientos ajustado.
- ✚ Manual de contratación pública.
- ✚ Falta de personal de apoyo técnico y/o profesional para la elaboración de estudios y formulación de proyectos.
- ✚ Falta de personal idóneo para la asistencia jurídica y defensa del Municipio.
- ✚ Falta de personal de apoyo a la gestión de las diferentes Secretarías de Despacho.
- ✚ Falta de personal profesional de apoyo en el sector financiero y contable del Municipio.
- ✚ Base catastral desactualizada.
- ✚ Incertidumbre en cuanto a la propiedad de predios ubicados en el área rural, por sujeciones, pertenencias y predios comunitarios sin justo título, afectando la tributación municipal.
- ✚ Falta de implementación de políticas de cobro coactivo de los impuestos.
- ✚ Estratificación urbana y rural desactualizada.
- ✚ Necesidad de actualización y reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, para adecuarlo a la perspectiva turística del municipio y a su declaratoria de interés cultural.



5.1.3. Objetivo

Potenciar el talento humano en el municipio de Cepitá, en clave de efectividad en la interrelación con los ciudadanos, facilitando su participación y articulando procesos integrales para la gestión humana, con el fin de garantizar la atención y prestación de servicios a la comunidad bajo los principios orientadores de la función pública a saber: Buena Fe, Moralidad, Celeridad, Economía, Imparcialidad, Eficacia, Eficiencia, Participación, Publicidad, Responsabilidad y Transparencia; velando por un adecuado ejercicio de las competencias a su cargo.

5.1.4 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: CAPACITACION ASESORIA Y BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS.		
Objetivo Programático: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, habilidades, destrezas de las competencias de los servidores públicos de la Administración Municipal de Cepitá, mediante programas de capacitación y bienestar social.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Desarrollar programas de orientación y asesoría a 10 servidores públicos en competencias laborales de la Administración municipal.	0	10
Indicador. No. de servidores públicos capacitados asesorado y		



orientados		
Meta. formular y ejecutar el plan de formación y capacitación para formar y capacitar los funcionarios del municipio Indicador. plan formulado y operando	0	1
Meta. Capacitar a los servidores públicos sobre el Código Único Disciplinario. Indicador. No. de funcionarios capacitados en L.734/02	0	15
Meta. Capacitar, asesorar y acompañar permanentemente a los funcionarios del nivel directivo en materia de presupuesto, contratación pública y normatividad relacionada con el cumplimiento de las competencias a su cargo. Indicador. Porcentaje de funcionarios del nivel directivo y profesional capacitados, asesorados y acompañados permanentemente para el cumplimiento de sus competencias / total de funcionarios del nivel directivo	ND	100%
Meta. Capacitar 3 funcionarios del nivel directivo sobre MGA, como apoyo a la planeación municipal. Indicador. No. de funcionarios de la administración municipal capacitados.	0	3
Meta. Implementar en el Municipio programas de bienestar social laboral para los funcionarios de la Administración Municipal. Indicador. No. de funcionarios beneficiados / total de funcionarios.	ND	60%
Meta. realizar con la periosidad y mediante los instrumentos establecidos en la ley, la evaluación del desempeño y las competencias del personal de la administración municipal vinculado a la carrera administrativa . Indicador. % de servidores públicos en carrera administrativa evaluados por competencia/ total de servidores públicos en carrera administrativa	100%	100%
Meta. Implementar un programa de incentivos y estímulo al talento humano que garantice el fácil acceso a beneficios de capacitación y recreación a aquellos servidores públicos que se destaquen por su alto desempeño. Indicador. plan de beneficios y estímulos operando	0	1
Meta. Desarrollar campañas de sensibilización a los servidores públicos sobre la cultura del buen servicio a la comunidad. Indicador. No. campañas de sensibilización desarrolladas.	0	4



Programa: MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Objetivo Programático: sistematizar los procesos administrativos y adoptar las herramientas de planificación necesarias para mejorar la gestión de los funcionarios de la administración municipal en cumplimiento de sus competencias.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Cumplir con los requerimientos del FONPET sobre el programa PASIVOCOL.</p> <p>Indicador. % Programa PASIVOCOL Municipio de Cepitá / exigencias del FONPET cumplidas.</p>	ND	80%
<p>Meta. Legalizar títulos de inmuebles de propiedad del Municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. No. de inmuebles con título de propiedad legalizados</p>	ND	100%
<p>Meta. Implementar y aplicar en las dependencias de la Administración Municipal, la Ley de archivos.</p> <p>Indicador. % de avance del Municipio en cumplimiento de los requerimientos de la Ley de archivos / total de requerimientos de la Ley general de archivos.</p>	ND	100%
<p>Meta. Dotar de seis equipos de cómputo las distintas dependencias y adquisición de una fotocopidora para la Administración Municipal de Cepitá.</p> <p>Indicador. No. de equipos de cómputo adquiridos y fotocopidora para las dependencias de la administración municipal / No. dependencias de la administración municipal.</p>	0	6
<p>Meta. Elaborar el Manual de Contratación Pública del Municipio de Cepitá y el estatuto orgánico de presupuesto municipal.</p> <p>Indicador. Manual de contratación pública y estatuto orgánico de presupuesto municipal elaborados y adoptados</p>	0	2
<p>Meta. Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Indicador. Esquema de Ordenamiento Territorial revisado y actualizado</p>	1	1
<p>Meta. Crear el expediente municipal de EOT.</p> <p>Indicador. Esquema de EOT creado y operando</p>	0	1



<p>Meta. Gestionar convenio IGAC-Municipio de Cepitá, para la revisión y ajuste catastral -predial del sector urbano y rural del Municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. Actualización catastral de la base predial del Municipio</p>	0	1
<p>Meta. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno -MECI en el Municipio de Cepitá.</p> <p>Indicador. No. de elementos implementados / total elementos MECI</p>	0	100%
<p>Meta. Realizar los estudios y diseños especializados para 10 proyectos de inversión con impacto municipal.</p> <p>Indicador. No. de proyectos diseñados y viabilizados</p>	0	10
<p>Meta. Actualizar, administrar y operar la base de datos del SISBEN del Municipio una vez por año.</p> <p>Indicador. SISBEN actualizado una vez por año</p>	1	4
<p>Meta. Actualizar la estratificación urbana y rural del Municipio.</p> <p>Indicador. Estratificación urbana y rural actualizada.</p>	1	2
<p>Meta. Capacitar, brindar acompañamiento, asistencia técnica y asesoría en la elaboración del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan anual de inversiones, presupuesto y demás instrumentos de gestión y planeación municipal.</p> <p>Indicador. No. de documentos de política pública adoptados</p>	4	4

5.2 LINEA ESTRATÉGICA: POR UN GOBIERNO COMPETITIVO, TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE.

5.2.1 Descripción y Justificación

Descripción: La transparencia es un tema de alta prioridad para esta administración, con una idea bien definida de que no sólo por ley sino por convicción propia de todos nosotros es que la información que es publica debe de ser pública y con esto generamos mayor confianza en la ciudadanía, se combaten las practicas de corrupción al presentar la

**“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.**

165



información de cualquier nivel del gobierno a cualquier persona o entidad que así lo solicite y sin necesidad de leyes, queremos ser un gobierno competitivo, transparente y cercano a la gente.

Justificación: La transparencia en el manejo de los recursos públicos así como la existencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas respecto de la ciudadanía, constituyen elementos fundamentales para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos, por ello es necesario promover y establecer un conjunto de medidas destinadas a mejorar los mecanismos de transparencia en el manejo de los recursos públicos, brindando a la ciudadanía organizada las herramientas necesarias para un proceso efectivo de fiscalización de la gestión pública municipal.

5.2.2. Contexto Actual

El Municipio de Cepitá en materia de transparencia debe implementar estrategias que le permitan avanzar con seguridad hacia el cumplimiento de las políticas de control de la gestión pública, fundamentadas en reglas claras que generen confianza sobre la administración, garantía a los ciudadanos de acceso a la información pública y rendición de cuentas y la promoción de la participación y el control a la gestión pública.

En materia de asesoría jurídica municipal, se requiere de personal externo idóneo que brinde apoyo jurídico a las dependencias en la aplicación del soporte normativo, y de eficiencia en la estrategia de defensa judicial del



Municipio, para cumplir a cabalidad con las normas que reglan los trámites y procedimientos administrativos al igual que para cumplir a cabalidad con las normas que reglan los tramites y procedimientos administrativos.

5.2.3 Objetivo

Implementar una estrategia de fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el orden municipal, que contribuya a afianzar los principios de responsabilidad y objetividad en el manejo de asuntos públicos en aras de fortalecer el control ciudadano.

5.2.4 Metas e Indicadores de Resultado

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Garantizar en un 100% la legalidad y oportunidad de las decisiones administrativas del Municipio. Indicador. Legalidad de actuaciones administrativas cumplidas / total de actuaciones administrativas ejecutadas por 100.	ND	100%
Meta. Hacer seguimiento permanente al 100% de los procesos que cursan en los estrados judiciales contra el Municipio y adopción de políticas de defensa judicial exitosas. Indicador. No. de procesos analizados con estrategia jurídica de defensa / No. de procesos analizados.	ND	100%
Meta. Brindar asesoría y asistencia técnica en los procesos de contratación para garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad. Indicador. No. de procesos contractuales con transparencia, responsabilidad y selección objetiva/ No. total de procesos contractuales realizados por la entidad.	ND	100%

5.2.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto



Programa: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE Y OBJETIVA.

Objetivo Programático: Asesorar y coordinar los procesos contractuales que gestione el Municipio para garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad y la aplicación de los procedimientos contractuales señalados en la normatividad vigente.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Capacitar y asesorar a los funcionarios responsables de contratación pública en el Municipio de Cepitá, sobre las normas de contratación pública.</p> <p>Indicador. No. de funcionarios capacitados / total de funcionarios con responsabilidades en los tramites de los procesos contractuales.</p>	ND	100%

Programa: DEFENSA DE LO PÚBLICO, EN DERECHO.

Objetivo Programático: Atender los procesos judiciales y administrativos en los que es parte actora o demandado el Municipio de Cepitá, en aras de garantizar una defensa adecuada de los intereses de la entidad, como mecanismo de protección del erario público.

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Cubrir el 100% de la atención de los procesos judiciales y extra judiciales en que es parte el Municipio.</p> <p>Indicador. No. de procesos judiciales y extra judiciales atendidos / total de procesos x 100.</p>	ND	100%

Programa: SISTEMA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

Objetivo Programático: Garantizar la excelencia en la prestación del servicio público, conforme a los principios de la función administrativa, y el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de los funcionarios de la administración municipal dentro de los parámetros normativos establecidos en el Código Único Disciplinario..

METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Estructurar la oficina de control interno disciplinario en el Municipio.</p> <p>Indicador. Funciones de control interno asignadas a un</p>	0	1



funcionario.		
Meta. Tramitar los procesos disciplinarios allegados en el CUATRIENIO. Indicador. No. de procesos atendidos / No. de procesos disciplinarios instaurados.	ND	100%
Programa: EN CEPITÁ LO PÚBLICO Y LA INFORMACIÓN SON UN BIEN PÚBLICO.		
Objetivo Programático: Informar a la comunidad sobre las acciones y ejecutorias de las autoridades municipales, permitiendo la participación, el control y garantizando la publicidad de los actos oficiales.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Meta. Implementar la publicación de la Gaceta Oficial del Municipio de Cepitá para insertar los actos administrativos y contratos que realicen los servidores públicos municipales. Indicador. Gaceta Oficial del municipio de Cepitá implementada	0	1
Meta. Diseñar y promocionar la imagen institucional del Municipio. Indicador. Imagen institucional posicionada	ND	1
Meta. Elaborar una revista anual de las ejecutorias de la administración municipal. Indicador. Revista anual	1	4
Meta. Realizar un informe anual de rendición pública de cuentas. Indicador. No de informes de rendición de cuentas entregado a la comunidad.	0	4
Meta. Implementación del Internet en la administración municipal para la publicación de contratos y demás actos administrativos de la administración municipal y sus entidades descentralizadas. Indicador. Internet implementado y operando para la publicación de los actos administrativos del Municipio.	0	1



5.3 LINEA ESTRATÉGICA: TESORO PÚBLICO SANEADO Y FORTALECIDO.

5.3.1 Descripción y Justificación

Descripción: La administración Municipal, en su gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, entre los cuales destaca la Eficiencia en la destinación de los recursos y la Eficacia en el logro de resultados, para lo cual debe dotarse de instrumentos y elementos adicionales orientados a mejorar la tasa efectiva de recaudo de ingresos a la fiscalización de los mismos, a la recuperación de la cartera, a eliminar y amortizar déficit fiscales, eliminar problemas estructurales del gasto público municipal y fomentar la austeridad en gastos de funcionamiento, a determinar y solucionar deficiencias e ineficiencias de la estructura organizacional del Municipio, a incrementar el ahorro operacional y mejorar los indicadores de capacidad de pago, a cumplir las obligaciones financieras y mejorar el perfil de la deuda pública municipal, a garantizar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y celeridad en el uso de los recursos.

Justificación: Las finanzas públicas son un asunto de interés general y actualidad, ya que involucra a todos los Cepiteños de muy diversas formas: como contribuyentes de tributos a través de impuestos directos (predial, pago de contribuciones y tasas), así como el pago de tributos indirectos, que son los más regresivos porque no consultan el ingreso y patrimonio de quien hace el consumo.



Involucrar a los ciudadanos en el saneamiento de las finanzas públicas, a través de la tributación directa e indirecta es una práctica en el presente, como recurso de los gobiernos ante la incapacidad de generar ingresos fiscales de otras fuentes que no provenga de la capacidad del contribuyente. Como se observa, el ciudadano deja de ser un simple espectador de las finanzas públicas, para ser parte constitutiva de ella, ya sea como contribuyentes o como responsable.

Esta línea estratégica apunta a fortalecer la gestión financiera del municipio implementando políticas que propendan por la racionalización y optimización del gasto municipal y de gestión orientada hacia la aplicación de instrumentos que mejoren los ingresos del municipio, y el manejo de los pasivos, en aras de garantizar la financiación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

5.3.2. Contexto Actual

Las condiciones actuales del municipio en cuanto a la parte fiscal y financiera, se encuentran claramente especificadas en el diagnóstico que se anexa al Plan de Desarrollo del cual se destaca como los impuestos más importantes: el predial, industria y comercio, delimitación urbana y licencias de construcción, degüello ganado mayor, estampillas pro cultura y pro anciano, la sobretasa a la gasolina, las sanciones o multas y las rentas contractuales. Se observa igualmente la alta dependencia que el municipio tiene tanto en la línea de funcionamiento como la de inversión de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.



En cuanto al gasto público, menester es, referir que el Municipio tendrá que hacer ajustes a los gastos de funcionamiento, ya que, no tributa lo suficiente para cancelar dichos gastos, invirtiendo en ellos los recursos provenientes del S. G. P. libre asignación.

Respecto a la deuda pública, el Municipio tiene obligaciones de crédito interno pendientes con BANCAFE en créditos por \$167.000.000 para compra de una retro excavadora, \$122.000.000 por adquisición de un vehículo compactador para residuos sólidos.

Existe un déficit fiscal a 31 de diciembre de 2007, cercano a los \$100.000.000.

En materia de bonos pensionales y cuotas partes con el Departamento de Santander, el ISS, Caprecon, Cajanal y FOSET, el Municipio adeuda aproximadamente \$567.000.000, establecidos. A parte de ello, existe una obligación con el ISS por valor de \$73.000.000, existiendo embargo de las cuentas municipales.

A la Unidad de Servicios Públicos el Municipio le adeuda \$51.000.000, por concepto de acuerdo de pago de servicio de acueducto y alcantarillado de establecimientos educativos.

5.3.3 Objetivo

Adoptar un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra el Municipio de Cepitá y que tenga por objeto preservar la solidez económica y financiera de la entidad, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.



5.3.4 Metas e Indicadores de Resultado

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Incrementar el total de la inversión del municipio en 1% en el cuatrienio.</p> <p>Indicador. Total recursos aplicados a inversión / total recursos.</p>	82.34%	83.34%
<p>Meta. Cancelar el total de la deuda publica adquirida a 31 de Diciembre de 2007.</p> <p>Indicador. Valor deuda publica a 31-12-07 / valor cancelado deuda publica adquirida a 31-12-07.</p>	\$231.250.000	\$0
<p>Meta. Incrementar la inversión con recursos propios en 1.08% en el cuatrienio.</p> <p>Indicador. Total de recursos aplicados a inversión/ total recursos propios destinados a inversión.</p>	5.92%	7%

5.3.5 Programas que lo Conforman y sus Indicadores de Producto

Programa: FINANZAS PÚBLICAS UN TESORO DE TODOS.		
Objetivo Programático: Mejorar el nivel de los ingresos del municipio a través de estrategias que permitan el aumento progresivo de los ingresos, la recuperación de la cartera y el manejo racional del endeudamiento en aras de cumplir con las metas señaladas en el Plan de Desarrollo.		
METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<p>Meta. Cancelar \$231.250.000 de deuda publica contraída a 31-12-07 con el Banco Agrario para compra de maquinaria mantenimiento red vial.</p> <p>Indicador. Pago en pesos deuda publica a 31-12-07.</p>	\$231.250.000	\$0
<p>Meta. Gestionar el pago y amortización de la deuda del municipio con el Departamento de Santander, el ISS, CAPRECOM, CAJANAL Y FONCEP por concepto de bonos y cuotas pensionales.</p> <p>Indicador. Valor de bonos pensionales cancelados / valor de</p>	ND	25%



bonos y cuotas pensionales adeudados a distintas entidades.		
Meta. Cancelar \$51.000.000 de deuda del Municipio con la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de acueducto y alcantarillado, en el cuatrienio. Indicador. Pago en pesos deuda Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios	\$51.000.000	\$0
Meta. Sanear las obligaciones con FINDETER por valor de \$58.000.000 por concepto de liquidación de convenios ejecutados de 1994 a 1999. Indicador. obligación saneada	\$58.000.000	\$0
Meta. Actualizar el código de rentas municipal en un 100%. Indicador. % de proceso de actualización del código de rentas.	0	100%
Meta. Recuperar en un 50% la cartera morosa del municipio determinada. Indicador. Cartera morosa cobrada / total cartera morosa.	ND	50%
Meta. Depurar la base de datos de los impuestos predial y de industria y comercio. Indicador. No de contribuyentes de la base de datos depurada.	ND	100%
Meta. Capacitar y orientar a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda Municipal, sobre cobro coactivo. Indicador. Funcionarios capacitados.	ND	3
Meta. Actualizar el CENSO de contribuyentes de industria y comercio del municipio. Indicador. Contribuyentes de industria y comercio / No de personas que ejercen la actividad comercial e industrial en el municipio.	ND	100%
Meta. Rendir los informes financieros y contables a las entidades públicas y privada que lo requieran. Indicador. Informes rendidos por el municipio / informes exigidos por las entidades públicas y privadas.	ND	100%
Meta. Establecer el paz y salvo municipal para el 100% de los tramites oficiales, como mecanismo persuasivo para recuperación de cartera. Indicador. Trámites oficiales con paz y salvo/ 100% de trámites propuestos	0	100%
Meta. Realizar dos campañas anuales de sensibilización para el pago del impuesto predial y sus bondades, como fortalecimiento		



de la cultura de pago. Indicador. No de campañas realizadas.	0	8
Meta. Establecer calendarios con descuentos del 10% y 5% por pronto pago del predial. Indicador. Acuerdo Municipal de descuento por pronto pago aprobado y operando	0	3



CAPITULO III

DIAGNÓSTICO FISCAL Y FINANCIERO



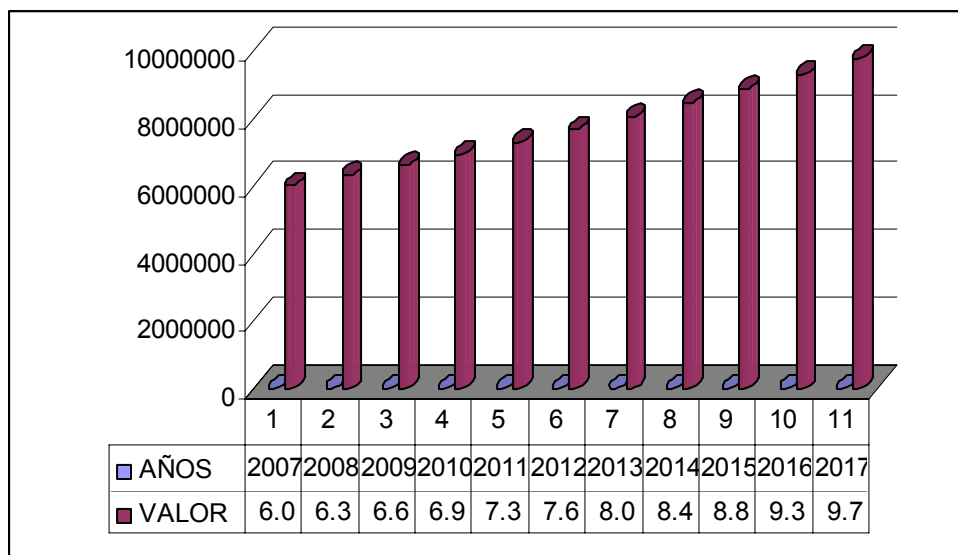
1. ANALISIS FINANCIERO

1.1 IMPUESTO PREDIAL

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION
		PORCENTUAL
2007	6.008.387	19%
2008	6.308.806	5%
2009	6.624.247	5%
2010	6.955.459	5%
2011	7.303.232	5%
2012	7.668.394	5%
2013	8.051.813	5%
2014	8.454.404	5%
2015	8.877.124	5%
2016	9.320.980	5%
2017	9.787.029	5%



IMPUESTO PREDIAL



El Impuesto Predial Unificado es una renta representativa dentro de los ingresos tributarios del Municipio de Cepitá. Se estima que con la actualización catastral proyectada para realizar dentro del periodo de gobierno, se incrementa dicho recaudo, para proyectar un incremento per-capital de los ingresos tributarios del Ente territorial, Adicionalmente con el cobro coactivo proyectado se verá reflejado en un incremento adicional. Las vigencias posteriores al 2009 se proyectan con un incremento del 5%.

1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO

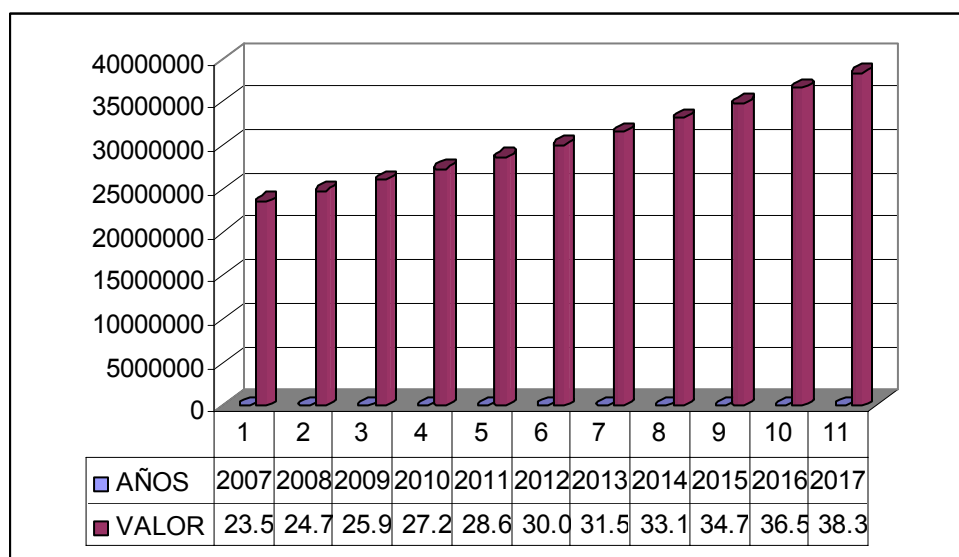
VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION
		PORCENTUAL
2007	23.550.724	74%
2008	24.728.260	5%
2009	25.964.673	5%

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.



2010	27.262.907	5%
2011	28.626.052	5%
2012	30.057.355	5%
2013	31.560.223	5%
2014	33.138.234	5%
2015	34.795.145	5%
2016	36.534.903	5%
2017	38.361.648	5%

INDUSTRIA Y COMERCIO



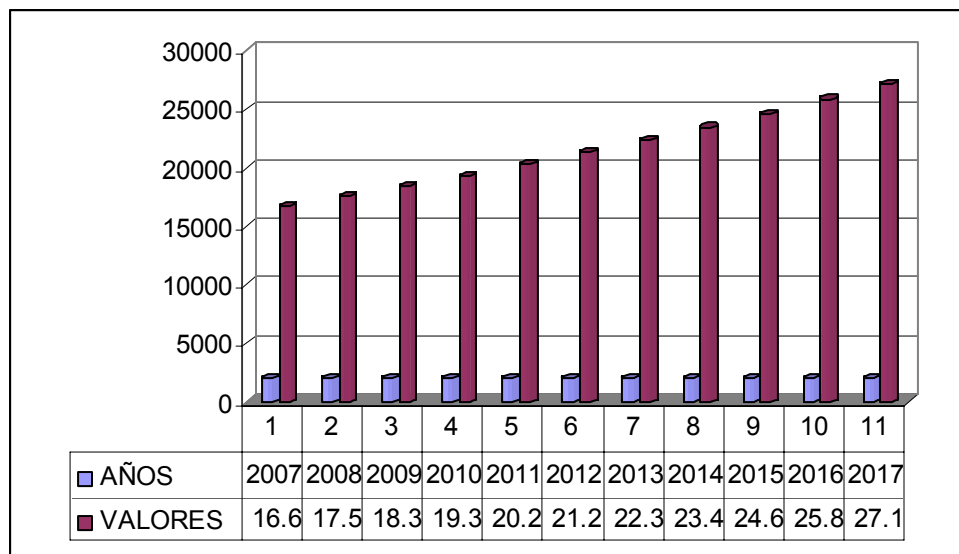
Para la proyección de esta renta a partir del 2009 se toma un 5% sobre lo esperado a recaudar en el 2008. Con la estrategia de realización del censo a los establecimientos comerciales se espera una variación positiva en el recaudo de esta renta.



1.3 AVISOS Y TABLEROS

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION
		PORCENTUAL
2007	16.675	0,05%
2008	17.509	5%
2009	18.384	5%
2010	19.303	5%
2011	20.269	5%
2012	21.282	5%
2013	22.346	5%
2014	23.463	5%
2015	24.637	5%
2016	25.868	5%
2017	27.162	5%

✚ AVISOS Y TABLEROS





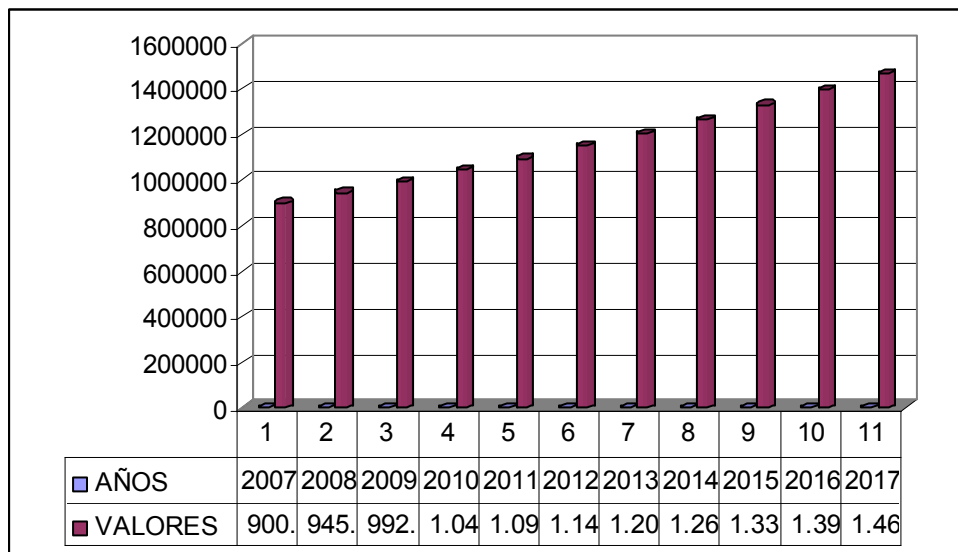
Para la proyección de esta renta se establece con un 5% a partir del 2009. Renta que depende del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio. Se observa que en la vigencia 2008 se proyecta recaudar \$ 17.509 mil quinteto nueve pesos Mcte

1.4 DEGÜELLO DE GANADO MAYOR.

VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION
		PORCENTUAL
2007	900.500	2,84%
2008	945.525	5%
2009	992.801	5%
2010	1.042.441	5%
2011	1.094.563	5%
2012	1.149.292	5%
2013	1.206.756	5%
2014	1.267.094	5%
2015	1.330.449	5%
2016	1.396.971	5%
2017	1.466.820	5%



DEGÜELLO DE GANADO MAYOR



El Degüello de Ganado Mayor con la reducción de la tarifa de este impuesto según lo establecida por la Ordenanza 012 de 2005, representa un 2.84 por ciento sobre el total de los ingresos totales del Municipio de Cepita vigencia 2007. Con la estrategia que tiene proyectada la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN sobre las personas jurídicas y naturales que comercializan ganado, se espera un resultado positivo en el recaudo de esta renta. Adicionalmente con los acuerdos que se han realizado con la entidad que tiene la concesión (controles) se espera evitar la evasión del pago de este tributo.

1.5 ESTAMPILLAS

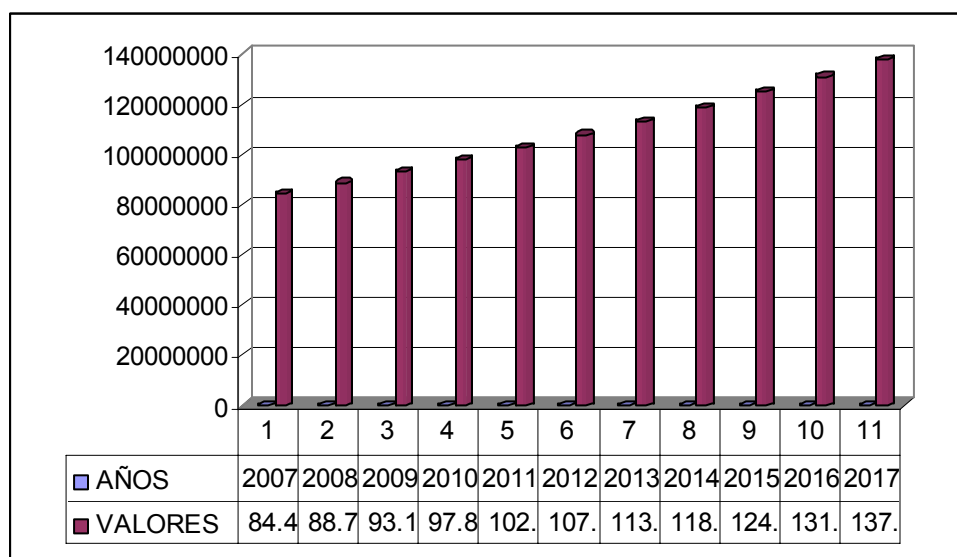
VIGENCIAS	TOTAL RENTAS	VARIACION
		PORCENTUAL
2007	84.490.669	66,15%
2008	88.715.202	5%
2009	93.150.963	5%

“TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL
Por el Cepitá que Queremos”.



2010	97.808.511	5%
2011	102.698.936	5%
2012	107.833.883	5%
2013	113.225.577	5%
2014	118.886.856	5%
2015	124.831.199	5%
2016	131.072.759	5%
2017	137.626.397	5%

RECAUDO ESTAMPILLAS



Para proyectar el recaudo por concepto de estampillas se tiene en cuenta la estampilla Pro anciano y la estampilla Pro cultura. Es una renta variable que depende de los convenios que gestione la administración. Las estampillas representan el 66.15 por ciento del total de ingresos de Fondos Especiales.



1.6 TRANSFERENCIAS NACIONALES - DEPARTAMENTALES Y COFINANCIACION

El comportamiento de este ingreso depende de los Ingresos provenientes de la Nación - SGP, para la inversión social. Estas renta son las mas representativas en la estructura presupuestal del Municipio, se analiza en el 2007 que del total de los recaudos el 85.30% son transferencias

1.7 RECURSOS DEL BALANCE

En la vigencia de 2007 los recursos de balance representan el 4.34%. del total de los ingresos recaudados durante la vigencia fiscal 2007, son recursos que a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior quedaron disponibles en bancos en cuentas de ahorro y cuenta corriente.



2. ANALISIS DEL GASTO PUBLICO

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El comportamiento de este rubro de acuerdo a las estadísticas del Municipio, se presenta así:

Para la vigencia de 2007, los gastos de funcionamiento asciende a la suma de \$ 549.759.452 que representa el 17.66% del total de la inversión efectuada en el año 2007 de los cuales los gastos de funcionamiento de personería representa el 11.41% y los gastos de funcionamiento de Concejo representa el 10.34% del total de gastos de funcionamiento.

Al analizar el componente del gasto de funcionamiento destacamos los siguientes aspectos:

Los gastos de funcionamiento están compuestos por gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes

2.2 DEUDA PÚBLICA

Entidades Financieras y Nación: Se analiza que el Municipio de Cepita al cierre de la vigencia fiscal 2007 con un saldo de la deuda Pública por valor de \$ 231.250.000 Doscientos treinta y un millón doscientos cincuenta mil pesos Mcte en el Banco Agrario de Colombia para compra de maquinaria pesada



Bonos Pensionales: El Municipio de Cepita a 31 de Diciembre de 2007 tiene un pasivo Pensional estimado por valor de 3.503.193 tres mil quinientos tres millones ciento noventa y tres mil pesos Mcte.

2.3 INVERSION

La Inversión del Municipio en la vigencia 2007 ascendió a la suma \$ 3.112.103 Tres mil ciento doce millones ciento tres mil pesos mcte. De los cuales la inversión con recursos propios asciende a la suma de \$ 184.283.000 Ciento ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil pesos Mcte. Que representa el 5.92% de la inversión total

2.4 PASIVO NO FINANCIERO

Analizados el estado actual de las obligaciones presentadas por el departamento de contabilidad, podemos establecer que existen unos pasivos por pagar según el siguiente detalle:

Se tiene una deuda de 51 millones de pesos con la Unidad de servicios Públicos Domiciliarios por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado desde los años 94 a 2003 de algunos establecimientos educativos. Por este concepto se firmo acuerdo de pago en el año 2005 por valor de \$ 83 millones de los cuales se abonaron a la deuda 32 millones quedando el saldo de 51 por pagar.

Con Findeter se tiene una Obligación por 58 millones por concepto de convenios desde las vigencias 1994 a 1999 liquidados en el año 2000 pero sin cancelar a la fecha.



CAPITULO IV

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

(Documento anexo)



CAPITULO V

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS PLAN DE DESARROLLO



La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal, por parte de los organismos fiscalizadores y la comunidad. En este sentido el presente Plan de Desarrollo **“POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS”...TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL** 2008 - 2011, consta de un capítulo de seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, que estarán coordinadas por la Secretaría de Planeación Municipal.

SEGUIMIENTO: Mediante este componente se pretende obtener información sobre el progreso de la política, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

EVALUACION: Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no - para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar,



crear o eliminar una política, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

PROCESOS DE AUTOEVALUACION: Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de autoevaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe la consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

El sistema de seguimiento y evaluación se tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- ✚ Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.
- ✚ Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.



- ✚ Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.

- ✚ Establecer la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.

- ✚ Disponibilidad de información y recursos disponibles

- ✚ Compromisos de las autoridades y responsabilidades legales

COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION

El objetivo del Municipio de Cepitá es obtener los mayores niveles de bienes y servicios, - productos y resultados - que redunden en una mayor calidad de vida para sus habitantes. Los componentes que se tendrán en cuenta en el presente Plan son:

EFICACIA: Se mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido.

EFICIENCIA: Se pretende alcanzar mayores niveles de producto - bienes o servicios sociales - con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, relacionan los resultados alcanzados. Existirá



ineficiencia en la gestión, si es posible aumentar la producción con los recursos utilizados o si es posible reducir su uso para obtener el mismo nivel de producto.

GESTION Y ENTORNO: Se tendrá en cuenta los factores externos e internos que afectan la ejecución del plan, el cual busca determinar los factores de índole institucional, financiero, político y de gestión sectorial que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficacia y eficiencia.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES: Cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias de los municipios, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.



CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES



ARTICULO TERCERO: La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo **“POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS”...TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL”** 2008-2011”.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al EJECUTIVO MUNICIPAL para la vigencia actual:

1. Realizar los ajustes al Presupuesto de Inversión de la actual vigencia, modificar y armonizar los códigos presupuestales de manera que sean consistentes con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo **“POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS”...TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL”** 2008-2011.
2. Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.
3. Celebrar todo tipo de convenios ínter administrativos o alianzas estratégicas y cofinanciar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo **“POR EL CEPITÁ QUE**



“QUEREMOS”...TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL 2008-2011”.

4. Autorizar al Alcalde Municipal de Cepitá para gestionar y contratar los empréstitos necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan de Desarrollo aprobado mediante el presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: Hacen parte integral del presente Acuerdo, los anexos referenciados en todo el contenido del texto del Plan de Desarrollo “**POR EL CEPITÁ QUE QUEREMOS**”...**TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL**” 2008-2011”.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Cepitá, a los 30 días del mes de Mayo de 2008

CLAUDIA ROCIO CARREÑO MENDOZA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

OVIDIO MENDOZA CARREÑO
PRIMER VICEPRESIDENTE

“**TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL**
Por el Cepitá que Queremos”.

195

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO



JUAN NIÑO CABALLERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ELGA BEATRIZ REY CARVAJAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

JAVIER ARCHILA LOPEZ
CONCEJAL

CARLOS SEHIR CAMARGO
CONCEJAL

SANTOS MANOSALVA NIÑO
CONCEJAL

GUILLERMO SUAREZ MENDOZA
CONCEJAL

